

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 64

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 21 de abril del 2022, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 62. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), ocupa la Presidencia, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien se encuentra atendiendo asuntos propios de su encargo.]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

[Inicio 10:09 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de la decimocuarta sesión ordinaria del Segundo Periodo Ordinario, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** De conformidad con la regulación que nos legisla y con el objeto de verificar la existencia de quorum, le solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, lleve a cabo el registro de la asistencia e informe a esta Presencia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Invitamos a todas y a todos

los legisladores a confirmar su asistencia a través del... del sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que según el sistema electrónico de asistencia se encuentran presentes 17 diputadas y diputados de los 33 que integran la presente Legislatura.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, para la decimocuarta sesión ordinaria del día 21 de abril del año en curso, por lo que todos los acuerdos que en... de ella emanen se tome... que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira

Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Omar Bazán Flores (PRI), los primeros de forma presencial y el último lo hace de manera virtual.

Se han autorizado las solicitudes de justificación por la inasistencia de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los primeros por atender asuntos propios de su encargo y la última por motivos de salud.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la asamblea el

Orden del día

I.- lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada el día 12 de abril del año en curso.

III.- Correspondencia.

Recibida.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- lectura, discusión y aprobación en su caso de los dictámenes que se presentan.

1.- La Junta de Coordinación Política.

2.- La Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública.

Cuatro...

[VI.-] Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo,

integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

- 3.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VII.- Asuntos Generales.

- 1.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará su... posicionamiento.
- 2.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. Presentará posicionamiento.
- 3.- El Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Presentará posicionamiento.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, tome la votación respecto al contenido del orden del día que acaba de ser leído.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden del día leído por La Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quien este por la afirmativa, quien este por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que han manifestado 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera

Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

13 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por lo tanto, se aprueba el orden del día.

4. ACTA 62

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: A continuación, le solicito al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si existe alguna objeción con respecto del acta de la sesión celebrada el día 12 de abril del año en curso.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Previamente, agradecería me permite informar que, con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los ciudadanos Diputados: Rosana Díaz Reyes, Georgina Bujanda Ríos, Ana Georgina Zapata Lucero, Luis Alberto Aguilar Lozoya, Ivón

Salazar Morales y Carla Yamileth Rivas Martínez, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia, la... la imposibilidad de asistir a la presente sesión, los primeros 5 por atender asuntos propios de su encargo y la última por motivos de salud.

Procedo con la instrucción de la Presidencia, en primer término, pregunto si existe alguna objeción, en cuanto al contenido del acta mencionada favor de manifestarlo.

Informo a la Diputada Presidenta, que no hay objeciones en consecuencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto, respecto del contenido del acta favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico, favor de manifestar el sentido de su voto.

Se cierra el sistema de voto electrónico, para dar cuenta y razón de la votación a la Presidencia.

Se registraron 20 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto al contenido del acta, Diputada Presidenta.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

13 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel

Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por lo tanto, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 12 de abril del año en curso.

[Acta 62.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 12 de abril del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Ismael Pérez Pavía.

Segunda Secretaria: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Nota: Los Diputados Ismael Pérez Pavía (PAN) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente, en virtud de que el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), se encuentran conectados a la sesión de manera remota.

Siendo las once horas con veintidós minutos del día 12 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase

de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Se encuentran presentes 28 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De forma virtual, las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN), el primero de forma virtual, los 2 últimos de manera presencial en el Recinto.

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia del Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI) y la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum

para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia:

A) Recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1.- La Junta de Coordinación Política.

2.- La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1.- Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.

VI. Asuntos Generales.

1.- Posicionamiento a cargo de los Grupos Parlamentarios, en torno al proceso de revocación de mandato, llevado a cabo el día 10 de abril del año en curso.

2.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

En seguida, el Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes

(MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, el Primer Secretario, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Junta de Coordinación Política que presenta, en voz de la Diputada Ilse América García Soto (MC), dictamen con carácter de decreto, por el que se dispone que se inscriba en los Muros del Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en letras doradas, el nombre de: "Marisela Escobedo Ortiz".

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente

votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.-A la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, que presenta en voz de la Diputada Ilse América García Soto (MC), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el Decreto No. LXVII/RFLEY/0190/2022 I P.E., en su artículo 74 BIS, fracción II, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, con el propósito de que, en el Buzón Legislativo Ciudadano, se puedan recibir opiniones en torno a las iniciativas en materia fiscal y presupuestaria.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien comenta que con motivo de la aprobación del Decreto que se menciona, expresó su rechazo a los candados y barreras que se le ponían a la ciudadanía para participar a través del Buzón Legislativo Ciudadano, en materias fiscales y presupuestarias. Por lo tanto, celebra que se estén realizando las modificaciones al

texto normativo en este sentido y -menciona- la participación ciudadana tiene que ser abierta y sin barreras por una democracia abierta deliberativa y con participación directa.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.

Al emitir su voto, el Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), secunda la participación de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT); el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), señala que la propuesta fue solicitada originalmente del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y de la representación del Partido del Trabajo, y celebra que se haya retomado; la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), expresa su reconocimiento al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en

lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra:

1.-A la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de establecer como obligación de las autoridades educativas, la promoción de la educación intercultural.

2.- A la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de los artículos 28 y 32, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para establecer programas de otorgamiento de becas individuales para mujeres víctimas de violencia y/o en situación de peligro.

3.- Al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, con base en sus atribuciones legales, no aprueben las modificaciones que se plantean en la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética, presentada por el Ejecutivo Federal el pasado 5 de octubre de 2021, por los costos económicos, el impacto ambiental y las afectaciones en materia de competitividad que implica. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para expresar que la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA votará en contra de la iniciativa que se presenta, ya que considera que, en su opinión, es un despropósito lo que se está solicitando, ya que se plantea que no se aprueben las modificaciones que se plantean en la misma y a su vez existen, por parte de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, algunas propuestas a la misma

con la cual existen coincidencias, como la de incluir en la Constitución Política el Derecho Humano a la electricidad, en el artículo 4º., entre otras

Realiza, del mismo modo, diversos comentarios respecto a los beneficios que se obtendrán con aprobación de la mencionada reforma en materia energética e invita a las y los legisladores federales a votar a favor de la misma.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para señalar que está en contra de la iniciativa que se presenta. Menciona que es de suma importancia realizar la reforma constitucional en materia de energía eléctrica.

Realiza diversos comentarios respecto a la situación que se vive en España y en algunas partes de Europa por la intervención de la empresa Iberdrola, la cual se ha adueñado de la producción eléctrica y ha elevado el costo del servicio. Menciona que con esta reforma se pretende generar energía eléctrica por parte de empresas públicas y garantizar el servicio a toda la población.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para realizar algunos comentarios a favor del exhorto que se presenta, menciona que es el consumidor final quien resultará más perjudicado con las reformas que se pretenden realizar, ya que se elevarán los costos de este servicio.

Considera que, en su opinión, se ha pretendido desviar el tema señalando que la mayor inversión la tienen los españoles, sin embargo, esto no es así y que contrario a esto, se estaría afectando la posibilidad de la inversión en el país, así como a diversos tratados internacionales.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía

(PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 no registrados, de las y los Legisladores: Noel Chávez Velázquez (PRI) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ambos justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana

Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados, de las y los Legisladores: Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas planteadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

En este momento, la Presidenta da la bienvenida al Recinto al Grupo Mujeres Emprendedoras, del Municipio de Buenaventura y el expresidente seccional Juan Fierro, invitados por el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).

Del mismo modo, expresa su felicitación a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien se encuentra celebrando su cumpleaños.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede la palabra:

1.- Posicionamientos a cargo de los Grupos Parlamentarios, en torno al proceso de Revocación de Mandato, celebrado el domingo 10 de abril del año en curso, en el siguiente orden:

A) El Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien expresa que el ejercicio de revocación de mandato pretende ser un parteaguas en materia de participación ciudadana.

Así mismo, señala que no se puede ignorar que fueron casi 6 millones de personas las que acudieron a emitir su voto y manifestaron su respaldo al Presidente Andrés Manuel López Obrador.

B) La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien comenta que el evento que se llevó a cabo el domingo 10 de abril pasado, en su opinión, no puede definirse como un ejercicio democrático, sino como un simulacro electorero, lo que además se realizó a costa del erario público.

Expresa que la revocación de mandato debió haber sido convocada por la ciudadanía y no por quien quería perpetuarse

en el poder, y que se hizo, además, en una clara y flagrante violación de la ley y de las instituciones legalmente constituidas.

C) Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), para comentar que, a su juicio, el Presidente de la República está avanzando y está cumpliendo con lo que prometió desde el principio.

Menciona que hoy en día es una realidad la democracia participativa y que esta está fundamentada en la Ley de Participación Ciudadana con cuatro figuras muy importantes como lo son: la revocación de mandato, el plebiscito, el referéndum y la consulta.

D) Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), quien hace un recuento respecto a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno Federal en el proceso de revocación de mandato llevado a cabo, en el cual se utilizaron diversos criterios para interpretar la ley a su conveniencia, se violaron diversas las leyes y dependencias como el Instituto Nacional Electoral, así como la campaña electorera que se llevó a cabo por el partido en el poder.

Señala que es tiempo de trabajar por la sociedad, no continuar únicamente señalando los errores de anteriores administraciones, sino rescatar las cosas buenas y no caer en los mismos errores.

E) Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para expresar que celebra la decisión de la ciudadanía de acudir a ratificar al Presidente de la República, lo cual, en su opinión, se hizo por las acciones que el gobierno federal ha llevado a cabo en beneficio de la población, como los diversos programas sociales, el costo de la gasolina, la decisión de disminuir el gasto público, entre otras.

Aplauda y felicita a quienes acudieron a participar en este ejercicio democrático en nuestro Estado, como diversas personalidades de la política, así como de la Gobernadora Constitucional del Estado.

F) Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien menciona que esto pudo haber sido un suceso histórico de democracia participativa, sin embargo, fue convertido por el Partido de MORENA en un acto publicitario para el Presidente de la República.

Señala que en el Partido Revolucionario Institucional están a favor del ejercicio de participación ciudadana, y que uno de sus principales principios es la democracia. Expresa así mismo, que la revocación de mandato no es un ejercicio para ratificar

a los que están en el poder, sino una herramienta para los ciudadanos que no estuvieran de acuerdo con un funcionario público, para que éste pudiera ser removido de su puesto.

G) Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien considera que, en su opinión, se hizo historia con el ejercicio participativo nunca antes visto en nuestro país, en una jornada pacífica. Menciona que esta es una confirmación de que las personas están tomando decisiones públicas, y en donde la evaluación de nuestros gobernantes es una realidad que se está construyendo desde lo colectivo.

Expresa que se requiere de un México con participación activa ya que la pasividad es una herramienta para que unos cuantos decidan por todos. Señala que la democracia se construye día con día y que con estos procesos se fortalece tanto a la ciudadanía como a las y los servidores públicos, quienes son los encargados de garantizar el camino para que todas las personas puedan ejercer sus derechos político-electorales, respetar y ser promotor de reglas justas y que permitan la igualdad de conseguir condiciones para que este objetivo se concrete.

H) José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien expresa su reconocimiento a las y los diputados, ya que considera que es sano atacar las ideas, no a las personas.

Externa que existen algunos temas que, a su juicio, resultan preocupantes, como la credibilidad en instituciones como el Instituto Nacional Electoral, el cual es una dependencia de gobierno que debe garantizar la legalidad de las elecciones en nuestro país, y debe ser fortalecida. Señala que no están en contra de la revocación de mandato, sino en contra de que el Presidente de la República, por su ego se apropie de una figura que era exclusiva para los ciudadanos.

I) Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien menciona que se debe reconocer que el proceso de revocación de mandato fue exitoso y que una gran cantidad de personas participó de este ejercicio.

Del mismo modo, da a conocer algunas cifras en cuanto a la participación de la ciudadanía, así como un comparativo de los votos obtenidos en anteriores elecciones. Coincide en que se ha hecho por parte del Instituto Nacional Electoral, un gasto excesivo y que se puede buscar la manera de regularlo para lograr procesos más económicos.

J) Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien realiza diversos comentarios respecto a las expresiones vertidas. Precisa que en el Estado de Chihuahua la ciudadanía madura, razonan los procesos políticos y no se deja llevar por el populismo fácil.

Señala que el proceso llevado a cabo fue costoso e inútil, haciendo referencia no solamente al gasto del Instituto Nacional Electoral, sino al recurso invertido en la promoción del Presidente de la República. Y destaca, respecto a lo dicho anteriormente sobre los objetivos cumplidos por la actual administración, que aún no se han podido resolver los problemas de salud, de seguridad pública en el país, de desarrollo económico y que la... los niveles de pobreza han ido en aumento.

La Presidenta recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 19 de abril del año en curso, a las diez horas, de manera presencial y/o híbrida, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con trece minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: A continuación, le solicito a la Segunda Secretaria, la Diputada Reyes Calzadías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así que uno de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las legisladoras y

los legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos, de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

Informo la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos, de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se otorgue el trámite respectivo a la correspondencia, así como esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

21 de abril de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio No. FGE/24S/1/996/2022, que envía la Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0189/2022 II P.O., relativo al exhorto para que se dé seguimiento oportuno a las denuncias presentadas por la posible problemática de acoso y hostigamiento sexual de maestros hacia alumnas en los centros educativos de nivel media superior en el Estado.

Informándonos que esa Fiscalía cuenta con presencia material en los Municipios de Chihuahua, Delicias, Saucillo, Cuauhtémoc, Guerrero, la Seccional de Creel en Bocoyna, Hidalgo del Parral, Guachochi y Juárez, en los que se encuentran radicadas las investigaciones que señala en el oficio en mención.

[TURNOS A COMISIONES.

21 de abril de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Cambio Climático y la Ley del Agua, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de mecanismos para la mejora de servicios ambientales hidrológicos; y con carácter de punto de acuerdo, para exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que tenga a bien proponer a esta H. Soberanía la creación del Fideicomiso para Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de Chihuahua, a fin de otorgar de un pago compensatorio a los usufructuarios, poseedores, dueños o representantes legales de terrenos forestales aledaños a cuencas por los servicios ambientales hidrológicos que generan, mismos que se destinarán exclusivamente para acciones de manejo sustentable, mejora, conservación y remediación de mantos. (Se adhiere el Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI)).

Se turna a las Comisiones Unidas de Agua, y de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, con el propósito de destinar asientos de uso prioritario para mujeres, niñas y niños en las unidades de transporte público, resaltando estas áreas con la señalización pertinente.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 4 y 9 de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, a fin de crear ventanillas únicas para la simplificación de trámites, así como firmar los convenios de colaboración y descentralización de estos trámites en los municipios que así lo soliciten.

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Y para continuar con el orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana

Terrazas Porras, para que en representación de la Junta de Coordinación Política, dé Lectura al dictamen que se ha preparado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Honorable Congreso del Estado Presente. -

A la Junta de Coordinación Política, iniciativa... le fue turnada... le fue turnada la iniciativa con carácter de decreto a efecto de declarar como Recinto Oficial, el Salón de Actos Rodrigo M. Quevedo, en el Municipio de Casas Grandes, para llevar a cabo sesión solemne el día 6 de marzo de 2022, en conmemoración del 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura del presente documento con el propósito de hacer un resumen del mismo, en el entendido que su contenido se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo VII, párrafo Segundo; así como el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias en su numeral tres, establece que podrá declararse Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, cualquier otro lugar mediante formal decreto dentro de los supuestos que ahí mismo se señala.

En el análisis de esta y otras iniciativas de similar naturaleza, la Junta de Coordinación Política, arriba un criterio mediante el cual se pretende dar trámite

a este tipo de solicitudes.

Es preciso señalar que, si bien es cierto, la presente iniciativa contribuyó a ello también lo es que la fecha del 6 de marzo del 2022, que se proponía para llevar a cabo la sesión, ha transcurrido por lo que el asunto en cuestión ha quedado sin materia siendo procedente su archivo.

En mérito de lo anterior expuesto, con fundamento en el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara sin materia la iniciativa con carácter de Decreto a fin de establecer como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el salion... el Salón de Actos Rodrigo M. Quevedo, en el Municipio de Casas Grandes, para llevar a cabo sesión solemne el día 6 de marzo de 2022, en conmemoración del 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes, por las razones vertidas en... en el dictamen que dio origen al presente acuerdo.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 21 días del mes de abril del año 2022.

Así lo aprobó la Junta de cordici... de Coordinación Política, en reunión de fecha 20 de abril de 2022.

Dipita... Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta de Coordinación Política, del Grupo Parlamentario MORENA; diputayo... Diputado Mario Humberto Vázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido acci... Acción Nacional; Diputado José Edgar Piñón Domínguez, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional; Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción XIX de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 18 de febrero de 2022, la Diputada Ilse América García Soto, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de declarar como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el Salón de Actos Rodrigo M. Quevedo, en el Municipio de Casas Grandes, para llevar a cabo sesión solemne el día 6 de marzo de 2022, en conmemoración del 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes, misma que fue turnada en fecha 24 de febrero de 2022, a esta Junta de Coordinación Política.

II. En fecha 06 de abril de la presente anualidad, se reunió este órgano de gobierno con el fin de, entre otros asuntos, rendir informe por parte de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos sobre la realización de sesiones del Pleno fuera de la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

III. A la fecha, se encuentra en análisis por la Junta de Coordinación Política, "Acuerdo por el que se establece el trámite que se otorgará a las iniciativas y propuestas en las que se solicite que el H. Congreso del Estado sesione fuera de su sede".

En relación a lo anterior, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 66, fracción XIX, otorga la facultad a esta Junta de Coordinación Política para dictaminar los asuntos que le sean turnados por

la Presidencia de la Mesa Directiva.

II. Así pues, el asunto en estudio se refiere a iniciativa con carácter de decreto, a efecto de declarar como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el Salón de Actos Rodrigo M. Quevedo, en el Municipio de Casas Grandes, para llevar a cabo sesión solemne el día 6 de marzo de 2022, en conmemoración del 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes, misma que fue turnada en fecha 24 de febrero de 2022.

III Sobre el tema, el artículo 7, párrafo Segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, establece que podrá declararse Recinto Oficial cualquier otro lugar, mediante formal Decreto.

De igual forma, el artículo 3 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Estado de Chihuahua, señala que podrá declararse, transitoriamente como recinto oficial, cualquier otro lugar en los siguientes supuestos:

a) Por resolución del Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, indicando la fecha y el lugar donde se desarrollarán los trabajos, lo que deberá hacerse del conocimiento de los Poderes Judicial y Ejecutivo del Estado y;

b) En caso fortuito, de fuerza mayor o cuando fuese necesario, la Presidencia de la Mesa Directiva notificará previamente a los integrantes de la Asamblea, fundamentando y motivando tal decisión.

Así pues, para el caso que nos ocupa, nos encontramos en el supuesto señalado en el inciso a) de la fracción anterior del presente documento.

I. En el análisis de la iniciativa en cuestión, en reunión de fecha 01 de marzo de 2022, la Junta de Coordinación Política instruyó a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos recabase los datos históricos o de personas ilustres que motiven una celebración o conmemoración en cada uno de los municipios, así como una proyección presupuestal, en coordinación con la Secretaría de Administración, esto con la finalidad de valorar la pertinencia de que este H. Congreso realice sesiones fuera del Recinto Legislativo.

II. En atención a lo solicitado, en fecha 06 de abril de 2022, se reunió este órgano de gobierno a fin de desahogar entre otros

asuntos, el informe referido en el numeral anterior.

En dicho informe se mencionaron las iniciativas que se encuentran en trámite respecto a declarar recinto oficial una sede distinta; las sesiones que por Decreto ya se celebran fuera del recinto oficial; el concentrado de acontecimientos y personales ilustres que motivan una celebración en los 67 municipios; así como la erogación que representa para el Congreso del Estado, realizar una sesión fuera de la Torre Legislativa.

I. El análisis de la información aportada permitió arribar a un criterio que pretende dar trámite a este tipo de solicitudes. En ese sentido, esta Junta de Coordinación Política tiene en estudio el Acuerdo mediante el cual, se establezca el trámite a los asuntos en los que se solicite al H. Congreso del Estado celebrar sesión fuera de su sede.

II. Es preciso señalar, que si bien es cierto la presente iniciativa contribuyó a que la Junta de Coordinación Política considerara un criterio para el trámite de asuntos de esta naturaleza, también lo es que la fecha de 06 de marzo de 2022 que se proponía para llevar a cabo la sesión ha transcurrido, por lo que el asunto en cuestión ha quedado sin materia, siendo procedente su archivo.

III. En mérito de lo expuesto, con fundamento en el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara sin materia la iniciativa con carácter de Decreto a fin de establecer como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el Salón de Actos Rodrigo M. Quevedo, en el Municipio de Casas Grandes, para llevar a cabo sesión solemne el día 6 de marzo de 2022, en conmemoración del 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes, por las razones vertidas en el dictamen que dio origen al presente Acuerdo.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del

Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 20 de abril de 2022.

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Adriana Terrazas.

Le solicito al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, pregunte a la Asamblea la votación con respecto al dictamen antes leído.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la... de la Presidencia se les consulta a las y los legisladores el sentido del voto respecto al dictamen leído.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico, favor de manifestar el mismo.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Hola, buen día.

Presente y a favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado Omar Bazán.

Se registra el voto a favor del Diputado Omar Bazán, quien está presente de manera virtual en esta sesión.

Se cierra el sistema de... de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 24 votos a favor, cero votos en contra, cero

abstenciones respecto al dictamen de la Junta de Coordinación Política leído.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los Legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por lo tanto, se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto del Acuerdo No. 227/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/SMARC/0227/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara sin materia la iniciativa con carácter de decreto a fin de establecer como

Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el Salón de Actos Rodrigo M. Quevedo, en el Municipio de Casas Grandes, para llevar a cabo sesión solemne el día 6 de marzo de 2022, en conmemoración del 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes, por las razones vertidas en el dictamen que dio origen al presente Acuerdo.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Desahogando el orden del día, se le solicita al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, haga uso de la Tribuna, para que, plantea a está... a este Congreso el dictamen que se ha preparado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Con su... con su venia, Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado
Presente. -

La Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción sesenta y tre... XLVIII y 93, fracción XVII de la Constitución Política; de los artículos 26, 27, 87, 88, 94, fracción IV, y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen.

Solicito amablemente la Presidencia, con fundamento en el artículo, del segundo párrafo, fracción XVII al artículo 75 de la Ley Orgánica del poder legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen para hacer un resumen del mismo, dejando íntegra la transcripción en el Diario de los Debates de este documento.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado. Proceda.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias.

Con fecha de 3 de marzo del año 2022, la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, presentó, con fundamento en el... en lo dispuesto en el artículo 93, fracción XVII de la Constitución Política del Estado, los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública para su aprobación, mediante oficio de la misma fecha, con el cual fueron entregados tales documentos para los términos que a este Poder Legislativo le corresponden.

La Presidencia de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, con fecha 10 de marzo del año 2022, turnó a esta Comisión Especial los Planes en comento a efecto de proceder a su estudio, análisis y posterior elaboración del dictamen correspondiente.

El asunto que nos ocupa se sustenta, en resumen, en los siguientes argumentos:

La referida norma Constitucional, prevista en la fracción XVII del artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, invocada en el documento que motiva los trabajos de esta Comisión Especial que hoy dictamina y a su vez, lo previsto en ambas... en ambos Planes que, analizados y discutidos por los integrantes de esta Comisión, se desprende respectivamente lo siguiente:

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027:

Se señala que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 es el documento rector que establece el quehacer y las prioridades de la administración estatal con el objetivo de mejorar las condiciones actuales del estado y encauzarlo hacia el desarrollo pleno y la prosperidad de sus habitantes. Además, sustenta las decisiones operativas, administrativas y financieras que tomará con el fin de cumplir lo plasmado en el Plan, así como de cuidar el adecuado uso de los recursos públicos, privilegiando la eficacia, eficiencia, transparencia de estos. Igualmente, sirve de referencia para elaborar otros planes temáticos y sectoriales que en su momento habrán de presentarse.

El Plan contiene múltiples elementos, hechos, circunstancias, indicadores, propuestas y vertientes que dan cumplimiento al artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, entre los que destacamos lo siguiente:

El Plan Estatal de Desarrollo fue elaborado y remitido, dentro de un plazo de 6 meses, contado a partir de la fecha en que tomó posesión la Gobernadora del Estado y su vigencia no excede del período constitucional que le corresponde, sin embargo, contiene consideraciones y proyecciones de largo plazo.

Precisa los objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Estado.

Determina los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional, además sus previsiones se refieren al conjunto de las actividades económicas y sociales.

Contiene previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de sus fines y lineamientos generales mediante los cuales fijan acciones para el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, de conformidad con lo establecido en las leyes en la materia.

Se establecen las políticas públicas que contemplan la importancia de trabajar con sujetos sociales prioritarios por cuestiones de vulnerabilidad, tales

como niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, pueblos indígenas, personas jornaleras, migrantes y personal con discapacidad.

Contiene previsiones de largo plazo que trascienden las metas sexenales, la inclusión y alineación con los instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano a fin de cumplir con los convenios nacionales e internacionales en materia de desarrollo.

Se sujeta a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En lo que respecta al Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia.

De conformidad al artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, esta Comisión considera que el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, contiene objetivos, estrategias y acciones enfocadas a generar condiciones de paz, orden y tranquilidad a la sociedad chihuahuense y con ello, contribuir al desarrollo integral de las diferentes regiones de nuestro Estado.

Adicionalmente, el documento en estudio incluye mecanismos destinados a eficientar la Procuración de Justicia basándose en el concepto de Seguridad Humana, siendo incluyentes, equitativos y con un irrestricto respeto a los Derechos Humanos, para el desarrollo integral de las regiones del Estado.

Ahora bien, al entrar al estudio y al análisis del asunto en comento, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que en los términos de los artículos 64, fracción 68 [XLVIII] y nov... artículo 93, fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en relación a los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le corresponde a esta Comisión Especial pronunciarse al respecto de los Planes ya reseñados en el capítulo de antecedentes del presente dictamen y se encuentra

en tiempo para la presentación que hoy se plantea a esta Honorable Asamblea.

Que se llevaron a cabo tres reuniones de Comisión, la primera de ellas en fecha 10 de marzo de 2022, en la que se instaló la misma y se contó con la presencia del Licenciado Luis Gerardo Serrato Castell, Secretario de Coordinación de Gabinete, quien brindó una reseña de los documentos a analizar.

La segunda reunión se llevó a cabo en fecha 17 de marzo de 2022, en ella entramos a la etapa de discusión para determinar la forma en que realizari... realizaríamos el análisis de los Planes objeto del presente dictamen. Los... las y los presentes en uso de la voz, manifestaron lo que consideraron necesario.

Finalmente se acordó que con el objeto de no limitar las opiniones de las diferentes fuerzas políticas cada una enviaría a la Secretaría Técnica de la Comisión a más tardar el día 31 del mismo mes y año, sus observaciones a los Planes en cuestión y que éstos se incluyeran de manera textual en el presente dictamen que en su momento sería aprobado en reunión de fecha 11 de abril de 2022.

Sin embargo, por cuestiones de agenda, dicha reunión se llevó a cabo en fecha 20 de abril de 2022. Luego entonces, llegado el día 31 de marzo de 2022, se recopilaron opiniones de los Grupos Parlamentarios PAN, MORENA, PRI, PT, así como de las... de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y del Diputado José Alfredo Chávez Madrid, a título individual como integrantes de Comisión... de la Comisión.

Cada una de las opiniones fueron incluidas de manera íntegra en el presente dictamen.

Ahora bien, en aras de cumplir con los tiempos y las formas derivadas de los preceptos que sustentan el asunto que nos ocupa, esta Comisión Especial considera oportuno que se remita copia certificada del presente dictamen en su totalidad, para la consideración del Poder Ejecutivo del Estado a

efecto de que se conozcan los comentarios y observaciones expuestos por las y los integrantes de esta Comisión Especial, en los términos que queda plas... que quedan plasmados en el apartado que antecede.

Para los integrantes de esta Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, el asunto que hoy se dictamina se considera un ejercicio necesario y útil para la mejor marcha de la administración pública, en el sentido que, con las disposiciones que lo fundan y con los or... argumentos tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo que por nuestro conducto lo motivan, estamos ante una coparticipación y corresponsabilidad de dos instrumentos claves para el desempeño gubernativo y para el beneficio de la sociedad chihuahuense.

Efectivamente, de entre las facultades y obligaciones de la Gobernadora encontramos el enviar al Congreso del Estado, dentro de los seis meses siguientes contados a partir de la fecha en que tome posesión, los planes... los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública para su aprobación, circunstancia que ocurrió, ya que la fecha de su toma de posesión data del 8 de septiembre del año 2021, según consta en el Diario de los Debates de esta Soberanía, en... en Sesión Solemne celebrada en esta Sexagésima Séptima Legislatura.

Ahora bien, considerando que, como se ha indicado párrafos anteriores, la fecha de presentación de los Planes que nos ocupan tuvo verificativo el día 3 de marzo del presente año, queda claro que dicha presentación fue tiem... en tiempo y forma.

Por otra parte, en cuanto a la competencia de este Honorable Congreso, la norma señala que es facultad del mismo aprobar los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, en los plazos que disponga la Ley, esto es... esto es, que le corresponde a esta Comisión, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la recepción de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, pronunciarse sus... sobre su contenido

y someterlos a este Pleno para su aprobacio... aprobación en su caso, lo que ocurre hoy por conducto del presente dictamen.

En mérito de lo expuesto, y que en resumen consiste en el beneficio social y de desarrollo para Chihuahua, se espera de los Planes objeto del presente dictamen, a la par con el cumplimiento cabal de la ley, quienes integramos esta Comisión Especial de Análisis de los Planes de Desarrollo y de Seguridad Pública, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO UNO.- La sexages... Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, remitidos por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para el periodo 2022-2027.

TRANSITORIOS:

[ARTÍCULO PRIMERO.-] Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente decreto al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con copia certificada íntegra del dictamen relativo, para los efectos de su conocimiento, respecto a los comentarios y observaciones expuestos por las y los integrantes de esta Comisión Especial, en los términos que a plasmados en el mismo.

[ECONÓMICO:] Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los 21 días del mes de abril del año 2022.

Así lo aprobó por unanimidad la Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y

de Seguridad Pública, en la reunión con fecha 20 de abril del 2022.

Para concluir, Presidenta, no quisiera dejar pasar un agradecimiento especial a todos mis compañeros y compañeras que integramos esta Comisión, por el trabajo y que fue un placer haber trabajado con tan distinguidas personas.

Muchas gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción XLVIII y 93 fracción XVII de la Constitución Política, los artículos 26, 27, 87, 88, 94 fracción IV y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha tres de marzo del año dos mil veintidós, la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, presentó, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción XVII de la Constitución Política del Estado, los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública para su aprobación, mediante oficio de la misma fecha, con el cual fueron entregados tales documentos para los términos que a este Poder Legislativo le corresponden.

II.- La Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, con fecha diez de marzo del año dos mil veintidós, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, turnó a esta Comisión Especial los Planes en comento, a efecto de proceder a su estudio, análisis y posterior elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- El asunto que nos ocupa se sustenta, en resumen, en los siguientes argumentos:

La referida norma Constitucional prevista en la fracción XVII del artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua invocada en el documento que motiva los trabajos de esta Comisión Especial que hoy dictamina, y a su vez, lo previsto en ambos Planes que, analizados y discutidos por los integrantes de esta Comisión, se desprende respectivamente lo siguiente:

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027:

Se señala que el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 es el documento rector que establece el quehacer y las prioridades de la administración estatal con el objetivo de mejorar las condiciones actuales del estado y encauzarlo hacia el desarrollo pleno y la prosperidad de sus habitantes. Además, sustenta las decisiones operativas, administrativas y financieras que tomará con el fin de cumplir lo plasmado en el presente Plan, así como de cuidar el adecuado uso de los recursos públicos, privilegiando la eficacia, eficiencia y transparencia de estos. Igualmente sirve de referencia para elaborar otros planes temáticos y sectoriales que en su momento habrán de presentarse. ⁽¹⁾

El Plan Estatal de Desarrollo contiene múltiples elementos, hechos, circunstancias, indicadores, propuestas y vertientes que dan cumplimiento al Artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, entre los que destacamos los siguientes:

o El Plan Estatal de Desarrollo fue elaborado y remitido, dentro de un plazo de seis meses, contado a partir de la fecha en que tomó posesión la Gobernadora del Estado, y su vigencia no excede del período constitucional que le corresponde, sin embargo, contiene consideraciones y proyecciones de largo plazo.

o Precisa los objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Estado.

o Determina los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional, además sus previsiones se refieren al conjunto de las actividades económicas y sociales.

o Contiene previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de sus fines y lineamientos generales mediante los cuales fijan acciones para el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, de

conformidad con lo establecido en las leyes en la materia.

o Se establecen las políticas públicas que contemplan la importancia de trabajar con sujetos sociales prioritarios por cuestiones de vulnerabilidad, tales como niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, pueblos indígenas, personas jornaleras, migrantes y personas con discapacidad. o Contiene previsiones de largo plazo que trascienden las metas sexenales, la inclusión y alineación con los instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano a fin de cumplir con los convenios nacionales e internacionales en materia de desarrollo.

o Se sujeta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia 2022-2027:

De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, contiene objetivos, estrategias y acciones enfocadas a generar condiciones de Paz, Orden y Tranquilidad a la Sociedad Chihuahuense, y con ello, contribuir al desarrollo integral de las diferentes regiones de nuestro estado. Adicionalmente, el documento en estudio incluye mecanismos destinados a eficientar la Procuración de Justicia basándose en el concepto de Seguridad Humana, siendo incluyentes, equitativos y con un irrestricto respeto a los derechos humanos, para el desarrollo integral de todas las regiones del Estado.

Así mismo, se incluyen concretamente los siguientes temas:

o Sistema de Justicia Eficaz.

o Servicios Automatizados de la Fiscalía General del Estado.

o Seguridad Ciudadana: Modelo Chihuahua.

o Modelo de Prevención y Participación Ciudadana.

o Investigación efectiva a los Delitos de Género y la Familia.

o Sistema de Inteligencia y Coordinación Interinstitucional.

o Modelo Integral de Justicia Cívica.

o Formación y Profesionalización.

- o Protección y Respeto a los Derechos Humanos.
- o Sistema Penitenciario Humano y Efectivo.
- o Transparencia, Combate a la Impunidad y a la Corrupción.
- o Cultura de Protección Civil.

Es menester señalar que, al igual que el Plan Estatal de Desarrollo, el de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia se sujeta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, con la finalidad de lograr una visión unificada sobre las prioridades que aceleren el desarrollo con una visión integral.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis del asunto en comento, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión Especial, es competente para conocer y resolver sobre el asunto de antecedentes.

II.- Que en los términos de los artículos 64 fracción XLVIII y 93 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación a los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le corresponde a esta Comisión Especial pronunciarse al respecto a los Planes ya reseñados en el capítulo de antecedentes del presente Dictamen y se encuentra en tiempo para la presentación que hoy se plantea al Pleno de este H. Congreso del Estado.

III.- Que se llevaron a cabo tres reuniones de Comisión, la primera de ellas en fecha 10 de marzo de 2022, en la que se instaló la misma, y se contó con la presencia del Licenciado Luis Gerardo Serrato Castell, Secretario de Coordinación de Gabinete, quien brindó una reseña de los documentos a analizar.

La segunda reunión se llevó a cabo en fecha 17 de marzo de 2022, en ella entramos a la etapa de discusión para determinar la forma en que realizaríamos el análisis de los Planes objeto del presente Dictamen, y los y las presentes en uso de la voz, manifestaron lo que consideraron necesario. Finalmente se acordó que, con el objeto de no limitar las opiniones de las diferentes fuerzas políticas, cada una enviaría a la Secretaría Técnica de la Comisión, a más tardar el día 31 del mismo

mes y año, sus observaciones a los Planes en cuestión, y que estos se incluyeran de manera textual en el presente Dictamen que en su momento sería aprobado en reunión de fecha 11 de abril de 2022, sin embargo, por cuestiones de agenda, dicha reunión se llevó a cabo en fecha 20 de abril de 2022.

Luego entonces, llegado el día 31 de marzo de 2022, se recopilaron las siguientes observaciones y comentarios a cargo de quien se señala a continuación, a saber:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expusieron:

"Para la adecuada y eficiente actuación del Estado, en un régimen de división de poderes, debe existir un diálogo permanente y franco dentro del espacio institucional.

La capacidad de diálogo y sobre todo de lograr consensos, son condiciones imprescindibles en la relación del Ejecutivo con los demás órdenes de gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil; éstas son tareas indispensables para generar condiciones de armonía y respeto, de paz y del orden social al interior de nuestra entidad que, sin distinciones, debe asumir la responsabilidad a su cargo.

La incorporación de igualdad de género dentro del Plan Estatal de Desarrollo en definitiva abona al acceso de oportunidades a las políticas públicas entre hombres y mujeres, pero también deja de lado la estructura básica del Estado, como lo es la Familia, como núcleo generador del compromiso y bienestar social primigenio, en donde se debe de generar un seguimiento para el crecimiento espiral de los valores humanos, educación para la vida e identidad.

Respecto al tema para fortalecer el acceso universal de la salud, el Plan es claro y plausible al establecer los programas con énfasis en la prevención, detección oportuna en la atención y control de las enfermedades crónico-degenerativas, reducción de las tasas de mortalidad materna, así como el cáncer de la mujer, y el abasto de medicamento y el esquema del Seguro Popular Estatal.

Se reconoce el compromiso que el Gobierno del Estado se ha planteado en esta materia; sin embargo, debemos de reforzar las políticas públicas dirigidas a los habitantes de la sierra de Chihuahua, cuyas poblaciones, por su lejanía, características geográficas y por el esquema administrativo

bajo el que se coordinan los esfuerzos con el sistema de salud nacional, requiere mayor atención en cuanto a infraestructura hospitalaria, por lo que no se debe descartar la posibilidad de implementar los programas de brigadas móviles para atender el derecho fundamental a la salud en las zonas de alta marginación, incluyendo la promoción de la salud, prevención de enfermedades y la mortalidad materno infantil.

En este Plan Estatal de Desarrollo, se observa que las políticas públicas dirigidas a los jóvenes y a los adultos mayores son prioridad como responsabilidad pública, significando un renglón importante de atención para ambos sectores sociales. Debemos de ser enfáticos en la atención a la juventud; creemos necesario que la actividad institucional, además de los aspectos que atiende, debe de privilegiar la prevención de embarazos de jóvenes a través del principio de prevención y atendiendo la educación del desarrollo sexual a través de las ciencias como la biología, así como priorizar la atención a la violencia, y liderazgos juveniles, se dirija con mayor énfasis a garantizar a las y los jóvenes de Chihuahua, espacios laborales dignos y suficientes, puesto que el desarrollo social y económico depende de la apuesta que el gobierno de Chihuahua haga por sus jóvenes, sobre todo por los que han luchado por obtener una profesión.

En otro renglón, y considerando la importancia del quehacer institucional en el apoyo a los pueblos y comunidades indígenas, hacemos un llamado para que la administración estatal, la cual se ha mantenido atenta a las necesidades de las etnias, destine mayores recursos públicos para ese sector altamente vulnerable, a efecto de atenuar las serias dificultades que enfrentan los habitantes de las zonas marginadas en relación a la calidad de la vivienda y la cobertura de servicios básicos como energía eléctrica y agua potable, calidad y espacio en la vivienda.

Sabemos la importancia que tiene el Estado de impulsar el desarrollo integral económico a través del fomento y escalamiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y así se desprende del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027; sin embargo, es importante atender a las comunidades y las familias del campo chihuahuense, con equidad y justicia social, mediante acciones que garanticen la producción de algodón, durazno, manzana, nuez, chile, alfalfa, cebolla y avena. Así como la construcción y rehabilitación de presas para asegurar la captación y almacenaje de importantes

volúmenes de agua, necesarios para sequía recurrente que vive nuestro Estado.

En materia de Desarrollo Urbano, se debe privilegiar a las poblaciones rurales que aún carecen de infraestructura urbana, omisión que afecta evidentemente el desarrollo económico, social, humano y de seguridad, para garantizar las condiciones que contra resten el déficit de los índices prioritarios de desarrollo urbano sostenible.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional considera atinados los Ejes y Programas en el tema de las políticas públicas en materia económica que habrá de operar el Ejecutivo del Estado, con base en el fortalecimiento de la integración de cadenas productivas, impulsando la organización de los diversos sectores, que permitan elevar, de manera cuantitativa y cualitativa, el crecimiento anual del Producto Interno Bruto, para posicionar a Chihuahua como centro de negocios de alcance mundial.

La promoción de los sectores de comercio, turismo y de servicios, son pilares fundamentales del desarrollo regional

En materia de vivienda digna y de calidad, no se debe de dejar a un lado el apoyo que se requiere para realizar los estudios socioeconómicos para la dotación y regularización de lotes habitacionales, así como para la instalación de infraestructura deportiva y talleres comunitarios.

Por lo que respecta al tema de las viviendas abandonadas o deshabitadas en el Estado, se sugiere que el Gobierno del Estado plantee un programa social para su adquisición y remodelación para su reutilización, que se puedan reasignar a los integrantes de los cuerpos de prevención y/o de seguridad pública, así como a la población abierta.

En materia de cuidado y preservación del medio ambiente, se requiere una mayor participación de académicos, empresarios, ciudadanos, expertos, y representantes de los tres niveles de gobierno, para dar seguimiento al programa estatal ante el cambio climático para atender las condiciones actuales de la Entidad, los escenarios futuros para la toma de decisiones en la reducción y mitigación de los efectos del cambio climático y previniendo políticas de publicas eficientes y eficaces.

Coincidimos en que la transición hacia el uso de energías limpias es una de las estrategias fundamentales para mitigar

una problemática tan grave como el cambio climático, por lo que se debe privilegiar las políticas públicas tendientes a impulsar el uso de energías renovables para el sector público, privado y para las familias en el Estado.

Dentro del Plan para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia del Estado, se considera que los ejes y programas abarcan el total del espectro respecto de las políticas públicas que habrán de atender estos rubros con un enfoque transversal. Es importante que la procuración de la seguridad pública y persecución de los delitos se sepa cuál es la coordinación que se tiene por parte la Fiscalía del Estado, así como de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, con la Secretarías de Educación y Deporte; Salud y Cultura, entre otras.

Se debe de privilegiar el control de confianza de los policías, para posibilitar el correcto desempeño de los cuerpos de investigación y seguridad, con la evaluación y certificación de los mismos, pero también es indispensable establecer programas de cultura de la legalidad y prevención del delito a través de los cuales se abordan temas de valores, de la violencia familiar, el bullying, el sexting, entre otros, con la participación de niños y jóvenes en las primarias, secundarias y talleres comunitarios, tanto en zonas urbanas, como serranas.

Por lo que toca a la conducción integral de las acciones gubernamentales que tienden al fortalecimiento de las instituciones, las organizaciones políticas y sociales, así como vigilar la aplicación del orden jurídico, consideramos que los diversos Ejes del Plan Estatal de Desarrollo se ajustan a las líneas de acción y metas planteadas, con énfasis en el gobierno participativo, incluyente, transparente, evaluable y con visión a largo plazo.”

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN)

”Análisis del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Chihuahua 2022-2027 Marco Legal

La elaboración, presentación, y contenido, cumplen en tiempo y forma con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26, a su vez con la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en su artículo 93, fracción XVII, y con los artículos 2, 3, 6, 7, y 8 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.

Agenda 2030

Cumple con los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), adoptados por todos los estados miembros de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) en el año 2015, para proteger el planeta, poner fin a la pobreza y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el 2030.

Consulta

La consulta se realizó por Foros de consultan ciudadana, buzones físicos en las oficinas de recaudación estatales, y buzones electrónicos habilitados en los sitios WEB del Gobierno Estatal, dependencias estatales, y organismos descentralizados del Estado de Chihuahua.

El resultado de los foros de consulta ciudadana es muy bueno con una participación de 1105 personas en los 8 foros y con 779 propuestas, lo que significa un 70.497% de propuestas del total de participantes, la observación es que el noroeste que yo represento no fue considerado con ningún foro de consulta. La respuesta de los buzones físicos es muy mala, con 260 propuestas en todo el estado, así como el buzón electrónico con 350 propuestas, considero que faltó una campaña adecuada de socialización con los ciudadanos, en total 1389 propuestas.

Estrategias y Ejes rectores del Plan de Desarrollo del Estado (PED)

Las estrategias son congruentes con los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la agenda 2030, y los ejes rectores cumplen con las líneas de acción para avanzar en mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado de Chihuahua.

Conclusiones

El (PED) Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua, cumple con la obligación legal que se establece en las Constituciones tanto federal, como estatal, así como con la Ley de Planeación de nuestro estado, considero que desde el punto legal está muy bien elaborado, y al ser un documento legal (con carácter de obligatorio en su aplicación), no se realizó o plasmó información más específica de las obras, acciones y montos de inversión.

Cumple el objetivo legal, pero como Diputada del Distrito 01,

me gustaría contar con información más específica de las acciones y proyectos del distrito local 01...”

Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN)

”PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

o El plan se encuentra apegado a la normatividad, los artículos 25 y 26 de la CPEUM establecen con la obligación de contar con un sistema de planeación democrática.

o Así mismo el artículo 93, fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, los artículos 2 y 3 de la ley de planeación del Estado establece que la planeación se deberá llevar a cabo como medio del eficaz desempeño del gobierno.

o El plan se elabora con el involucramiento de ciudadanas y ciudadanos, así mismo de propuestas recopiladas durante la campaña electoral, el diagnóstico entregado por el gobierno anterior, propuestas recabadas por diferentes medios como buzón foros, así como diversas áreas de academia y sociedad civil por lo que resulta en un plan incluyente y participativo.

o El plan cuenta con una misión y visión a largo plazo, cuenta con cinco ejes rectores:

- . Salud, desarrollo humano e identidad.
- . Crecimiento económico, innovador y competitivo.
- . Ordenamiento territorial moderno y sustentable.
- . Seguridad humana y procuración de justicia.
- . Buen gobierno, cercano y con instituciones solidas.

Además, se establecen ejes transversales que son de pleno interés jurídico y social por parte del gobierno.

o Participación ciudadana

o Transparencia y rendición de cuentas

o Igualdad y equidad de género

o Respeto a los derechos humanos.

o Cuenta con objetivos específicos, estrategias y líneas de acción de manera detalla y concreta. De igual manera cuenta

con sistemas de evaluación que permiten medir su óptimo desarrollo.

o Se encuentra vinculado al PED y además los 17 objetivos de desarrollo sostenible se encuentran contemplados.

o Cuenta con 8 objetivos estratégicos:

1. Lograr un solo Chihuahua a partir de la identidad cultural y el orgullo de nuestras raíces
2. Fortalecer el acceso universal a la salud
3. Crear una estrategia de prevención y combate de las violencias y la delincuencia, así como eficientar la procuración de justicia.
4. Lograr un entorno económico y competitivo y sustentable para la atracción de inversiones conforme a la vocación de cada región.
5. Mejorar la calidad de vida en todas nuestras regiones
6. Fomentar la formación educativa con infraestructura y tecnología de vanguardia para las niñas, niños y jóvenes del Estado de Chihuahua
7. Ejercer el modelo de gobernanza que trabaja de la mano con la gente.
8. Construir un gobierno cercano, transparente y eficaz, así como mantener finanzas públicas ordenadas.

o En cuanto al eje de materia económica tiene como objetivo: lograr un entorno económico competitivo y sustentable para la atracción de inversiones conforme a la vocación de cada región, que propicie la generación de oportunidades de empleo de calidad con una alta inclusión en todos los sectores productivos y regiones del estado.

o Lo que permite la reactivación económica para nuestro estado.

o El fortalecimiento a las empresas, el impulsar proyectos con la ciudadanía, mejorar las fuentes de empleo, fortalecer la industria a partir de la capacitación y la inversión, la producción de todos los sectores económicos...”

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

"La Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo presenta observaciones respecto al Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia 2022-2027:

El Plan Estatal de Desarrollo contiene, de acuerdo a la propia Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, una planeación para el desarrollo, aquella con acciones de las diversas instancias de gobierno con la participación de todos los sectores para transformar la realidad socioeconómica de la entidad y, sobre todas las cosas, elevar la calidad de vida de las y los chihuahuenses. Si bien, el conducir la planeación estatal es una labor que le corresponde a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la interacción entre los 3 poderes el Estado, organizaciones de la sociedad civil, academia y el sector empresarial permitirá una mayor sincronía y simbiosis para los objetivos que se plantean.

Sobre el PED se debe comentar que la participación ciudadana es un eje central de esta planeación de acuerdo a lo que señala el propio documento, se menciona que existieron múltiples mecanismos como 8 foros de consulta, buzones electrónicos y físicos para la recepción de 1389 propuestas y que se impulsó la democracia participativa, sin embargo se es omiso en mencionar cuáles de las 593 líneas de acción, 140 estrategias, 50 objetivos y 5 ejes parten directamente de la ciudadanía y que problemas identificaron para ello, para conocer directamente de la ciudadanía cuales son las prioridades y cómo se alinean con lo que se plasma en la planeación. Un aspecto que nos llama la atención es el tiempo del verbo en que se expresa la visión que incluyen en el PED, puesto que, en teoría, la visión es a donde esperamos llegar por lo que "somos", aunque se presume que incluyente, es en tiempo presente, y el PED es el camino para lograr esa visión, a dónde se quiere llegar, por lo que, para cumplir con la determinación de una visión, lo correcto es "ser".

Por otra parte, es importante resaltar la utilización de las metodologías del marco lógico y una operación basada en resultados con indicadores que permitan ir trazando la evaluación de la implementación de los programas, el destino de los recursos y la eficiencia de la administración.

Coincidimos ampliamente con los temas del enfoque transversal del PED:

? Participación Ciudadana

? Transparencia y Rendición de cuentas

? Igualdad y Equidad de género

? Respeto a los derechos humanos.

En cuanto a señalamientos específicos, hay ciertos elementos que deben ser considerados de estos enfoques. Sobre participación ciudadana, mismo que vemos muy relacionado con el siguiente de transparencia y rendición de cuentas, sobre los indicadores, aquel de porcentaje de dependencias estatales con consejos ciudadanos, nos parece que debe ser reconsiderado ya que existen dependencias que son cabezas de varios consejos y el papel de los consejos, si son consultivos o toman decisiones, o en dado caso conocer si se está considerando la creación de consejos ciudadanos de evaluación de las dependencias.

Se considera que sería representativo el considerar la participación en las contralorías y los testigos sociales, respecto a programas y licitaciones respectivamente, para una inclusión mayor de las personas en los procesos administrativos y la vigilancia.

Respecto a transparencia y rendición de cuentas en particular, sería viable también observar la calidad de la información que se comparte y que esta se encuentre en formatos accesibles y con datos abiertos para facilitar su análisis y comprensión.

La Recomendación General No. 25 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal respecto a la obligación de respetar, proteger, promover y cumplir el derecho a la no discriminación de las mujeres y asegurar su desarrollo hasta alcanzar la igualdad tanto de jure como de facto, la igualdad de jure que es utilizada como la igualdad sustantiva, que adapta programas y políticos concretos y eficaces para mejorar la situación que persiste en la vida de las mujeres. Se concretiza en el hecho de que las mujeres necesitan tener las mismas oportunidades que los hombres, teniendo en cuentas las diferencias biológicas, así como las sociales y culturales que se han creado, considerando que en ciertas circunstancias es necesario un trato no idéntico entre mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. Este antecedente debe ser mencionado puesto que la igualdad de derechos y la igualdad sustantiva tienen una diferencia conceptual, mientras que la igualdad sustantiva

supera los alcances del concepto de equidad, sobre todo en la consideración de la progresividad de los derechos humanos.

En materia de indicadores sobre el mismo tema, se deben incorporar temas locales sobre la violencia de género y familiar, además de los que ya se describen en el PED.

Coincidimos ampliamente y reconocemos el valor que agrega al PED el eje transversal de Derechos Humanos, si bien, de manera netamente denominativa respecto al verbo que se eligió para el tema de derechos humanos sobre "Respetar", este se interpreta como la abstención de interferir, por parte del estado, en el disfrute de los derechos de los individuos y de los grupos, aunque en el texto del tema en el PED describe las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, debemos ser muy cuidadosos para que el eje transversal sea verdaderamente garante de los derechos y que abarque todos los aspectos. Respecto a los indicadores, sería importante reconocer la labor y el riesgo de las y los activistas de derechos humanos por lo que en materia de percepción se podría desarrollar un indicador respecto a la inseguridad y el peligro en el que se encuentran.

De manera general consideramos en cuanto a los indicadores que la CONEVAL y el INEGI son instituciones nacionales ampliamente reconocidas por el trabajo que realizan, por lo que incluirles como fuentes de indicadores externos ampliará el panorama de la información que se obtenga. De igual forma, en los objetivos estratégicos y resultados esperados, sería oportuno conocer los indicadores mediante los cuales se medirán estos resultados, principalmente para poder conocer cómo avanza el estado y que es lo que se debe fortalecer, que se debe modificar y que en definitiva debe girar en el rumbo que se ha tomado para poder tener un impacto mayor en la vida de las y los chihuahuenses.

En lo particular sobre los Ejes se observa:

Eje 1.- Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua.

En este eje se menciona que en los grupos vulnerables destaca la atención a niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, jornaleros, pueblos originarios, entre otros; en el marco legal del PED si se enlistan como sujetos sociales prioritarios por cuestiones de vulnerabilidad a las personas en los grupos antes mencionados y adicionan a las personas adultas y personas

con discapacidad ya en el eje, consideramos que contar con una definición uniforme en el PED, de estos conceptos, daría mayor certeza, más allá de las consideraciones como sujetos de derechos de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

Posterior, en este eje, retoman temas fundamentales y que le duelen a la ciudadanía chihuahuense, como el acceso a los servicios de salud y a medicamentos para mantener un estado de bienestar integral, un tema que debe ser incluido es el de la medicina tradicional para las personas de los pueblos y comunidades indígenas. Otro punto que debemos retomar en cuanto al personal de salud son sus condiciones laborales, adicional a la capacitación para mejorar la atención y servicio a la población.

En cuanto a fomentar una vida saludable, aunque se incluye el promover una adecuada alimentación y activación física, la atención de problemas alimenticios no es incluida en esta estrategia, por otra parte, en el eje posterior sobre los riesgos de salud de las mujeres, niñas y adolescentes la línea de acción 6 se describe como "facilitar servicios de planificación familiar", el verbo de "facilitar" puede prestarse para interpretaciones que debilitaría la política pública por lo que su conceptualización sería necesaria.

La estrategia "Promover la salud mental" cuenta con 3 líneas de acción, pero está dirigida principalmente a la prevención de adicciones, no observamos el componente médico para poder detectar y atender de manera temprana problemas que afecten la salud mental y a su vez, fuera de lo que se menciona, no se identifica una estrategia en particular para la prevención y atención de las adicciones.

Es necesario brindar apoyos a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sin embargo el enfoque que se propone al inicio es de inclusión social y se abre el objetivo de contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad con brindar apoyos, proporcionar atención integral a través de apoyos, etc.

Este objetivo puede y debe ser enriquecido con un enfoque de autonomía para las personas, como se mencionó, los apoyos son necesarios y estos deben ampliarse a mayor parte de la población pero no se debe desamparar aspectos como el médico, educativo y social; por ejemplo el tema de rehabilitación se menciona para atender las secuelas por

COVID 19 y el equipamiento y servicios de los centros de rehabilitación, pero no directamente en la atención a las personas con discapacidad. A su vez, si bien se reconoce a las personas migrantes como sujetos sociales prioritarios, fuera de la atención a la infancia en esa situación, no se encuentra otra línea de acción en la que sean los sujetos atendidos.

Respecto a la accesibilidad y el diseño universal, se observa que el verbo que se utiliza es promover la implementación de los lineamientos e impulsar la accesibilidad a edificios tanto públicos como privados, cuando es necesario este tipo de adecuaciones, tanto en edificios nuevos como en los ya establecidos, para garantizar los derechos de las personas, por lo tanto la acción gubernamental que se demanda por parte de la ciudadanía debe ser más enfática al respecto, pudiendo incluso retomar por parte del Poder Ejecutivo la emisión del reglamento de discapacidad conforme la normativa aplicable.

Esta Representación observa que los temas de fortalecimiento comunitario, educación, cultura física y deporte, arte y cultura son de suma relevancia para la vida de las y los chihuahuenses, y que estos deben ser tratados de manera integral y transversal, se considera que se toman aspectos fundamentales para el desarrollo de los rubros y que deben ir evolucionando conforme las necesidades de las personas.

Ahora bien, debemos considerar que, de acuerdo a las obras y proyectos prioritarios de la administración, este eje no es la prioridad del plan de desarrollo, lo cual es una visión errónea, pues este eje en conjunto con el de seguridad es de los más demandados por la sociedad chihuahuense y son a los que, de primera instancia se les asignan menor cantidad de obras y proyectos. Mismos que se plantean de manera muy general y deben ser considerados en una planeación mayor.

Eje 2.- Crecimiento económico innovador y competitivo.

Una de las bases del crecimiento económico en nuestro estado es la sustentabilidad, es necesario que avancemos y crezcamos con una visión a largo plazo, eficientar el uso de los recursos será clave para lograr ese objetivo.

Sobre las estrategias y líneas de acción para el desarrollo y crecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas, la visión consideramos es la adecuada, impulsar su crecimiento y competitividad, pero esta se encuentra dirigida principalmente

a la comercialización de productos, un punto en el que Chihuahua puede tener un gran impacto es en los servicios, por ejemplo, de inteligencia y tecnología, proyectarlos incluso a nivel internacional.

Sobre la economía social solidaria, es vital el impulso de estos proyectos, ligado incluso al objetivo mencionado en el párrafo anterior, uno de los temas que más reclaman quienes inician por este camino son las trabas burocráticas y administrativas por lo que en ambos objetivos debería de considerarse la mejora regulatoria para facilitar los trámites.

Si bien, en la producción y en la economía circular se menciona el cuidado del medio ambiente, este también debería de tener un lugar preponderante en los proyectos de infraestructura en parques y reservas industriales, que estos usen energías limpias y renovables, que aportan al ahorro de agua y contribuyan a disminuir la contaminación, que no se conviertan en enormes estructuras de cemento y amplios estacionamientos sin vegetación.

Nos preocupa la línea de acción sobre el "establecer políticas públicas para el uso y aprovechamiento de hidrocarburos principalmente del gas natural", en esta generalidad nos deja dudas sobre las formas de extracción puesto que se han demostrado los riesgos para el medio ambiente y la salud que el "fracking" trae consigo, por lo que esperamos que esta no sea una alternativa que se esté considerando por la administración.

Eje 3.- Ordenamiento territorial moderno y sustentable.

El eje en cuestión es clave para el Estado, la demanda de infraestructura moderna que brinde a las y los chihuahuenses la posibilidad de elevar su calidad de vida es grande y, por tanto, la respuesta que esperan del gobierno lo será aún más.

Es así como la coordinación entre los 3 niveles de gobierno creará una posibilidad por brindar estos servicios de calidad a las y los ciudadanos, por ejemplo, el implementar proyectos en vialidades urbanas en coordinación con los municipios, mejorar el sistema de transporte, garantizar el acceso al agua y el alumbrado público, todas como condiciones indispensables.

Ahora, en el impulso a políticas de movilidad, es fundamental el fomentar una cultura de movilidad sustentable, y donde la multimodalidad tendrá un rol principal, hablando del uso

de la bicicleta y su infraestructura para seguridad, pero este cambio deberá de ser inteligente y estratégico para en su implementación, puesto que la persona debe ir al centro, y por tanto considerar al peatón, así como la accesibilidad y el diseño universal en todos los proyectos que se realicen.

"Garantizar la seguridad hídrica en el estado de Chihuahua", esta estrategia dentro de la gestión integral del agua, principalmente en nuestro estado, tiene una prioridad significativa, por lo que apostamos por que todas las personas tengan acceso a agua de calidad, que este no sea más una brecha del desarrollo de las personas.

Respecto a la vivienda, es necesario hacer mención de que las características deben de ser las de una vivienda adecuada, como la propia legislación estatal lo menciona y que este sea contemplado desde la política pública que se implementará por el Gobierno del Estado asegurando la seguridad de la tenencia, la disponibilidad de servicios materiales, instalaciones e infraestructura, la asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural; sin lugar a dudas, tenemos una gran deuda para garantizar el derecho a la vivienda principalmente con estas cualidades. Hoy por hoy siguen existiendo graves problemas sobre la tenencia por lo que los programas accesibles para la escrituración son fundamental como una acción del estado.

Eje 4.- Seguridad humana y procuración de justicia.

Una de las problemáticas más sentidas por las y los chihuahuenses es vivir en condiciones de seguridad, por lo que este eje es toral en el ejercicio de las atribuciones del poder ejecutivo, puesto que, como lo describe en el diagnóstico del eje, Chihuahua ha sufrido un grave problema de inseguridad y se ha convertido en uno de los estados más violentos del país, en este sentido un ambiente seguro y de paz, que garantice los derechos de las personas, debe guiar el actuar del gobierno.

De esta forma en este eje me referiré también al Plan Estatal de Seguridad Pública, que han denominado como Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, competencia de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, puesto que, el PED y el plan de seguridad, son documentos de planeación de acciones en la misma materia, sería eficiente conocer a cuáles líneas de acción del PED corresponden las acciones del plan de

seguridad.

En este sentido se estima que éste es uno de los ejes con más detalles que se encuentran, conociendo que no solo abarca los delitos de alto impacto, sino los de tránsito o protección civil, así como la seguridad con participación ciudadana, cada uno de ellos que se implemente y que busque la seguridad y la atención de las víctimas, así como la garantía de sus derechos, debe ser dotado presupuestariamente, de la capacidad tecnológica y de sistemas para los proyectos planteados y con la capacitación que requieran las personas servidoras para que se cumplan los objetivos trazados y tengamos resultados reales, tanto al corto como a largo plazo.

Los proyectos que se implementarán son ambiciosos, sobre todo los que requieren un cambio de paradigma, pero no son imposibles, por lo que la coordinación entre todas las personas involucradas en brindar atención a la seguridad, procuración de justicia, atención a víctimas, reducción de riesgos sociales y materiales, estarán evaluadas para brindar un servicio que dé satisfacción a quienes tienen que recurrir a ellos. Brindar ciudades seguras y habitables, espacios pacíficos, sin miedo en las calles, dejar de ser uno de los Estados más peligrosos, deben visualizarse como parte de estas metas a cumplir.

Eje 5.- Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas.

El eje 5 debe resumirse en un gobierno por y para las y los ciudadanos, un gobierno que ponga a la persona al centro de cualquier política. Este eje debe fortalecerse en su totalidad, si bien, se enuncian acciones que pueden brindar certeza y mejorar el servicio a las personas por parte de la administración pública, es necesaria una reorganización que no se cumple con adecuar la denominación de las dependencias del gobierno, estos cambios estéticos no mejoran el servicio. Se requiere de una transformación profunda, misma que no se observa para cumplir con ser un gobierno eficaz y eficiente.

Por ejemplo, la participación ciudadana para la vigilancia no solo es cuestión de capacitación a la población, debe existir una capacitación también a las y los servidores públicos para ser abiertos y que se cuente con la voluntad para que esta sea una realidad sin obstáculos. Luego, se debe dar un giro de la representatividad de organizaciones, consejos y comités, si bien son importantes, estos no son la totalidad de la población y también a ellos se les debe consultar y abrir espacios para que participen, opinen y propongan.

Sobre las finanzas sanas, se mencionan dos objetivos específicos, fortalecer los ingresos y lograr una adecuada administración de la deuda, en donde el fondo de éstos, que no se incluye en el PED, debe tener una fuente más allá de los bolsillos de las y los chihuahuenses en forma de impuestos.

Sin embargo, no observamos en este eje la protección de denunciantes internos de actos de corrupción o mecanismos eficaces para disminuir la corrupción y faltas administrativas en el gobierno fuera de lo enunciado respecto al control interno, acciones que si se ven en el eje de seguridad

Esta Representación Parlamentaria coincide en temas como el desarrollo humano y social, la educación, la seguridad, la salud, entre otros, pero debemos dejar claro, tan importante son estos instrumentos de planeación que están en consideración del Poder Legislativo como lo serán los subsecuentes de evaluación y rendición de cuentas de los programas que se implementen y principalmente los resultados para la ciudadanía.

Debemos afirmar, esta Representación será crítica de los presupuestos que se autoricen, así como de las metas y objetivos que se alcancen y aquellas que le queden debiendo a los chihuahuenses, es necesario realizar ajustes al PED para integrar las acciones que se omitieron puesto que estos vacíos hoy en el texto se convertirán mañana en faltas de la administración para cumplir con sus obligaciones, deben trabajar en documentos que no se conviertan solo en documentos plasmados de buenas intenciones sino en caminos seguros para el transitar de los problemas actuales a soluciones reales, sustentables y a largo plazo.

Una de las preocupaciones más sentidas para esta Representación es que los programas y acciones que son tomadas por este Plan, verdaderamente lleguen a todas las personas, que se creen vínculos con los ciudadanos y se les atiendan adecuadamente y a tiempo para brindarles las mejores oportunidades, evitar la politización y la captura partidista de los programas beneficiando solo a unos cuantos, o bien que se vea una acción considerable a la lectura pero que en la realidad esta se palomee con dar solo una despensa de vez en cuando, esto no satisface las necesidades de las personas, esto no es política pública. Llegó el momento de dejar de decir, para ponerse a hacer...”

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

”Hablar de desarrollo, es hablar de acceso a los factores que elevan la calidad de vida de las personas y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024, cumple con el principal objetivo que es el definir los perfiles a quienes van dirigidas las más de 500 líneas de acción; pues el ciudadano común es la base y el epicentro del plan de trabajo que tiene como línea de tiempo para su ejecución los 6 años del presente gobierno estatal.

Y como punto a su favor, está el que se haya considerado a la población, las cámaras empresariales, las instituciones mediante su aportación de ideas, propuestas, iniciativas, basadas en el sentido común, que hace funcionar un gobierno.

No obstante, si nos trasladamos a lo concreto, más allá del contenido del documento, como resultado del análisis del documento, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional parte de la primicia, de que lo que no se registra no se puede medir y lo que no se mide no se puede mejorar y lo que no se mejora difícilmente arrojará un análisis de avance respecto a las áreas encargadas de instrumentar cada uno de los ejes plasmados en el PED.

Por lo que sometemos a consideración de la comisión que Usted preside las siguientes observaciones, en aras de poder clarificar y dar certidumbre de que lo aquí planteado, será de impacto para el ciudadano a lo largo de los 67 municipios del estado y sus cientos de comunidades rurales.

OBSERVACIONES:

1.- INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. - Sin perder de vista cómo evoluciona el PED, se percibe que cada eje en su esencia refleja muchas generalidades, que, si bien son trascendentes, no brindan certidumbre para su cumplimiento; y por tanto es imprescindible el que se definan en el mismo, los instrumentos o mecanismos de medición e instrumentación, que arrojen un resultado de consolidación de metas.

¿Cuáles serían dichos mecanismos o instrumentos para medir la ejecución, los tiempos, el impacto, la percepción y el resultado? (KPI)

2.- CRONOGRAMA.- El PED, resulta ambicioso y con altas miras a consolidar proyectos importantes en todo el estado, no obstante, no podemos ni conocemos los contextos externos que pudieran alterar la ejecución de los objetivos, dado que es un periodo muy amplio para su consolidación. Por tanto,

es importante establecer cronogramas anuales, con orden lógico y consecuente para la ejecución de los proyectos, que darán mayor claridad y certeza, a la hora de considerar los presupuestos de egresos e ingresos de los años siguientes, e inclusive de forma transparente y clara al ciudadano; para que el recurso público sea bien empleado en las obras más sentidas y necesarias, pues el manejo del tiempo es fundamental para el correcto ejercicio.

QUÉ, CÓMO, CUANDO, DÓNDE, PORQUÉ Y PARA QUIÉN

3.- **ANÁLISIS DE LOS RECURSOS.**- En la medida que se definan con tiempo los recursos para cada programa, actividad y proyecto, así como la solvencia presupuestal, pues no somos garantes de lo que sucederá en el futuro, atribuido a los factores externos que puedan alterar el plan y terminemos por reconsiderar, o reorientar recursos públicos a otras áreas, dejando acéfalos proyectos u obras de trascendencia.

CADA CUANDO SE PRESENTARÍA UN ESTUDIO DE ANÁLISIS DEL RECURSO O SOLVENCIA

4.- **INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.** - No se especifica dentro del PLAN, si existen mesas técnicas posteriores, en el que los organismos o la sociedad civil e instituciones que participaron en su conformación puedan fungir como Vigilantes en la ejecución del PED, en el que observen, o participen en el seguimiento de las líneas de acción o en su defecto de todos sus ejes, que ayuden a identificar lo que se está haciendo o realizando en el transcurso del tiempo mediante el intercambio de información futura.

CASOS QUE EJEMPLIFICAN LO EXPUESTO ANTERIORMENTE.

1. Dentro de los objetivos estratégicos, se encuentra "Lograr un solo Chihuahua a partir de la identidad cultural y de orgullo de nuestras raíces" así mismo subdivide ejes como "el crecimiento económico innovador y competitivo" dentro de este eje se observan carencias en cuestión de programas que fomenten la innovación en sectores tanto privado y público, donde principalmente se generen los mecanismos que lleven a Chihuahua a ser un estado actualizado, creativo y con optimización en el desempeño de las distintas áreas del gobierno, así como en los servicios que pudieran resultar de proyectos de innovación de pymes y MiPymes.

2. Dentro del PED se contemplan objetivos estratégicos y líneas de acción que incentiven y conviertan al estado en un ecosistema atractivo para la inversión. Principalmente se está buscando la inversión extranjera o foránea ya sea nacional e internacional. En este eje se considera que el PED debería enfocarse en desarrollar la inversión local, si bien, sabemos que el sector privado constantemente se encuentra en la búsqueda de los medios para el desarrollo de nuevos emprendimientos tanto empresariales, sociales, culturales, entre otros, donde en muchas ocasiones las barreras principales son los mecanismos donde el mismo gobierno puede facilitar procesos administrativos y de trámite, así como procesos de financiamiento y de otra índole.

1. En tema de salud, hemos vivido un evento atípico donde el sector salud se ha visto deficiente. Se quiere enfatizar en que el desabasto de medicamentos es una cuestión latente para los chihuahuenses, sin embargo, debemos buscar que esta situación no vuelva a ocurrir mediante garantizar el abasto de los medicamentos y no el solo procurar el abastecimiento.

2. por otro lado y haciendo referencia a la pandemia que nos ha venido a viralizar las áreas de oportunidad para Chihuahua, en el tema de empleo que sin duda alguna fueron muchas las empresas que temporalmente cerraron, algunas otras quebraron y que finalmente una gran parte de la población sufre de falta de empleo, se debe fortalecer a los jóvenes que quieran o deseen realizar algún emprendimiento facilitando los medios e incluso promoviendo la creación de nuevas empresas que finalmente darán soporte empleando a gran parte de la población.

Los medios a los que se hace referencia son financiamiento, tasas bajas para préstamos, apoyos a empresas que emplean estudiantes, así como la creación de incubadoras de proyectos de inversión.

Siendo lo anteriormente transcrito las observaciones que realiza esta fracción con el fin de mejorar y enriquecer el Plan Estatal de Desarrollo y lograr hacer que los chihuahuenses mejoren su calidad de vida, disfrutando de ella en un ambiente de seguridad, prosperidad y justicia."

Grupo Parlamentario de MORENA

"El pasado 03 de marzo del año en curso y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 fracción XVII de la Constitución

Política del Estado de Chihuahua, la Titular del Poder Ejecutivo del Estado tuvo a bien presentar el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como el Plan Estatal de Seguridad Pública.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena hemos tenido a bien realizar un análisis de este y como parte de los acuerdos tomados por la Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública nos permitimos remitir los siguientes comentarios:

Dentro de la Introducción del documento que contiene el plan de Desarrollo se dice que:

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 es el documento rector que establece el quehacer y las prioridades de la administración estatal con el objetivo de mejorar las condiciones actuales del estado y encauzarlo hacia el desarrollo pleno y la prosperidad de sus habitantes.

Además, sustenta las decisiones operativas, administrativas y financieras que tomara? con el fin de cumplir lo plasmado en el presente Plan, así? como de cuidar el adecuado uso de los recursos públicos, privilegiando la eficacia, eficiencia y transparencia de estos. Igualmente sirve de referencia para elaborar otros planes temáticos y sectoriales que en su momento habrán de presentarse.

Cabe señalar que el Plan se elaboró con el involucramiento de miles de ciudadanas y ciudadanos chihuahuenses que se dieron a la tarea de plantear propuestas y acciones por un mejor Chihuahua, haciendo patente la visión de todas las personas que desinteresadamente decidieron participar a través de los diferentes mecanismos definidos para ello y que fueron implementados por el Gobierno del Estado.

Es necesario que para garantizar la gobernanza en nuestra entidad podamos conducirnos bajo una planeación establecida por documentos rectores que dirijan el rumbo de las acciones del Gobierno Estatal que vayan acordes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo y a las necesidades y contexto de los habitantes del Estado de Chihuahua.

Las necesidades de nuestra entidad son amplias, este Gobierno Estatal ha decidido tener dentro de sus principales bastiones y características el ser fundamentalmente humanista. Sin lugar a duda el bienestar de los chihuahuenses y su

desarrollo contribuirán para que pueda caminarsse de manera transversal para que se implementen políticas públicas dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad que imperan hoy en día.

El artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua señala que, en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, debería proveerse la organización y funcionamiento, formalidades y periodicidad y términos a que se sujetará la participación y consulta para la planeación democrática, esto nos permite señalar que este Plan no establece una temporalidad, lo que reduce la posibilidad de medir los objetivos específicos que se plantean, así como las líneas de acción.

Si bien la metodología de Marco Lógico que se plantea establece la posibilidad del cumplimiento de las metas establecidas, y señala que se da un enfoque de resultados, sin embargo, al no establecer un tiempo fijo para su realización, no te permite enfocarte en sí los resultados se han cumplido en un tiempo determinado, señalando que la temporalidad máxima será al 2027, pero a lo largo del documento no se establece algún tiempo de cumplimiento, lo que impide tener una evaluación pertinente de su realización.

De acuerdo al documento planteado, esta administración señaló una metodología que parte de ejes rectores verticales con el propósito de atender cada sector; al mismo tiempo, se han definido ejes transversales que priorizan las acciones de un gobierno humano, ello demanda comunicación permanente entre las distintas dependencias, y entre los programas que se presentan, situación que debe ser urgente para que no existan esfuerzos aislados y se camine bajo un trabajo ordenado que sume y multiplique.

Por otro lado, la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua prevé que este Plan Estatal de Desarrollo contenga previsiones de largo plazo que trasciendan las metas sexenales, la inclusión y alineación con los instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano a fin de cumplir con los convenios nacionales e internacionales a los que se comprometa este en materia de desarrollo, así como la integración de lineamientos de carácter regional según las necesidades de desarrollo de su entorno socioeconómico. Esta condición de temporalidad que no se presenta a lo largo del documento no permite conocer cuáles de estos objetivos, acciones y estrategias tendrán su

vigencia a largo plazo bajo este esquema propuesto.

El artículo 24 establece que el Gobernador del Estado, al enviar al Congreso del Estado las iniciativas de Leyes de Ingresos y los Proyectos del Presupuesto de Egresos, hará mención de su relación con los objetivos y prioridades de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública y sus programas, por lo que esperamos que para la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales de 2023 al 2027, deberemos estar pendientes de que sea señalado y vinculado de manera puntual el ejercicio del recurso con los objetivos y estrategias que se plantean en este documento.

TEMAS TRANSVERSALES

Del documento analizado se desprende que en la elaboración del mismo se aplicó un enfoque transversal con el propósito de articular las políticas públicas en temas que, por su relevancia y complejidad trascienden a un sector específico y que este se articula en cuatro temas transversales. Si bien es cierto en la pág. 21 se plasma que dichos temas están contenidos en los "siete ejes rectores del plan", aunque dichos ejes sólo resultan cinco. Por otro lado, dicha transversalidad aborda cuatro temas estratégicos con alto impacto social, así como en la relación gobierno - sociedad, siendo estos:

1. Participación ciudadana: consideramos que es importante que se exprese la voluntad del gobierno por una participación ciudadana continua, informada, en todo momento. Sin embargo, en el documento, no se detallan las formas y mecanismos concretos para hacerlo. Las instancias para evaluarla son, sobre todo, externas al estado, como el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) o el Índice de Desarrollo Democrático de Orientación Predominantemente Empresarial, no se acude a las figuras instituidas de democracia participativa, ni a la evaluación crítica de organizaciones ciudadanas en el propio estado. Nuestra experiencia hasta el momento es que diversos grupos de la sociedad civil han tenido que remar contracorriente para hacerse escuchar por el gobierno, en temas como la designación del titular de la Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas (COEPI), el asunto de la Fiscalía Especializada en Delitos de Género, etc.

2. Transparencia y rendición de cuentas: de nuevo, se ve más como una buena intención, como el hacer lo políticamente correcto, pero no se señalan formas y compromisos concretos de implementarla. Fuera del Instituto Chihuahuense para la

Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) se acude de nuevo al IMCO y al Índice de Desarrollo Democrático, pero no se contemplan formas en que la ciudadanía exprese si se les responde a sus demandas de transparencia y rendición de cuentas.

3. Igualdad y equidad de género. Hay que reconocer que es muy acertado incluir este tema, pero consideramos que no está verdaderamente transversalizado, para que se haga presente en todos los ejes y programas. Los compromisos deben ir más allá de promover la igualdad pues es necesario establecer programas y acciones afirmativos para garantizar dicha igualdad e ir superando las brechas. No se habla de un concepto fundamental para la equidad de género como es la Economía del Cuidado. Por otro lado, las fuentes de evaluación de la implementación de este tema son de nuevo, externas: el IMCO, el Índice de Desarrollo Democrático y el propio Gobierno del Estado.

En contradicción con el tema transversal 1: participación ciudadana, se deja fuera a las propias organizaciones de mujeres de la evaluación.

4. Respeto a los derechos humanos: la concepción de derechos humanos se aborda de manera restringida, refiriéndose sobre todo a los derechos civiles y a la seguridad pública, sin darle suficiente importancia a los derechos económicos, sociales culturales y ambientales. No hay ningún compromiso por la transversalización de los derechos de los pueblos originarios, que debería estar presente y explícita. Y de nuevo, para evaluar los indicadores de cumplimiento se acude a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y al Índice de Desarrollo Democrático, pero no a la participación ciudadana, a los diversos organismos de la sociedad civil que los promueven y los defienden.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena consideramos relevante que se incluyan estos temas transversales, pero se hace necesario ampliar su concepción y traducirlos en compromisos concretos, así como incluir a la participación ciudadana organizada como la principal fuente de evaluación de su cumplimiento. Es una carencia importante no incluir la transversalización de los derechos de los pueblos originarios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Estas son las prioridades discursivas del gobierno, discursivas porque no se ve cómo estas prioridades se traduzcan en los presupuestos. Se pueden resumir en:

1. Unidad, identidad cultural y orgullo chihuahuense: Resulta demasiado abstracto, casi invaluable, además de que excluye algo muy importante para el estado: la diversidad. Los resultados esperados son también demasiado generales

2. Acceso universal a la salud: aunque algunos de los resultados esperados son más precisos y evaluables, deja fuera aspectos tan importantes como la desnutrición, la mortalidad infantil, el no acceso de la población dispersa en la sierra. Y, sobre todo, no se ve cómo se va a establecer el Seguro Popular Estatal con los problemas presupuestales que tiene el Gobierno. En el Presupuesto 2022 por lo pronto no se hacen provisiones para ello.

3. Prevención y combate a delincuencias y violencia, eficacia en procuración de justicia. Aunque los resultados esperados aquí parecen más evaluables, se repiten demasiado los programas y no hay énfasis suficiente en la prevención social, es decir a los factores sociales de las violencias y de la inseguridad. Esto resulta más contradictorio en la medida en que para 2022 se les redujo el financiamiento a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común y, además, se disminuye el presupuesto para la Comisión Estatal de Atención a Víctimas.

4. Economía competitiva y sustentable, atracción de inversiones, regionalización.

También aquí, los resultados esperados son demasiado generales, como: "paz laboral", "sinergia en logística y medio ambiente", "biodiversidad conservada", y repetitivos y repetitivos estrategias y programas.

5. Mejoría de la calidad de vida: la calidad de vida no se define o es demasiado reducido su alcance. No habla de derechos fundamentales. Sólo considera agua potable, vivienda, movilidad. Deja fuera nutrición adecuada, servicios en la vivienda, vida libre de violencia, educación.

6. Formación educativa con tecnología de vanguardia: Aquí se muestra que la educación no es un asunto prioritario para el actual gobierno. Es el objetivo estratégico más pobre: sólo se habla de "infraestructura tecnologizada" y "modelos

educativos innovadores e integrales". Y se repiten programas muy trillados como "cobertura y calidad educativa". No se consideran asuntos como pertinencia, atención al rezago, innovación, etc.

7. Modelo de gobernanza que trabaja de mano con la gente. Se trata aquí de la relación y participación con organizaciones de la sociedad civil, empresariales, productivas, académicas y órganos autónomos. Muy vagos los resultados esperados, enunciados muy generales.

8. Gobierno cercano, transparente y eficaz, finanzas sanas Tampoco son muy concretos y evaluables los resultados esperados, repetitivos los programas. No hay ningún compromiso concreto sobre austeridad y no endeudamiento.

De manera general consideramos que falta un proyecto de gobierno claro, sólido, con un propósito que responda de manera clara, concreta y evaluable a los grandes problemas del estado, con excepción, tal vez, de la inseguridad y violencia. Falta una visión de justicia, de acceso a derechos, de desarrollo de capacidades. La educación está muy marginada. Están ausentes los planteamientos de interculturalidad y diversidad. No hay un planteamiento audaz e innovador para impulsar la economía. No se ve ningún compromiso para la lucha contra la corrupción, por la austeridad y terminar con el endeudamiento.

CAPÍTULO 3.

EJES FUNDAMENTALES.

EJE UNO. SALUD, DESARROLLO HUMANO, IDENTIDAD CHIHUAHUA.

Salud.

Sería oportuno conocer la estrategia que se atenderá para la cobertura universal, que se pretende en el estado, ya que, algunos municipios carecen de infraestructura para brindar atención de salud adecuada, incluso en varias regiones sus habitantes tienen que viajar por algunas horas para poder llegar y recibir atención médica en otra población.

En lo que corresponde a la línea de acción para la cobertura del personal de salud, es pertinente que aunado a ello se garantice la seguridad del personal médico en distintos municipios, ya que, en los últimos años se tuvieron diversas problemáticas de desabasto de atención, ya que, espacios

fueron abandonados por la inseguridad. Incluso los propios residentes o prestadores de servicio social no eligen municipios con alto índice de criminalidad por temor a ser víctimas de algún delito.

La delimitación de las brigadas médicas debe señalarse de forma prioritaria en las zonas de mayor pobreza, en todos los municipios de nuestro estado, ponderando en ciudad Juárez y en los municipios serranos, así como acotarse una periodicidad para que puedan garantizarse la continuidad en los servicios de salud.

Una queja generalizada es debido a la falta de medicamentos en los hospitales estatales y en Pensiones Civiles del Estado, por lo que, la organización para que se puedan tener los insumos a tiempo es importante, ya que, con ello, dejamos de exponer la salud de los derechos habientes.

Es pertinente el poder conocer el planteamiento del "Modelo de atención a la Salud" para los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado, para que luego no se ponga en riesgo a la institución.

De igual manera, se deberá poner especial atención con la propuesta de Actualizar el marco normativo en materia de salud de Pensiones Civiles del Estado, y verificar que esta reforma que se pretende realizar no afecte los derechos de los trabajadores o que implique alguna carga para estos. Recordemos que en la legislatura anterior se realizaron reformas importantes para salvaguardar a dicha institución respecto de las grandes deudas que tenían las instituciones afiliadas con este instituto de seguridad social, misma que no ha sido publicada por el Poder Ejecutivo.

En relación al objetivo de Promover la capacitación del personal de salud para mejorar la atención y servicio a la población se proponen cuatro líneas de acción encaminadas a prestar un servicio oportuno, seguro y de calidad para la atención de la población.

Estamos de acuerdo con la capacitación al personal salud, sin embargo, también será necesario que esta capacitación pueda otorgarse a cada una de las personas que se encuentran en este sector, es decir, personal base y eventual, ya que, se tiene la problemática de que una parte importante de este sector, aún no cuenta con certeza en el empleo, por lo que sería incorrecto invertir en una capacitación para un personal que al

pasar un par de meses deje de laborar en las instituciones y que luego se tenga que invertir nuevamente en ello, o peor aún, que este programa solo atienda a un sector del personal por un tiempo determinado.

En cuanto a la estrategia para Prevenir y atender los principales riesgos de salud de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, pareciera que poco se hace respecto de los embarazos adolescentes, ya que, seguimos encontrándonos en los primeros lugares a nivel nacional en este tema, lo que implica un esfuerzo adicional de promoción de la salud reproductiva de las y los adolescentes a fin de que pueda verse disminuido esta cifra y con ello las problemáticas que atraen este tipo de circunstancias en niñas, niños y adolescentes, como lo es la pobreza, niños maltratados y violencia en la familia.

La cultura de la detección de enfermedades y tratamiento para las niñas, niños y adolescentes debe ser prioridad, así como su atención debida y la posibilidad de tener al alcance de todas y todo un acompañamiento que permita garantizar que sus medicamentos y tratamientos no se agotarán o se verá mermada su salud por una condición de esta naturaleza.

Promover la salud mental. Una prioridad para este gobierno estatal, así como los municipales, ya que, las secuelas de la pandemia derivarán en el deterioro de la salud mental, aunado a las situaciones de carácter económico que agravaron las problemáticas familiares, lo que sigue impactado de manera directa en el incremento de violencia doméstica y el maltrato a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

El recurso para la atención de las adicciones es mínimo en relación con la problemática real de nuestro estado, por lo que debe de tomarse con seriedad, ya que, de no destinarse el presupuesto suficiente y necesario se corre el riesgo de continuar en un incremento en las cifras y la problemática.

Obras y proyectos prioritarios de esta administración en materia de salud:

Dentro de este plan se menciona como prioridad el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento hospitalario.

Sería importante conocer cuáles serán los hospitales que se encuentran dentro de este proyecto, así como si se planea la construcción de algún hospital o clínicas. Desarrollo Humano.

Consideramos que no hay un verdadero diagnóstico, más bien una explicación general de lo que se entiende por desarrollo humano, no se precisan los grandes problemas de desigualdad, de distanciamiento social entre las diversas regiones del estado, ni mucho menos de las condiciones estructurales que lo propician.

El objetivo estratégico del eje es: "Mejorar las condiciones sociales y reducir las brechas de desigualdad al fortalecer el acceso a los derechos sociales, con énfasis en salud, educación y deporte, para lograr un solo Chihuahua orgulloso de sus raíces e identidad cultural.". No se habla de atacar las raíces de las brechas de desigualdad, ni de atender la cohesión social y el enfoque de derechos es reducido a salud, educación y deporte, no se consideran la alimentación adecuada, la seguridad social, la cohesión social.

Salud: Parece más de lo mismo. No se contemplan estrategias innovadoras y en todo caso, se plantean objetivos dejando fuera los "cómos", no hay metas evaluables.

Inclusión social y sujetos prioritarios: Se habla de "atención" y no de derechos, ni de desarrollo de capacidades. El concepto de los cuidados, que es importante en toda política social está ausente en todo el apartado. A las personas mayores sólo se les considera como sujetos pasivos, que reciben atención, no como personas que pueden envejecer activamente, desarrollando sus capacidades. Lo referente a personas con discapacidad, parece bien en general. Cuando se habla de "personas en vulnerabilidad y riesgo social" no se especifica bien los diferentes tipos de vulnerabilidades ni las estrategias específicas para atenderlas, de nuevo no se habla del acceso a los derechos fundamentales. Tampoco se considera el combate a la discriminación en sus diversas formas, por ejemplo, está ausente de todo el Plan, la comunidad LGBTTI. Parecen inerciales las estrategias y acciones en lo que se refiere a la atención a las familias, no se plantean programas nuevos.

Lo referente a prevención y atención a la violencia de género, contra mujeres, adolescentes y niñas parece correcto en general, sólo que no se desciende a metas concretas ni se ve cómo se puede compaginar con un presupuesto que se ha reducido en el caso de las víctimas.

Respecto a los pueblos originarios, ya lo dijimos, debe ser algo transversal y debe ser elaborado junto con ellos, mediante

la consulta continua, informada a las comunidades. No está presente este espíritu de escucharlos primero de considerarlos sujetos, no simples beneficiarios. Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes: las líneas de acción parecen correctas, pero no se ve cómo se van a concretar en programas y metas evaluables.

Fortalecimiento comunitario y participación ciudadana. Al no haber un diagnóstico preciso en este aspecto, las líneas de acción son demasiado generales, no se priorizan los lugares donde hay que incidir más, y, de nuevo, faltan las metas evaluables. Se habla de "aumentar las actividades" en los centros comunitarios, pero no con qué propósito y cuáles se priorizarán.

Juventudes: como en niñas, niños y adolescentes, la amplia gama de líneas de acción parece correcta, pero se ven sólo como líneas generales y no como programas con metas evaluables.

EJE DOS: CRECIMIENTO ECONÓMICO INNOVADOR Y COMPETITIVO.

Refiere o reconoce que el motor económico que impulsa al estado y que lo ha posicionado como uno de los productores ganaderos, agrícolas e industriales más importantes del país tiene su mayor fortaleza en las y los trabajadores, jornaleros y empresarios chihuahuenses.

Las estrategias y objetivos que se plantean buscan que la actuación del Gobierno Estatal sea de forma regional, que toma en cuenta la complejidad de la extensión territorial de Chihuahua en la implementación de los programas y proyectos para el impulso económico, con el fin de concentrar los esfuerzos para fortalecer las vocaciones y empleos propios de cada sector geográfico, con insumos específicos para cada contexto presente en los 67 municipios.

Así mismo, señala que será al interior de las familias donde todas estas metas tengan su principal beneficio. Sin embargo, no se visualiza el cómo se hará.

Objetivo Trascendental:

Promover el gran potencial energético con que cuenta el estado y brindar asesoría integral a los participantes, para detonar un desarrollo energético sustentable a través de un

organismo rector del sector, que facilite e impulse la inversión pública y privada para la ampliación y modernización de la infraestructura energética, para la atención de usuarios de los sectores productivos, social y de servicios del estado.

"AGENCIA ESTATAL DE ENERGÍA" (nombrada como Proyecto prioritario)

Desarrollo y Crecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas Contribuir en incrementar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales a través de la permanencia en el mercado.

No hay algo sustancioso; concentrará sus estrategias y acciones, en capacitación y asesoría a MIPYMES, y promoción de los productos y las empresas a través de Ferias locales, regionales y nacionales; así como la certificación de las empresas. Muy similar a las administraciones anteriores, no hay algo novedoso.

Capital humano y empleo

Proporcionar a la población económicamente activa del estado de Chihuahua habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo. Proporcionar a la población económicamente activa del estado de Chihuahua habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo y brindar oportunidades de empleo digno.

Nuevamente concentrará sus estrategias en capacitación para generar mayores oportunidades de empleo, inclusión laboral y empoderamiento de las mujeres.

Apoyo a la industria

Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de la industria de la transformación del estado.

A través de Fortalecer y promocionar los "Centros de Entrenamiento en Alta Tecnología"; capacitación para la certificación, encuentros de negocios, misiones comerciales y foros.

Impulsar incentivos fiscales y no fiscales para el desarrollo industrial de las empresas en actividades económicas de alto valor. Impulsar el desarrollo e integración de proveedores

locales en procesos más complejos de las cadenas globales presentes en el estado. Al respecto, no especifica qué tipo de incentivos fiscales y no fiscales; por otra parte, en cada sexenio se ha plasmado en el respectivo PED, el tema de desarrollo de proveedores locales, pero por la Ley de Adquisiciones muchas veces se buscan los mejores precios, que no necesariamente pueden ser de proveedores del estado que participan en las licitaciones.

Desarrollo rural sustentable

Hace referencia al tema de capacitación, es sus acciones enfatiza en el tema sanitario; sin embargo, el año pasado, no cubrieron su aportación completa al convenio de Coordinación en Materia Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria con la Federación.

Llama la atención que, de manera muy puntual, sobresale la certificación de calidad del sotol e impulsar el crecimiento de la actividad vitivinícola. Así como el resto de los planes Estatales de Desarrollo, este también, refiere en varios puntos el tema de reconversión a cultivos de mayor rentabilidad y que demanden menos cantidad de agua; sin embargo, cómo le hará con el paradigma del productor.

Así mismo, cómo promoverá el uso eficiente de los recursos hídricos y el uso sustentable del agua. Habla de Garantía Liquidas y de Programas para modernización de la infraestructura agrícola y pecuaria. Sin embargo, el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Rural es de los más bajos en el Estado.

Dentro de las Obras y Proyectos Prioritarios.

Llama la atención que es similar a los Planes Estatales anteriores, donde refiere que se harán Rastros TIF y empacadora, y a la fecha no hay ninguno nuevo. Habrá que ver, si en este sexenio se concreta alguno.

Programa de modernización, tecnificación y equipamiento de distritos de riego y temporal tecnificados, en este concepto, cada año, a través del Convenio de Colaboración Federación Estado, CONAGUA aporta el 90% de los recursos etiquetados en este rubro, aquí surge la interrogante de cuánto dinero le pondrá adicional el Estado, para realmente impactar en el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico, en un estado semidesértico.

Por otro lado, refiere que se creará la Agencia Estatal de Energía; qué presupuesto tendrá para su operación y administración.

No específica a qué se refieren estos Proyectos: Horizonte Chihuahua; Electromovilidad, industria inteligente y sustentable; SPARK; e Impulso Estrategias de Especialización Inteligente.

Por otra parte, surge la duda, de qué se hará con los centros de innovación que apoyaron en la administración anterior, toda vez que con datos del último informe del Ejecutivo Estatal 2016-2021, se tuvo la inversión en el Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) en Ciudad Juárez, fue realizado mediante una inversión de \$240 millones de pesos; una inversión de 65 millones 900 mil pesos, para concluir el Centro de Inteligencia Artificial (IA. Center); se finalizó la construcción del primer edificio del Parque de Innovación y Desarrollo Tecnológico (SPARK) en la ciudad de Chihuahua, con una inversión de \$139 millones 900 mil pesos.

Este último lo vuelve a cobijar el ejecutivo estatal, y lo señala como proyecto y obra prioritaria; pero lo cual, será importante dar cabal seguimiento a qué hacen y cuál es el impacto económico y de beneficio social de este tipo de Proyectos relacionados a la innovación, desarrollo tecnológico, y centros de inteligencia.

EJE TRES: ORDENAMIENTO TERRITORIAL MODERNO Y SUSTENTABLE.

Como dato, refiere que dentro de los programas regulares en materia de movilidad y transporte en el ámbito estatal se regula la prestación del transporte público con el otorgamiento de concesiones a concesionarios y permissionarios en una base registral de 17 mil 229 acuerdos de Gobierno del Estado, autorizados para prestar el servicio de transporte público donde hasta la fecha cada concesión o permiso representa una unidad vehicular.

Llama la atención, la afirmación que hace de la importancia de establecer los cimientos de un cambio de orientación de mayor calado, con la preparación de las siguientes etapas del camino a la sustentabilidad y sostenibilidad, en las cuales habrá que poner más acento en la accesibilidad, en la movilidad no motorizada, con el uso de tecnologías limpias, en el transporte de personas y mercancías con la promoción e incentivos para

el uso de transporte colectivo urbano en las ciudades, a el no uso del vehículo particular, y a más promoción en el uso de medios alternativos no motorizados.

Hace un diagnóstico de las vías de comunicación y la infraestructura carretera, y de los aeropuertos y su impacto de este último en la disminución DEL 51% de los vuelos nacionales e internacionales por el COVID-19.

Dentro de este Eje, podemos destacar, este objetivo, como trascendente:

o Implementar un modelo integral de movilidad urbana conectada, intermodal, moderna, segura y accesible en los principales centros urbanos del estado

Mediante las estrategias: Fortalecer y ampliar los sistemas de transporte público en los principales centros urbanos del estado; Mejorar y modernizar la oferta y calidad del transporte público en los principales centros urbanos del estado; e Impulsar políticas de movilidad y de desarrollo urbano sustentable

o Por otra parte, inicia reconociendo que, en materia de obra pública, hay una gran deuda de infraestructura y servicios en gran parte del estado.

o Este es uno de los compromisos más fuertes de toda administración, proveer de los proyectos e inversiones que transformen la realidad de la gente, trayendo mayor comunicación entre las comunidades, proveyéndoles de servicios básicos y dándoles una mejor calidad de vida con obras significativas.

o Acota que se debe implementar la política pública en materia de agua, establecida en el Plan Estatal Hídrico 2040 con miras a la sustentabilidad a largo plazo. Por lo que la actual administración le dará continuidad, faltará ver, si será así en materia presupuestal.

o El tema del Medio Ambiente, será transversal. De forma prioritaria en todas las dependencias públicas y se hará vigente dentro de los programas presupuestales, para que así puedan impactar contundentemente.

Infraestructura y gestión del agua

En este rubro su Objetivo es Garantizar el derecho humano al

agua y al saneamiento, a través de programas y acciones para la gestión integral del recurso hídrico del estado, asegurando un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea que permita la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Podemos destacar las siguientes estrategias:

- o Continuará con la estrategia de captación y cosecha de agua.
- o Gestión adecuada y de manera integral de las cuencas hidrológicas y acuíferos del estado.
- o Incentivar la gobernabilidad y gobernanza en el sector agua a nivel federal, estatal y municipal con la sociedad.
- o Implementar un sistema de control de perforación y explotación de acuíferos.
- o Impulsar el intercambio de aguas de primer uso e incrementar el reúso de aguas residuales tratadas para uso agrícola y de riego en zonas urbanas.

Al recoger esta administración el Plan Hídrico 2040, no varía el nuevo Plan Estatal de Desarrollo a la política de la administración anterior. En este sentido, vale la pena, poner atención a la forma en que el Gobierno Estatal implementará las acciones y programas para garantizar la gobernabilidad y gobernanza del agua. Más aún cuando existe el compromiso del Ejecutivo Estatal con Gobierno Federal, a través de la CONAGUA, de propiciar la reglamentación de la principal cuenca del Río Bravo.

Por otra parte, al enunciar que se implementará un sistema de control de perforaciones y explotación de los acuíferos, no detalla al respecto en qué consiste y cuáles serán las actividades específicas para alcanzar dicho fin.

Respecto al tema de Cultura del Agua, no se visualiza alguna estrategia novedosa, ni a qué se refiere cuando menciona que implementará programas voluntarios para la disminución de la huella hídrica en los procesos productivos de bienes y servicios.

Debemos recordar que el Plan Estatal Hídrico 2040, no se pudo materializar a falta de la voluntad de gobierno y sociedad, no se propició un entendimiento sobre la

gobernabilidad y gobernanza del agua, y en específico a falta de los recursos económicos etiquetados para impulsar los proyectos para este fin.

Al respecto, será conveniente el ejecutivo estatal señale qué programas concretos y proyectos se impulsarán en este Eje, cuando el sector agrícola consumo cerca del 80% del agua disponible en el estado, y donde el ejecutivo señala o pondera que el tema medio ambiental será prioritario y transversal.

Desarrollo territorial y regional

Es conveniente que debemos prestar atención, a la Nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua; al momento que el Ejecutivo Estatal, refiere que se contará con la reglamentación y legislación urbana y de ordenamiento territorial actualizada. Resalta la estrategia de Fortalecer, actualizar y modernizar los catastros municipales bajo el modelo óptimo de catastro impulsado por el Gobierno Federal.

Ecología y medio ambiente

Pretende que el objetivo sea: Impulsar acciones que garanticen un medio ambiente sano y un desarrollo sustentable del territorio, la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, promoviendo la mitigación y adaptación al cambio climático.

Podemos destacar las siguientes estrategias:

- o Impulsarán el programa estatal de educación ambiental.
- o Se revisará y actualizará la legislación en materia de protección y cuidado del medio ambiente, así como generar normas técnicas.
- o Actualizar la Ley Estatal de Cambio Climático y elaborar su reglamento.
- o Revisar y actualizar la normatividad estatal en materia de biodiversidad.

Es preciso acotar, que el Presupuesto a la Dirección de Desarrollo Forestal fue significativamente disminuido, programas que se operan a través del FIDEFOSE de un presupuesto por arriba de los 14 millones de pesos, pasó a 9 millones de pesos para el presente año 2022. Igualmente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, presenta para

este año disminuciones presupuestales significativas.

Al respecto, en el desarrollo de este Eje, se percibe duplicidad de funciones que pudieran tener estas dos Secretarías en el tema de agua, medio ambiente, cambio climático.

Por otro parte, en este Eje resalta el aspecto normativo, más que el Ejecutivo Estatal tenga la convicción de sentar las bases para una planeación con enfoque de desarrollo sustentable y sostenible, de trabajo coordinado entre municipios, sectores productivos y de la sociedad civil para la conservación y cuidado del agua y en general de medio ambiente.

Dentro de las Obras y Proyectos Prioritarios podemos citar que concentra algunas en Ciudad Juárez:

- Transporte BRT eficiente, Ciudad Juárez.
- Construcción Gaza 2, Ciudad Juárez.
- Programa Transformación Riberas del Bravo, Ciudad Juárez.

Por otra parte, se enlista la Operación Aeropuerto Creel.

Como conclusión en este eje no existe novedad significativa en este Plan Estatal de Desarrollo, con respecto a los anteriores; se tiene muy claro el diagnóstico y las necesidades que por décadas no han sido atendidas.

EJE CUATRO: SEGURIDAD HUMANA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Seguridad ciudadana.

La seguridad en el estado, debe ser prioridad para este y todos los gobiernos, sabedores de que en Chihuahua se ha sufrido un grave problema de inseguridad por décadas, donde de manera lamentable las estadísticas nos señalan como uno de los más violentos en el país, con altos índices de feminicidios, homicidios.

Se señala que se apuesta para que se tenga un enfoque de seguridad humana por lo que se capacitará a los funcionarios públicos como una de sus líneas de acción, en el área de seguridad policial y ministerial, para mejorar las condiciones de dignidad de trato y respeto a los derechos de los policías y el resto de los funcionarios del sector de seguridad, bajo el enfoque de cuidar a quienes nos cuidan. Sin embargo, podemos destacar que dentro de las estrategias que se

refieren al cuerpo policiaco en la entidad, vemos un déficit en el personal, ya que, actualmente, el estado de fuerza del estado lo conforman 10 mil 537 elementos. Número que nos identifica por debajo de los estándares internacionales respecto al estado de fuerza, ya que el estándar de policías preventivos por cada mil habitantes según la Organización de las Naciones Unidas es de 1.8; en Chihuahua, tenemos .5 policías estatales por cada mil habitantes y 1.57 policías municipales por cada mil habitantes. Además, los municipios de Galeana, Gómez Farías, Guadalupe, Ignacio Zaragoza y Práxedes G. Guerrero no cuentan con un cuerpo de seguridad pública municipal.

Y aunque esta información es de conocimiento del Gobierno Estatal no se señala dentro de sus líneas de acción el incremento en sustancial en la policía estatal o municipal, asimismo, de poder generar estrategias para aumentar las filas de esta fuerza, debe señalarse un tiempo pertinente, para que, a su vez, pueda acoplarse a la estrategia de prevención y de combate a los índices de criminalidad.

Por un lado, encontramos que el presupuesto de la Fiscalía General del Estado para el 2022 se incrementa hasta un 48% respecto del 2021, con un total de \$1,228, 982,380, y en servicios personales se estima un aumento del 33.30%, con \$584,218,877 tan sólo para este ejercicio fiscal, pero parecía que nos encontramos con un desfase en la información que arroja el presupuesto de egresos y el plan estatal de desarrollo.

Aunado a lo anterior se señala que este plan contempla la prevención como una clave para reducir los índices de criminalidad. No solo impacta a los índices delictivos, sino, pretende ser una estrategia para reducir los conflictos que se viven dentro de los estratos familiares, focalizando y atacando de raíz las prácticas que conllevan a los diversos tipos de violencia, sin embargo, existe una reducción de 539 MDP en la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2022, pasando de \$1,486,024,663 para quedar tan sólo en \$946,206,396, siendo presentando en términos reales una reducción de en su presupuesto del 36%, lo que nos permite hacer ver que nuevamente existe una incompatibilidad respecto de la política pública que se pretende implementar y la reducción en el presupuesto, más aún que nos encontramos frente a un déficit de personal policiaco en la entidad, como previamente fue señalado.

Incluso en el análisis de los presupuestos de 2021 y del 2022 en lo que respecta a las plantillas de plazas de servidores públicos la Secretaría de Seguridad pública pasa de 3143 a 2414, lo que implica una reducción de 23%, mientras que la Fiscalía General del Estado pasa de 2875 en el 2021 a 6994 para el 2022, presentando una variación del 143%.

Se identifica que una de sus estrategias es la implementación de un modelo estatal de prevención de la delincuencia y la violencia con participación ciudadana lo que consideramos pertinente, sin embargo, este debe ser focalizado a las zonas prioritarias o identificadas con alto índice de delincuencia y criminalidad, ya que, al momento, la entidad cuenta con dos de los municipios con mayor incidencia nacional en cuanto al delito de homicidio doloso a nivel nacional, aunado a que en 5 municipios se encuentra la alerta de género.

Dentro de estas líneas no se encuentran acciones que contemplen a los adolescentes y jóvenes en edad escolar como parte de la prevención, ya que, los grupos criminales, aprovechan de la vulnerabilidad de los menores de edad para poder sumarlos a sus filas y utilizarlos para realizar robos, actos violentos y la distribución de drogas en las escuelas, lo que resulta de gran trascendencia. Sugerimos que de manera urgente además pueda atenderse esta problemática para que de manera transversal con la secretaría de educación y de salud, puedan generar programas y estrategias que permitan reducir estas situaciones que vemos de manera cotidiana y que ponen en riesgo la integridad de nuestras niñas, niños adolescentes y jóvenes.

La implementación de un modelo de profesionalización y dignificación de las policías llama la atención, porque, nos encontramos completamente seguros de su necesidad, aplaudimos incluso, esta estrategia, coincidimos en que debe existir un servicio profesional de carrera de honor y justicia que acerque desde la certeza laboral al personal policiaco a mantenerse dentro de la rectitud y honestidad que algunos elementos carecen, sin embargo, para que puedan motivarse estos cuerpos policiacos no sólo deben seguir preparando, si no, recibir de manera recíproca un incremento en sus percepciones, para que exista una verdadera congruencia dentro de la preparación y el poder recibir un estímulo con ello, sin embargo, como lo hemos mencionado antes, esto no fue contemplado como tal en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, lo que consideramos que debe

ser pertinente y urgente para verdaderamente dignificar la labor policiaca, esto de la mano de la posibilidad de adquirir estímulos y algunos otros derechos sociales para ellos y sus familias que los motiven a seguirse preparando y a cumplir con su deber a sabiendas de que los respalda el estado por el que se juegan la vida todos los días.

Sin lugar a dudas, aplaudimos la implementación de la "Plataforma Centinela" en los 13 municipios prioritarios del Estado, sería pertinente que se fijará un plazo para su desarrollo, para que podamos saber a partir de cuándo nos encontraremos en condiciones de ver reducidas las estadísticas de criminalidad y de los índices de delitos, aunado a que para que pueda ser puesto en marcha un programa de esta naturaleza, con la inversión que esto implica para municipios como Juárez, que por sus números negativos en materia de seguridad debería ser de los primeros en su implementación, no se ve reflejado en el presupuesto para este año, por lo que, pareciera que este programa sería puesto en marcha hasta el 2023, siendo que, urge este tipo de estrategias.

Además, para que todos estos programas que se proponen pueden funcionar, debe considerarse una coordinación permiten este las instituciones de seguridad, situación que fue una deficiencia en los últimos años en nuestra entidad, por lo que la implementación de unas estrategias de comunicación y la coordinación deberían ser prioridad para este gobierno, ya que, de no hacerse de esta forma, continuaremos con una procuración de justicia ineficiente en Chihuahua.

Movilidad Vial.

La movilidad urbana es un factor que determina la productividad económica del estado y por ende la calidad de vida de las y los ciudadanos en conjunto con el acceso a servicios básicos. En este sentido, el diseño vial adecuado contribuye a estos fines además de permitir el flujo de vehículos protegiendo a los usuarios vulnerables en la vía pública. En este sentido, el esquema de movilidad vial se ha modernizado para transitar a uno de seguridad vial en conjunto con uno de movilidad sustentable; sin embargo, el Plan Estatal de Desarrollo mantiene de manera contraria a lo anterior, el enfoque a vehículos y no se orienta a la seguridad de las y los conductores.

Si bien, el Plan Estatal de Desarrollo contempla puntos con los que se encuentra coincidencia, como lo son la incorporación

de educación vial a nivel básico y el robustecimiento del esquema de otorgamiento de licencias de conducir, existen puntos importantes que son materia de regulación como parte de una probable adecuación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y que se dejan fuera y provienen de directrices de la OMS como los límites de velocidad enfocados en garantizar la supervivencia en caso de accidentes.

Procuración de Justicia.

La estrategia que pretende fortalecer la atención especializada a víctimas del delito por razón de género y a la familia, es pertinente, necesaria y urgente en nuestro estado, ya que, a pesar de considerarse un tema de fundamental prioridad dentro de los esquemas de las políticas planteadas, la realidad a la que se enfrentan las víctimas señala otra cosa, ya que, muchas veces la falta de capacitación del personal que las atiende las lleva a una revictimización, de igual forma, a la hora de encontrarse inmersos en un proceso judicial.

Mucho se refiere respecto de mejorar la atención, calidad y cobertura en el servicio en materia de investigación y persecución del delito por razones de género, lo que nos lleva a exigir que esta estrategia se vuelva realidad, ya que, en algún momento hemos hecho referencia a la falta de presupuesto con la que la propia fiscalía de la mujer transitaba, dando un servicio deficiente, esto, cuando nos encontramos dentro de un esquema de alerta de género, por lo que, debe ser prioridad que estos equipos cuenten con todos los requerimientos para poder realizar las investigaciones, así como su labor cotidiana con el propósito de conseguir justicia a las víctimas.

Nos llama la atención que a pesar de que 5 municipios se encuentran bajo alerta de género, no se encuentre contemplada una coordinación para la implementación de las acciones que sean resultado de ello, situación que, de no contemplarse, luego pueda replicarse o continuar sin un avance significativo en este tema, haciendo que nos encontremos bajo el riesgo de seguir teniendo esquemas de violencia de género y en el peor de los casos que continúen impunes los delitos de feminicidios.

Cuando se refieren a la estrategia de eficientar el "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Estado de Chihuahua", consideramos que si bien otorgarles el fondo es pertinente y necesario, aunado a ello y al acompañamiento que de manera puntual se da de parte de trabajo social, debe

considerarse también un acompañamiento psicológico, por lo que de considerarse insuficiente el personal en atención a víctimas, este sea el momento oportuno para plantear una dirección que fortalezca esta vertiente, además de que se debe considerar aumentar la presencia de quienes acompañan a las víctimas en un mayor número de municipios.

La pertinencia de que garantizar que todas las personas imputadas puedan tener una debida defensa, y con ello nos referimos a que en ocasiones la defensora pública se encuentra saturada por la gran cantidad de casos al respecto, lo que nos lleva a que, dentro de los juicios, no sean defendidos con todas las armas legales que corresponden a efecto de garantizar su seguridad jurídica.

Cuando se propone como estrategia el contar con instalaciones adecuadas y seguras a través de la inversión en infraestructura, adecuaciones, equipamiento y tecnologías en los centros penitenciarios del estado, nos parece pertinente su realización, ya que, recordemos que según el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2020 elaborado por la CNDH se identificó al estado de Chihuahua con una calificación de 7.74 en una escala de 0 a 10, lo que nos invita a tener una mejora en la atención a efecto de poder garantizar un espacio digno mientras se encuentran en confinamiento, así mismo poder garantizar con ello, al interior programas que permitan una verdadera reinserción social, y no sólo que al interior de los penales se pueda llegar a aprender la manera de cometer nuevos delitos.

Se propone una reingeniería al interior de la Fiscalía General del Estado ya que no tiene una eficiencia en materia de procuración de justicia y sigue generando a la fecha desconfianza en la ciudadanía, situación que se ve reflejada en la falta de denuncia de los delitos de parte de las víctimas, llevando a señalar que tan sólo el 7 % de los delitos son del conocimiento de la autoridad.

EJE CINCO: BUEN GOBIERNO CERCANO Y CON INSTITUCIONES SÓLIDAS

Hemos revisado los ejes estratégicos que integran el Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022 - 2027, aun cuando quienes Integramos el Grupo Parlamentario de Morena, estimamos que debería de ponérsele mayor atención a los aspectos particulares como la salud, educación, seguridad pública y las finanzas pública del Estado, y no menos

importante el Desarrollo Social y el Crecimiento Económico, aspectos que si bien forman parte del Plan Estatal de Desarrollo, consideramos la necesidad de ponerle aún mayor énfasis.

Los llama la atención que el Eje 5, en el cual sustenta en el Plan Estatal Desarrollo bajo el rubro de Buen gobierno con instituciones sólidas, plantea objetivos específicos entre ellos finanzas sanas, gestión de resultados, transparencia y buen gobierno, sin embargo quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, no podemos dejar de señalar que desaprovechó la oportunidad que se tuvo en su momento ya sea al inicio de la administración o bien en la presentación del Paquete Económico del año 2022, para el presente ejercicio fiscal.

Lo que hoy se pretende como Eje Rector de la presente administración central, lamentablemente no se vio reflejado al inicio de la administración, puesto que, en lugar de haber adelgazado o disminuido la estructura del gobierno, se crearon áreas cuyas funciones eran desempeñadas por otras instancias de gobierno, lo que sin duda trajo consigo el incremento del gasto corriente, de la nómina de la burocracia, lo que dista de un buen gobierno y mucho menos de instituciones sólidas y sin duda en nada contribuye a unas finanzas sanas.

El Plan Estatal Desarrollo que hoy se presenta ante el H. Congreso del Estado por parte de la Gobernadora Constitucional en su Eje 5, pone énfasis a las finanzas sanas, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, estimamos que es un acierto el incluir dicho rubro como un eje principal de la administración actual, sin embargo resulta de preocupación que solo se trata de una propuesta de buenas intenciones, puesto que, en el pasado reciente en el Paquete Económico del año 2022, nos quedó más que claro que la contratación de nueva deuda a largo y corto plazo, la no disminución del gasto corriente, el incremento de la estructura de gobierno del estado dista mucho de lo que se plantea en el Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022 - 2027.

Como lo hemos señalado el Plan Estatal de Desarrollo tal parece que es una carta de buenas intenciones puesto que, no obstante, de haber transcurrido 6 meses de la presente administración la realidad contradice las buenas intenciones plasmadas en dicho plan, al igual que como lo hemos realizado, quienes integramos el Grupo Parlamentario de

Morena, buscaremos que sea una realidad y no se quede en un documento que no traiga o genere una consecuencia alguna.

Como lo hemos referido señalamos que el Plan Estatal Desarrollo en su Eje 5, planteó como línea de acción principal de la actual administración las finanzas sanas del Estado de Chihuahua, sin embargo lo que nunca aplaudiremos ni festejaremos es que la actual administración pretenda tener finanzas sanas acosta y en perjuicio de los ciudadanos, tal y como ha quedado más que demostrado con la carga impositiva que habrá de pagar las y los ciudadanos durante el año 2022, mientras que por el contrario la actual administración no se sacrificó en lo absoluto en el gasto corriente al no hacer una disminución en el rubro de servicios personales, materiales y suministros y otros más, y que recurrió a la manera más fácil de imponerle mayores Impuestos y Derechos a las y los ciudadanos de Chihuahua, de esa forma NO los Diputados de Morena estaremos de acuerdo en que se logren las finanzas sanas que ellos pretenden, al igual que recurrir a mayores créditos o endeudamiento que al final de cuentas habremos de pagar todos, debiendo de aclarar que dicha negativa obedece a que hasta el día de hoy el estado no ha dado muestras de hacer un cambio radical en su forma de gastar los recursos de las y los Chihuahuenses.

CAPÍTULO 4.

Sistema de seguimiento, medición y evaluación.

Refiere que se implementará el Sistema de Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 (SIPED), el cual constará de la definición de las métricas y metas de los indicadores incluidos en el Plan, los cuales estarán en constante revisión y, debido a ello, podrán cambiar con el ánimo de encontrar el mejor enfoque de medición.

Como parte del sistema de seguimiento, medición y evaluación, se tomarán primordialmente indicadores de impacto y resultados, que permitirán hacer un monitoreo sobre el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos descritos en el presente Plan.

Si bien al inicio del Plan Estatal de Desarrollo, hace referencia a la transversalidad con el Plan Nacional de Desarrollo y a la Agenda 2030. Es preciso hacer notar que no se ve estrecha relación con el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS), es decir, los indicadores de impacto y de resultados del Plan Estatal, requieren mayor referencia y estrecha vinculación con los indicadores de los ODS.

Por otra parte, el PED, no hace referencia a un sistema que permita visualizar el grado de cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en nuestro estado.

Finalmente, con el presente documento nos permitimos dar cumplimiento a lo acordado por la Comisión Especial, por lo que solicitamos se nos tengan recibidas las observaciones emitidas por parte de este Grupo Parlamentario al Plan Estatal de Desarrollo, a efecto de que estas formen parte del dictamen que habrá de presentarse ante el pleno en el plazo fijado por los ordenamientos jurídicos que así lo establecen...”

IV.- Ahora bien, en aras de cumplir con los tiempos y las formas derivadas de los preceptos legales que sustentan el asunto que nos ocupa, esta Comisión Especial considera oportuno que se remita copia certificada del presente Dictamen en su totalidad, para la consideración del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que conozca los comentarios y observaciones expuestos por las y los Integrantes de esta Comisión Especial, en los términos que han quedado plasmados en el apartado que antecede.

V.- Para los integrantes de esta Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, el asunto que hoy se dictamina se considera un ejercicio necesario y útil para la mejor marcha de la administración pública, en el sentido de que, con las disposiciones que lo fundan y con los argumentos tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo que por nuestro conducto lo motivan, estamos ante una coparticipación y corresponsabilidad de dos instrumentos claves para el desempeño gubernativo y para el beneficio de la sociedad chihuahuense.

Efectivamente, de entre las facultades y obligaciones de la Gobernadora encontramos el enviar al Congreso del Estado, dentro de los seis meses siguientes contados a partir de la fecha en que tome posesión, los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública para su aprobación, circunstancia que ocurrió, ya que la fecha de su toma de posesión data del ocho de septiembre del año dos mil veintiuno, según consta en el Diario de los Debates de esta Soberanía en el acta número 4, año I, Primer Periodo Ordinario, en Sesión Solemne celebrada por esta Sexagésima Séptima Legislatura.

Ahora bien, considerando que como se ha indicado párrafos anteriores, la fecha de presentación de los Planes que nos ocupan tuvo verificativo el día 3 de marzo del presente año, queda claro que dicha presentación fue en tiempo y forma.

Por otra parte, en cuanto a la competencia de este Honorable Congreso, la norma señala que es facultad del mismo aprobar los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, en los plazos que disponga la Ley, esto es, que le corresponde a esta Comisión Especial, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la recepción de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, pronunciarse sobre su contenido y someterlos al Pleno para su aprobación en su caso, lo que ocurre hoy por conducto del presente Dictamen.

En mérito de lo expuesto, y que en resumen consiste en el beneficio social y de desarrollo para Chihuahua que se espera de los Planes objeto del presente Dictamen, a la par con el cumplimiento cabal de la ley, quienes integramos esta Comisión Especial de Análisis de los Planes de Desarrollo y de Seguridad Pública, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba los Planes Estatales de Desarrollo, y de Seguridad Pública, remitidos por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para el periodo 2022 - 2027.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con copia certificada íntegra del Dictamen relativo, para los efectos de su conocimiento, respecto a los comentarios y observaciones expuestos por las y los Integrantes de esta Comisión Especial, en los términos que han quedado plasmados en el mismo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del

Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 21 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, en la reunión de fecha 20 de abril de 2022.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Presidente; Dip. Adriana Terrazas Porras, Secretaria; Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Vocal; Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Vocal; Dip. Ilse América García Soto, Vocal; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Vocal; Dip. Ismael Pérez Pavía, Vocal; Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Vocal; Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Vocal].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://planestatal.chihuahua.gob.mx/>

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Antes de proceder a la votación del dictamen ya leído, se le considera el uso de la Tribuna a cada uno de los Grupos Parlamentarios que conforman el Congreso a fin de que emitan sus posicionamientos con respecto a los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública de 2022-2027, que por lo que el Partido del Trabajo, se le solicita a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, haga uso de la Tribuna.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Compañeras y compañeros, diputados, diputadas.

Previo a que se someta a votación la aprobación del Plan de Desarrollo y el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia 2022, me gustaría resaltar algunos puntos que es necesario ponerlos sobre la mesa.

Antes que nada y lo comentábamos el día de ayer en la Comisión Especial para el dictamen, la representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, ve este ejercicio que desarrollamos como un ejemplo de coordinación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, para poder ir generando acciones que beneficien verdaderamente a todas las personas.

Son los documentos que contienen las... los postulados de la política pública que guiarán el actuar de toda administración y por ello son temas que nos conciernen a todos y todas, sin dejar de mencionar la responsabilidad que este Poder Legislativo en el tema de... de presupuesto y revisión de los recursos, analizamos los planes con detenimiento y desde la perspectiva de esta representación encontramos algunos puntos que nos parecieron acertados, otros que consideramos deben de ser reforzados y otros más que fueron omitidos y deberán de trabajarse en ellos para contar con un documento verdaderamente incluyente y representativo de nuestro Estado.

Cerrar los ojos ante estas omisiones sería tanto como cerrarles las puertas a las personas más vulnerables.

Vimos que se mencionan en realidad, pocas obras prioritarias y que se debe ampliar esta programación. Las prioridades en un Estado como el de Chihuahua no solo son 50 obras y proyectos para un periodo de seis años.

Con tantas necesidades como las que se tiene ellos, sin dejar de mencionar hasta el momento no se cuenta con él... lo mínimo para conocer sobre la operatividad y vialidad... y viabilidad de muchos de ellos y otros que más que programas se presentan como novedosos, son los mínimos con los que debe contar el Estado, como las becas escolares y presupuestos equilibrados.

Se requiere que los indicadores y el seguimiento y la evaluación que se plantean sean verdades... verdaderamente significativos y nos permitan ir recorriendo adecuadamente el camino hacia un

crecimiento consolidado, incluso cambiar el rumbo de los programas cuando sea necesario y que no se hagan indicadores para comerciales o para futuras campañas electorales.

Coincidimos ampliamente con los temas del enfoque transversal del PEF, la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas, igualdad y equidad de género y respeto a los Derechos Humanos. Por ello, creemos que todos ellos deben fortalecerse en las líneas de acción para cumplir con los objetivos que se están planteando.

Por otro lado, vemos con preocupación la poca atención que se le dedica la salud mental, a las personas con discapacidad, adultos mayores y a la ausencia total de líneas fuera de las infancias dirigidas a personas migrantes como sujetos atendidos.

Tampoco se observa una transformación a una política de desarrollo y sí acciones que aunque necesarias siguen fomentando el asistencialismo.

Los puntos particulares de lo que se encontró en los ejes de los objetivos y las líneas de acciones que integran los planes fueron insertados en el dictamen que se nos presenta como las observaciones de esta representación y lo propio de los otros grupos de esta Legislatura.

El Partido del Trabajo coinciden en los temas como el desarrollo humano y social, la educación, la seguridad, la salud, entre otros; pero debemos de dejar claro, tan importante son estos instrumentos de planeación que están en consideración del Poder Legislativo, como lo serán los subsecuentes de evaluación y rendición de cuentas de los programas que se implementen y principalmente los resultados para la ciudadanía.

Debemos afirmar, esta representación será crítica de los presupuestos que se autoricen, así como las metas y objetivos que se alcancen y aquellas que le queden debiendo a los chihuahuenses.

Es necesario realizar ajustes al PEP, para integrar las acciones que se omitieron, puesto que estos vacíos hoy en el texto se convertirán mañana en faltas de administración para cumplir con sus obligaciones. Se debe de trabajar en documentos que no se conviertan solo en documentos plasmados de buenas intenciones y no encaminados, seguros para el transitar de los problemas actuales a soluciones reales, sustentables y a largo plazo.

Una de las preocupaciones más sentidas de esta representación es que los programas y acciones que son tomados por este plan verdaderamente lleguen a todas las personas, que se creen vínculos con los ciudadanos y se les atienda adecuadamente y a tiempo para brindarles las mejores oportunidades y evitar la politización y la captura partidista de los programas beneficiando solo a unos cuantos, o bien que se vean una acción considerable a la lectura, pero que en la realidad ésta se palome que con dar... con dar solo una despensa o de vez en cuando, dejando nuevamente la raíz del problema para la siguiente administración.

Esto no es gobernar con eficiencia y eficacia o para todos o para todas las personas.

Se terminaron las campañas y las elecciones, llegó el momento de dejar de decir para ponerse a hacer.

Sería, cuanto.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, por el Partido Movimiento Ciudadano, la Diputada Ilse América García Soto, expondrá su posicionamiento.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Buenos días, compañeros.

Honorable Congreso del Estado
Presente. -

Hoy estamos presenciando un momento importante en la política de nuestro Estado y sobre todo de nuestro país.

Nos ha tocado vivir en tiempos en donde los colores ya no son monopólicos o binarios. Estamos avanzando hacia una política más plural y con más espacio para la democracia y representación real.

El Plan Estatal de Desarrollo que la legislación obliga a los gobernadores o gobernadoras presentar, tiene objetivos esenciales justamente para el desarrollo de nuestro Estado.

Nuestra Gobernadora, María Eugenia Campos Galván, menciona que dentro de las metas del plan que presentó, se encuentra el sustentar las decisiones operativas administrativas y financieras, así como velar por el uso adecuado de los recursos públicos, privilegiando la eficacia, eficiencia y sobre todo, transparencia de los mismos.

Por otra parte, el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia que la misma Gobernadora nos hizo llegar a este Honorable Congreso, asegura contener objetivos, estrategias y acciones enfocadas a generar condiciones de paz, orden y tranquilidad a la sociedad chihua... chihuahuense, esto se es primordial. De verdad que estamos ansiosos y esperamos con ansias que estas palabras y este discurso se cumpla.

Como Bancada Naranja, nos gustaría mencionar que para nosotros lo más importante es trabajar en equipo con todos los miembros que forman parte y componen este Estado, por lo que el principal interés para nosotros es que ambos planes que se presentaron no solamente queden plasmados en palabras, sino que poco a poco y en colaboración podamos ir trabajando para hacer los cumplir.

Es esencial mencionar que el Estado de Chihuahua, a pesar de contar con características sumamente positivas y atractivas en comparación con muchos

otros Estados de la República Mexicana, también es cierto que su población y la ciudadanía en general anhelamos por sobre todas las cosas, dos puntos esenciales, un flujo económico decente que genere fuentes de empleos y por otro lado un estado que garantice seguridad, en lo personal, como persona nacida en el Pueblo Mágico de Casas Grandes, agradezco de manera muy atenta a nuestra Gobernadora del Estado por haber tomado en consideración a la región y demostrarlo al ir presencialmente al Municipio de Nuevo Casas Grandes, al presentar el Plan Estatal de Desarrollo. Cabe mencionar que el exgobernador Corral nunca, nunca pisó la tierra neocasagrandense.

Es de suma importancia el mostrarle a los ciudadanos que cuentan con autoridades y representante presentes que escuchan y atienden las solicitudes más requeridas de todos y cada uno de los municipios. Celebro el interés en nuestra zona, pero también seré vigilante de que este Plan Estatal de Desarrollo se ejecute a la altura de todas las regiones, mismas que en su mayoría se estaban... estaban -perdón- en un olvido y muy, muy lastimados.

Queremos, como chihuahuenses, un chihuahua que no esté nunca más en el olvido. Sin duda alguna, seguiremos trabajando en colaboración con todas las autoridades del Estado sin caer en la incongruencia y así mismo con mis compañeros y compañeras del Poder Legislativo, para con esto no bajar la guardia y velar por los intereses de los ciudadanos.

Todavía hay mucho por hacer y contar con un Plan Estatal de Desarrollo y Seguridad ere... estructurado apenas es el primer paso de un largo camino por recorrer.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto, representante de la Bancada Naranja.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en

funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez, haga uso de la Tribuna para que exponga el posicionamiento de su Partido.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias Presidenta.

¿Quién es chihuahuense?

Aquel ciudadano que nace y vive en cualquiera de los 67 municipios de nuestra Entidad, independientemente si es un municipio grande o es un municipio pequeño, independientemente de si es una ciudad o es una comunidad rural.

En ese sentido, en la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional reconocemos apertura y disposición del Ejecutivo Estatal durante el análisis y observaciones realizadas al Plan Estatal de Desarrollo. Respetamos las visiones de cada uno de los integrantes de la Comisión Especial encargada de su estudio.

Quiero comentar que los trabajos al interior de la Comisión representaron un buen ejercicio plural, pues es de suma importancia que se considere al Plan Estatal de Desarrollo con la responsabilidad que amerita como eje rector del Gobierno, ya que de ahí derivan los programas operativos, los planes de trabajo que se encabezarán a nivel directivo en las dependencias y secretarías estatales.

Vemos en el Plan Estatal de Desarrollo ocho ejes generales, analizamos 50 objetivos, 140 estrategias y 593 líneas de acción y en estas líneas de acción vemos algo que para el PRI es indispensable cobertura, equilibrios regionales que no haya una definición estructural, programática, presupuestal y de estrategia enfocada a cierto los puntos geográficos de nuestra Entidad. Este tema de los equilibrios regionales es prioridad para nuestro partido.

No obstante, si nos trasladamos a lo concreto más

allá del contenido del documento, como resultado del análisis realizado, partimos de la premisa de lo que no se registra, pues no se puede medir y lo que no se mide no se puede mejorar y ahora viene el gran reto del Plan Estatal de Desarrollo, que es la instrumentación, y en ese sentido el PRI, acompañará en todo momento y estará atento de las líneas de acción, de las 593 líneas de acción, para que ello tenga un impacto directo en la vida de los chihuahuenses.

Observamos la importancia de establecer instrumentos de medición de cada una de estas líneas, así como de la implementación y asignación de los recursos que se van a emplear para los programas de obra y los programas sociales, pues esto impactará en los presupuestos de ingresos y egresos en los próximos años.

Entendemos que cada uno tiene un paradigma distinto sobre lo que es el desarrollo; sin embargo, al final del día las coincidencias sobresalen que van en el objetivo de mejorar la calidad de vida de la gente.

Yo quisiera resaltar, por ejemplo, en el tema de salud, la recuperación de estas caravanas que de verdad tienen un impacto en la vida de los... de los chihuahuenses, el dar prioridad al tema de la seguridad y al tema de acciones concretas para el desarrollo económico de cada una de las... de las regiones de nuestro... de nuestro Estado.

Así que a partir de este análisis podremos dar un seguimiento a cada una de las acciones del gobierno y finalmente reconocer... reconocer al Ejecutivo que mostró apertura para plasmar en el dictamen del PEP, las diferentes visiones de cada uno de los Grupos Parlamentarios y en especial, la participación del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Por el Partido MORENA, el posicionamiento está a cargo de la Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Con su venia, Diputada, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Compañeras y compañeros Diputados, quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, realizamos un análisis exhaustivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en cada uno de sus cinco ejes, sus estrategias y líneas de acción presentado ante esta soberanía por el... por la titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Si bien es cierto, el dictamen antes leído contiene de forma íntegra las observaciones que se realizaron al interior de la Comisión Especial por parte de cada uno de los Grupos Parlamentarios, donde destacamos y precisamos aquellas omisiones y realizamos propuestas a efecto de que pudiera ser enriquecido no solo el contenido del documento, sino en favor de la metodología para su aplicación, seguimiento y posterior evaluación y pueda ser verificado el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos.

El reto del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como de todo el estado democrático, será el de alcanzar, mediante los objetivos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo, una convivencia armónica plena y auténtica de todas las libertades, derechos y garantías de los ciudadanos a fin de alcanzar el crecimiento, la seguridad, la protección el bienestar y la paz social.

Reconocemos que el reto no será fácil, ya que estos últimos años han sido complejos para el país y para el Estado, por eso, es que se deben realizar acciones con impacto a corto plazo que solvente las problemáticas y den resultados acordes a lo que viven todos los días las y los chihuahuenses. El desafío será responder a

las expacte... expectativas que se han fijado la sociedad de este gobierno.

Como Grupo Parlamentario, siempre nos hemos caracterizado por ser una posición crítica y responsable, por lo que habremos de dar puntual seguimiento a las acciones que realice este Gobierno, confi... conforme a lo que ha establecido en su Plan Estatal de Desarrollo, señalando las comisiones y las acciones que no vayan acorde a las necesidades de los chihuahuenses.

Demandaremos transparencia y rendición de cuentas, ya que esto es un deber moral de todo servidor público más allá de la propia obligación constitucional.

La ciudadanía se encuentra en medio de un hartazgo, por ello exige resultados inmediatos donde se privilegia la transparencia en el actuar de los gobiernos, así como la eficiencia y eficacia de las políticas públicas.

Las y los diputados de MORENA, queremos que... queremos que le vaya bien a Chihuahua, por eso esperamos que los planteamientos vertidos en este plan den verdadero resultados y en congruencia a nuestros principios, revisaremos que en los proyectos de presupuesto que se han presentado ante este Órgano Colegiado para los posteriores ejercicios fiscales, permitan eliminar la desigualdad que las acciones planteadas no solo atiendan los efectos, sino que vayan tralaca... tras las causas para combatir los problemas de raíz.

La geografía del Estado de Chihuahua es grande, por lo que el impactar en las políticas fijadas debe darse a cada región un trato diferenciado, ya que no podemos resolver todas las problemáticas con una misma fórmula, las necesidades son muchas y el recurso en ocasiones no es suficiente; por tanto, los esfuerzos que se hagan y los recursos que se apliquen deben ser ejercidos de manera inteligente.

En este sentido, le pedimos a las... a las y los servidores públicos de la administración estatal que cumplan su labor con total responsabilidad,

transparencia ef... y eficiencia en su ejercicio.

La realidad que vivimos todos los días nos exige cambiar el rumbo, fortalecer las estrategias, atender lo urgente y prioritario como lo es la seguridad, queremos volver a vivir un chihuahua seguro de paz, donde los niños, niñas y mujeres y de todos los... y todos los ciudadanos puedan disfrutar sin miedo, puedan vivir sin temor de la que... de que la delincuencia los arrebate en los brazos de sus familias.

Sabemos que no será fácil, pero eso no debe ser un obstáculo para no actuar de manera contundente y consolidar políticas públicas que coadyuven a darle verdaderos resultados a los chihuahuenses, señalamos también que este voto a favor no constituye un cheque en blanco, estaremos al pendiente... y al pendiente de su implementación, desarrollo y, sobre todo los resultados que la sociedad demanda.

Cuenten con las y los diputados de MORENA, para ser observantes del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y de Seguridad Pública y con ello seguir trabajando en la construcción de un mejor... de un mejor Chihuahua.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA, a los 21 días del mes de abril del año 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Adriana Terrazas.

Y para agotar la etapa de posicionamientos, por el Partido Acción Nacional hablará el Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Buenos días, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

En primer lugar, yo quisiera felicitar al Presidente

de la Comisión de... de la elaboración de este dictamen, también agradecer a las y los chihuahuenses que participaron en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y por supuesto, al Gobierno encabezado por la Maestra María Eugenia Campos Galván, por presentar este Plan Estatal de Desarrollo.

Yo quisiera dejar muy en claro que esta Comisión, y que estrictamente estamos discutiendo, tiene la visión, como lo hacían mis compañeros que han antecedido la palabra, tiene la visión de todas las fuerzas políticas en el Estado, lo cual nos nutre la visión de lo que tiene que ser Chihuahua para los próximos seis años.

Esta comisión fue formada por todas las fuerzas políticas, la pluralidad de las ideas y las visiones que tenemos sobre los asuntos públicos son fundamentales para que como Poder Legislativo podamos fijar una postura en torno a este Plan Estatal de Desarrollo y de Seguridad Pública.

Yo soy un convencido, y creo que en el P.A.N. lo somos, que en un estado democrático la división de poderes es fundamental para tener un mejor gobierno y este ejercicio de análisis y reflexión del Plan, plasma esa necesaria coordinación entre los Poderes. Este ejercicio nos demuestra que una buena práctica de cooperación entre Poderes en el Estado.

Yo quiero resaltar que el Plan Estatal de Desarrollo y sus 500 líneas de acción son una herramienta fundamental, indispensable, en que todo gobierno, que todo gobierno debe tener para determinar su quehacer y las prioridades y así mejorar las condiciones de vida de los chihuahuenses.

El Plan tiene una ruta clara y definida hacia dónde vamos y qué queremos hacer.

El plan que recibimos, y que hoy estamos dictaminando, se encuentra no solamente apegado a la Constitución, también está apegado al Plan Nacional de Desarrollo y a los objetivos de la Agenda 2030. Además, se emite bajo una visión

de largo plazo, real, objetiva y certera, que busca encaminar a nuestra sociedad hacia un mejor porvenir bajo un desarrollo sustentable priorizando los Derechos Humanos, la salud, la seguridad y a las familias como el centro de las decisiones que tiene que tener cualquier gobierno.

Este documento contempla una visión democrática, ya que se enriqueció con las participaciones de la sociedad civil organizada, la academia, el sector productivo y cada uno de las y los ciudadanos que a través de los foros y consultas y mecanismos de participación emitieron su opinión acerca de lo que consideraban necesario para Chihuahua durante los próximos seis años.

Esto, sin duda, determina, compañeros, una nueva visión de gobierno que contempla y pone como base el sentir de la ciudadanía.

Conducir a nuestro Estado hacia la democracia es una obligación ineludible, esto se busca a través de acciones y co... que conlleven ser un gobierno eficaz, con calidad humana, cercano a su gente, con el propósito fundamental de elevar la calidad de vida de todos y de todas.

Manuel Gómez Morín, fundador del P.A.N.e ilustre Chihuahuense, decía que la política... que en la política se necesitaba de técnica para poder hacer el bien de manera efectiva y el plan estatal tiene una clara metodología que fue respaldada con diversos métodos de estudio que per... que permite tener una ruta clara de a dónde vamos a llevar los próximos seis años a nuestro Estado.

Esto se logra en base a una planeación, como aquí vemos, con objetivos, estrategias, líneas de acción... líneas de acción específicas, que la estructura y contenidos de este plan retoman como prioridad la salud, el desarrollo humano, el reconocimiento, el respeto a los Derechos Humanos, así como la igualdad.

En Acción Nacional, hablando de la igualdad, creemos que el mejor programa social, que el mejor programa social que puede tener un gobierno es

fomentar el empleo, esto permite a las personas desarrollarse de manera eficaz y esto será posible con el crecimiento y recuperación de nuestra economía.

Este plan estatal contribuye a un dinamismo económico sostenido, sustentable, la construcción de más y mejor obra infraestructura pública que permitan el acceso y el desarrollo de todas las regiones de nuestro Estado a insumos y acciones estratégicas para elevar su competitividad.

Creemos que la economía y el desarrollo social van de la mano, solo así podemos cerrar las brechas de desigualdad, proveer los servicios básicos y derechos sociales, logrando una sociedad con mejores oportunidades a través de un fortalecimiento institucional y de formación ciudadana.

Pero para lograr esto tenemos primero que garantizar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos.

Y aquí quiero hacer una reflexión con todas y con todos ustedes, porque parece que es reiterada, de algunos compañeros diputados, la preocupación en materia de seguridad.

Yo quiero expresar que los que estamos aquí, diputados y diputadas, este Poder Legislativo, le hemos apostado a la política y le hemos apostado a respetar la ley, entendiendo que la política es el espacio de diálogo y de acción y que la ley es la materialización de un proceso democrático, que asegura que todos vivamos en paz.

Y siendo... siendo muy honesto, el Estado mexicano ha fallado porque no le ha dado a la población esa seguridad. No ha tenido una respuesta contundente y concreta al fenómeno de violencia en nuestro país, el PAN, el PRI y hoy MORENA, han cometido errores en materia de seguridad y justicia y hay que aceptarlo, asumirlo y trabajar con toda la fuerza del Estado mexicano, para fortalecer las instituciones y asegurar el imperio de la ley.

Y por ello quiero resaltar la misión que tiene el Gobierno Maru Campos, porque la misión de este gobierno es la coordinación con los tres niveles de Gobierno, sin excusas, con todas las autoridades federales y municipales. Entender que la seguridad es la tarea de todos y que los aciertos y fracasos en materia de seguridad son de todos y de todo el Estado mexicano.

Creo, compañeros, que debemos, que nos urge cambiarle el lenguaje político en materia de seguridad, se debe de acabar esa costumbre de culpar al gobierno anterior. Los muertos por el crimen no son muertos de un presidente o de otro, son... no son estadista sus cifras, son mexicanos y mexicanas víctimas de una violencia que el gobierno, sin importar el partido, no ha podido frenar.

El Grupo Parlamentario del P.A.N., estamos convencidos en la coordinación y cooperación de los tres niveles de Gobierno porque es fundamental para la seguridad y este gobierno del Estado y el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales, creo que entablen una nueva relación para combatir el fenómeno de inseguridad, lo cual celebramos desde el Grupo Parlamentario del P.A.N.

Este Plan de seguridad contiene objetivos y estrategias de acciones enfocadas a generar condiciones de paz. La prioridad para este plan y para el Gobierno de Maru Campo, es reducir la violencia, la prev... con la prevención y la transformación institucional de las fuerzas y de la procuración de justicia, poniendo en marcha programas como el de que... el día de ayer se anunció en Ciudad Juárez, la plataforma Centinela y la sede, el cambio de la sede la Secretaría de Seguridad Pública a Ciudad Juárez, que esto sin duda va a contribuir a la paz, a buscar la paz en nuestro Estado.

Compañeras y compañeros, este Plan Estatal de Desarrollo de Seguridad Pública que elaboró el Gobierno en conjunto con distintos grupos de la sociedad, constituye el documento rector que traza

la ruta para posicionar al Estado de Chihuahua, en los mejores índices respectivos... de sus respectivos ejes.

Pero para que ello... para que el contenido de este Plan Integral pueda materializarse, requerimos coordinación y trabajo en conjunto, teniendo sobre todo madurez política para entablar un sano diálogo que nos lleve a los acuerdos y coincidencias, no más a las diferencias ni confrontaciones, porque así lo exigen nuestra sociedad; una sociedad chihuahuense que después de once años perdidos, requiere resultados; un Chihuahua que quiere una mejor calidad de vida; un chihuahua que quiere ser prospero, recuperar su economía, tener mejores servicios de salud y una mejor educación; un chihuahua que requiere paz y justicia en su día a día.

Tengamos confianza en este plan y hagámoslo posible por el bien de Chihuahua.

El Grupo Parlamentario del P.A.N. defenderá y será aliado del Gobierno, pero también señalará lo que no se logre cumplir en este plan.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Y una vez agotado la etapa de posicionamientos, pasaremos a la votación del dictamen sobre el Plan de... Estatal de Desarrollo de Seguridad Pública 2022-2027, por lo cual le solicito la Segunda Secretaria tome la votación e informe a esa Presidencia.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando

el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

De igual manera, consulto quien nos acompaña de manera virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

1 (uno) abstención del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

9 no registrados de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por mayoría, se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y esta Presidencia solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, continúe con el procedimiento de este dictamen.

[Texto del Decreto No. 244/2022 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/APPDS/0244/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, remitidos por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para el periodo 2022 - 2027.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con copia certificada íntegra del Dictamen relativo, para los efectos de su conocimiento, respecto a los comentarios y observaciones expuestos por las y los integrantes de la Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, en los términos que han quedado plasmados en el mismo.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

El Diputado Gustavo De la Rosa está solicitando hacer uso de la voz, desde su curul.

Sí, permítame Diputado, para que podamos escucharlo y que se detecte en el audio, su voz, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Quiero solamente explicar porque me abstuve.

Estoy de acuerdo que este plan es un buen plan de desarrollo, pudiera ser muy perfectible, pero es un buen plan de desarrollo. Sin embargo, hemos votado y hemos visto de mi memoria, de mi memoria a... que va por 50 años de memoria política, he visto casi un plan de desarrollo cada 2 años, o sea, por lo menos 20, ni uno se ha cumplido. Entonces espero, confío, que este plan de desarrollo se cumpla por lo menos en una buena... en una buena medida.

Miren, el plan de desarrollo en Seguridad Pública es tan ambicioso, pero sí abordara los problemas serios, pero de dónde va a salir el dinero. Entonces, por eso me abstengo. No estoy en contra, estoy de acuerdo en el plan, pero por el puro plan pues... pues no, los puros planes no, sino los hechos.

Los planes de... de Corral, eran estos cannabínicos, o sea, soñadores, pues... no los cumplió.

Entonces por eso me abstengo, nada más.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se registra el razonamiento de su voto en

abstención.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Agotado el tema, pasaremos a lo relativo con las iniciativas y se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, quien está solicitando la votación urgente del tema que va a plantear.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

Presente. -

Quien suscribe, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174, fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar, respetuosamente a los titulares de los Ayuntamientos del Estado de Chihuahua a suscribir la Declaración de Venecia, por medio de la cual pueden crear... por medio de la cual los municipios familiarmente sostenibles fortalecerán a las familias para que logren la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al reconocer a la familia como el agente más importante para resolver los problemas de la comunidad, al tenor de la siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, son un conjunto de indicadores de progreso social definidos a nivel mundial, cuya finalidad es establecer objetivos globales de progreso social sostenible a través de 17 dimensiones y 169 metas

para 2030, buscando atender a todos los sectores poblacionales.

Al igual que los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, los ODS se centran en los objetivos tradicionales de progreso social, como la erradicación de la pobreza, la promoción de la salud y la educación.

A diferencia del marco de objetivos de los ODM, los ODS incluyen objetivos y metas que requieren una acción tanto nacional como internacional e incluyen medidas relacionadas con el medio ambiente, la paz y el crecimiento sostenible.

Además, el marco de los ODS... ODS's cuenta con cobertura mundial e incluye metas relacionadas con la prestación de servicios sociales y públicos y las necesidades de inversión para alcanzar los objetivos ya mencionados.

Existen múltiples razones para analizar el papel de las familias y la política familiar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, incluyendo la presencia de la institución de la familia en la mayoría de las políticas de bienestar en todo el mundo y considerando a la familia como la unidad natural y elemental de todas las sociedades modernas.

Esta realidad social y política hace reflexionar sobre la constitución... sobre la contribución de la familia al progreso social y a los objetivos de desarrollo del marco de los ODS's.

Tal como señaló el ex Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en un informe de 2010, cito: *A nivel internacional se aprecia a la familia, pero no se le da prioridad en los esfuerzos de desarrollo.*

La propia contribución de las familias a la consecución de los objetivos de desarrollo sigue siendo ignorada en gran medida, mientras que parece haber un consenso sobre el hecho de que, hasta ahora, la estabilidad y la cohesión de las comunidades y las sociedades se basan en gran

medida en la fortaleza de la familia.

En efecto, la propia consecución de los objetivos de desarrollo depende de la capacidad de las familias para contribuir al desarrollo, de que las familias estén capacitadas para contribuir a la consecución de esos objetivos.

Por ello, las políticas centradas en mejorar el bienestar de las familias son sin duda beneficiosas para el desarrollo.” Cierro comillas.

Como bloques de construcción básicos y esenciales de las sociedades, las familias tienen un papel crucial en el desarrollo social. Son las principales responsables de la educación y socialización de los niños, así como de inculcar valores de ciudadanía y pertenencia a la sociedad.

Las familias proporcionan atención y apoyo material e inmaterial a sus miembros, desde los niños hasta los ancianos o los enfermos, protegiéndolos de las dificultades en la mayor medida posible.

La propia consecución de los objetivos de desarrollo depende de la capacidad de las familias para contribuir a estos objetivos. Por lo tanto, las políticas centradas en la mejora del bienestar de las familias son sin duda beneficiosas para el desarrollo.

La UNICEF ha señalado que las intervenciones de política familiar y las familias fuertes son la base para alcanzar múltiples objetivos, incluso cuando se utiliza una sola política para un único fin.

Las intervenciones contra la pobreza bien diseñadas y centradas en la familia tienen efectos positivos en educación y en la salud.

Las decisiones sobre la asistencia de los niños a la escuela o al preescolar, por ejemplo, las tomarán los padres o los cabezas de familia y la asequibilidad influirá en cierta medida en las elecciones realizadas. Igualmente, las políticas familiares, cuando están mal diseñadas, pueden repercutir en los resultados de otras

áreas de objetivos en detrimento de sus propias ambiciones.

El ejemplo de las políticas de permiso parental por razón de sexo que tienen efectos desiguales en el empleo quizá es un ejemplo muy claro.

En general, los datos acumulados sugieren que las familias fuertes, comunidades de apoyo, proporcionando recursos importantes para todos los miembros, estos recursos incluyen tiempo, dinero, recursos físicos, atención interpersonal y seguridad emocional.

Las políticas deben tratar de facilitar la mayor eficacia de las actuales intervenciones sociales y reducir las dependencias de las prestaciones siempre que sea posible.

La familia es la unidad social elemental, consecuentemente el progreso de las familias influye inevitablemente en el progreso de las comunidades y sociedades de las que forman parte. En este sentido, las familias son agentes facilitadores para la consecución de los ODS.

Los gobiernos locales enfrentan muchos de estos retos globales actuales, desde los efectos del cambio climático hasta la desigualdad social, hoy también en Chihuahua Estado tenemos otros grandes problemas como la violencia interfamiliar, la parte de deserción social -perdón- de deserción escolar, la parte de embarazos en adolescentes y otros más que son grandes problemas en nuestro Estado.

Asimismo, los gobiernos locales y regionales son los encargados de proporcionar la gran mayoría de los servicios públicos relevantes. Por lo que los gobiernos locales y sus diversas instituciones son actores claves en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda 2030, además de que son fundamentales ya que los ODS son locales.

La Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia promovió, junto con la Región

del Véneto, el proyecto Ciudades Inclusivas para Ciudades Sostenibles, su objetivo es configurar una alianza de territorios de todo el mundo que tenga como objetivo la inclusión de las familias sostenibles, respondiendo a sus necesidades. Los contenidos se reco... se recogen en la Declaración de Venecia, con estos diez temas: Vivienda, nuevas tecnologías, educación, sanidad, seguridad, aire limpio, transporte, asequibilidad, ocio y turismo y familias vulnerables.

Mediante la firma de la Declaración, se comprometen a presentar cada año un informe de seguimiento que la Secretaría de la Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia presentará al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con información del año anterior sobre los progresos realizados en esos temas. La evaluación externa de esos resultados es realizada por expertos de la Universidad Nove de Julho de Brasil.

Resulta importante resaltar que las familias son la forma más humana y económica que se conoce para educar a la siguiente generación. Las familias apoyan económicamente a sus miembros y cuidan de los que no siempre pueden cuidarse a sí mismos: ancianos, enfermos y personas con discapacidad.

Lamentablemente, las familias pueden verse perjudicadas por condiciones ex... externas, como la incapacidad de encontrar un trabajo, la imposibilidad de pagar un seguro médico, lo difícil que resulta conseguir una guardería de calidad y enviar a sus hijos a buenas escuelas. Mantener los cimientos fuertes de la familia hoy, valdrá la pena mañana. Las familias son la piedra angular para criar hijos responsables que se convierten en contribuyentes comprometidos y solidarios de una democracia fuerte, y en trabajadores competentes en una economía sólida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares de honorable... de los Honorables Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a suscribir la Declaración de Venecia, por medio de la cual se declaren Municipios Familiarmente Sostenibles fortaleciendo a las familias para que logren la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al reconocer a la familia como agente más importante para resolver los problemas de la comunidad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de abril.

Atentamente, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Ante de concluir, me gustaría comentarles que este exhorto surge a partir de la instalación del día de ayer en el Municipio de Chihuahua, del Consejo Consultivo para la política... para la perspectiva familiar, y yo invitaría a que fuera de cualquier cuestión ideológica, que pudiera haber, porque siempre estos temas pueden causar algún tipo de controversia, veamos que es un objetivo de... que es un es una propuesta, pues que combate muchos de los objetivos que se tienen como política pública a nivel estatal.

Les mencionaba algunos, el tema de la desigualdad social, la pobreza, todas las políticas que tiene que ver con apoyo a mujeres, las estancias infantiles, que tanto hemos peleado, los refugios para mujeres. Chihuahua tiene uno de los más altos índices, nos decía ayer el alcalde que el 70% de las llamadas al 911, son para temas de violencia familiar, es decir, 7 de cada 10 llamadas son para cuestiones de violencia intrafamiliar.

Chihuahua está en los primeros lugares en

suicidios, en temas de embarazo en adolescentes, en temas de deserción escolar que también pues son parte de... de las consecuencias de la pandemia, es decir, creo que esta propuesta es un... un todo, pues, de... de un fortalecimiento familiar que puede apoyar a... al... a la lucha contra todos estos males, contra todos estos problemas que seguramente desde la familia pueden trabajarse.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Quien suscribe Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar, respetuosamente, a los titulares de los H. Ayuntamientos del Estado de Chihuahua a suscribir la Declaración de Venecia, por medio de la cual los Municipios Familiarmente Sostenibles fortalecerán a las familias para que logren la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al reconocer a la familia como el agente más importante para resolver los problemas de la comunidad, al tenor de la siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de indicadores de progreso social definidos a nivel mundial, cuya finalidad es establecer objetivos globales de progreso social sostenible a través de 17 dimensiones y 169 metas para 2030, buscando atender a todos los sectores poblacionales.

Al igual que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS se centran en los objetivos tradicionales de progreso social, como la erradicación de la pobreza, la promoción de la salud y la educación. A diferencia del marco de objetivos de los ODM, los ODS incluyen objetivos y metas que requieren una

acción tanto nacional como internacional, e incluyen medidas relacionadas con el medio ambiente, la paz y el crecimiento sostenible.

Además, el marco de los ODS cuenta con cobertura mundial e incluye metas relacionadas con la prestación de servicios sociales y públicos y las necesidades de inversión para alcanzar los objetivos ya mencionados.

Existen múltiples razones para analizar el papel de las familias y la política familiar en el cumplimiento de los ODS, incluyendo la presencia de la institución de la familia en la mayoría de las políticas de bienestar en todo el mundo y considerando a la familia como la unidad natural y elemental de todas las sociedades modernas. Esta realidad social y política hace reflexionar sobre la contribución de la familia al progreso social y a los objetivos de desarrollo del marco de los ODS.

Tal como señaló el ex Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en un informe de 2010: "A nivel internacional se aprecia a la familia, pero no se le da prioridad en los esfuerzos de desarrollo. La propia contribución de las familias a la consecución de los objetivos de desarrollo sigue siendo ignorada en gran medida, mientras que parece haber un consenso sobre el hecho de que, hasta ahora, la estabilidad y la cohesión de las comunidades y las sociedades se basan en gran medida en la fortaleza de la familia. En efecto, la propia consecución de los objetivos de desarrollo depende de la capacidad de las familias para contribuir al desarrollo, de que las familias estén capacitadas para contribuir a la consecución de esos objetivos. Por ello, las políticas centradas en mejorar el bienestar de las familias son sin duda beneficiosas para el desarrollo"⁽¹⁾.

Como bloques de construcción básicos y esenciales de las sociedades, las familias tienen un papel crucial en el desarrollo social. Son las principales responsables de la educación y socialización de los niños, así como de inculcar valores de ciudadanía y pertenencia a la sociedad. Las familias proporcionan atención y apoyo material e inmaterial a sus miembros, desde los niños hasta los ancianos o los enfermos, protegiéndolos de las dificultades en la mayor medida posible. La propia consecución de los objetivos de desarrollo depende de la capacidad de las familias para contribuir a la consecución de dichos objetivos. Por lo tanto, las políticas centradas en la mejora del bienestar de las familias son sin duda beneficiosas

para el desarrollo.

La UNICEF ha señalado que las intervenciones de política familiar y las familias fuertes son la base para alcanzar múltiples objetivos, incluso cuando se utiliza una sola política para un único fin. Las intervenciones contra la pobreza bien diseñadas y centradas en la familia tienen efectos positivos en la educación y la salud.

Las decisiones sobre la asistencia de los niños a la escuela o al preescolar, por ejemplo, las tomarán los padres o los cabezas de familia, y la asequibilidad influirá en cierta medida en las elecciones realizadas. Igualmente, las políticas familiares, cuando están mal diseñadas, pueden repercutir en los resultados de otras áreas de objetivos en detrimento de sus propias ambiciones. El ejemplo de las políticas de permiso parental por razón de sexo que tienen efectos desiguales en el empleo es el ejemplo quizá más claro⁽²⁾.

En general, los datos acumulados sugieren que las familias fuertes funcionan como unidades de apoyo, proporcionando recursos importantes para todos los miembros. Estos recursos incluyen tiempo, dinero, recursos físicos, atención interpersonal y seguridad emocional. Las políticas deben tratar de facilitar la mayor eficacia de las actuales intervenciones sociales y reducir las dependencias de las prestaciones siempre que sea posible.

La familia es la unidad social elemental, consecuentemente el progreso de las familias influye inevitablemente en el progreso de las comunidades y sociedades de las que forman parte. En este sentido, las familias son agentes facilitadores para la consecución de los ODS.

En este sentido, los gobiernos locales enfrentan muchos de los retos globales actuales, desde los efectos del cambio climático hasta la desigualdad social. Asimismo, los gobiernos locales y regionales son los encargados de proporcionar la gran mayoría de los servicios públicos relevantes. Por lo que, los gobiernos locales y sus diversas instituciones son actores clave en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda 2030, además de que son fundamentales ya que los ODS son locales.

De manera que, las ciudades representan espacios estratégicos en la consecución del desarrollo sostenible, tan solo en Latinoamérica cerca del 80% de la población de la

región vive en ciudades, por lo que, las decisiones en torno a la administración de las ciudades tienen repercusiones en poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto a nivel local como mundial.

En México, es necesario observar las particularidades del territorio, es decir, del espacio territorial en que se desenvuelve el poder del Estado federal mexicano. Se destaca el asentamiento último de su división territorial y de su organización política y administrativa que lo es el Municipio Libre, el cual representa el gobierno local que atiende a la familia como la primera institución de apoyo en sociedad.

En este sentido, se ha desarrollado un instrumento internacional concreto que, propone a los gobiernos locales el comprometerse a impulsar políticas familiares que coadyuven en poder alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030, conciliando lo anteriormente expuesto respecto a la importancia de concebir a la familia en la formulación de las políticas públicas, así como de la importancia de los gobiernos locales respecto a su papel en la construcción del desarrollo sostenible.

La Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia promovió, junto con la Región del Véneto, el proyecto Ciudades Inclusivas para Ciudades Sostenibles. Su objetivo es configurar una alianza de territorios de todo el mundo que tenga como objetivo la inclusión de las familias sostenibles, respondiendo a sus necesidades. Los contenidos se recogen en la Declaración de Venecia, con estos diez temas: Vivienda, Nuevas Tecnologías, Educación, Sanidad, Seguridad, Aire Limpio, Transporte, Asequibilidad, Ocio y Turismo, y Familias Vulnerables.

Los miembros fundadores son también el Departamento de Bouches-du-Rhone (Francia) y la Región del Ática (Grecia). Otros territorios que ya se han adherido son Sao Paulo (Brasil), el Estado de Paraná (Brasil), el Estado de Carintia (Austria), la Región Autónoma de Friuli Venezia Giulia (Italia) y la ciudad de Vicenza, también en Italia.

Mediante la firma de la Declaración, se comprometen a presentar cada año un Informe de Seguimiento que la Secretaría de la Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia presentará al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con información del año anterior sobre los progresos realizados en esos temas.

La evaluación externa de esos resultados es realizada por expertos de la Universidad Nove de Julho - Uninove en Brasil.

La pandemia de COVID-19 ha traído consigo circunstancias y dificultades inesperadas y sin precedentes para las autoridades y los ciudadanos, pero, al mismo tiempo, ha mostrado la anticipación de la Declaración de Venecia, destacando a la familia como el punto de referencia y el auténtico pilar de la sociedad, siempre y más con la actual crisis sanitaria. Como el presidente del Consejo de la Región del Véneto en una carta enviada a todos los firmantes señaló, "hoy la Declaración de Venecia es importante, pero mañana será aún más importante construir un nuevo mundo y empezar de nuevo juntos atesorando lo que ha pasado"⁽³⁾.

En este sentido, se inserta de manera íntegra el contenido de la Declaración de Venecia en el presente documento:

Nosotros, representantes de ciudades, regiones y autoridades locales de todos tamaños y de alrededor del mundo,

DECLARAMOS LO SIGUIENTE

RECONOCIENDO que, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 25 de septiembre de 2015, más de 150 líderes mundiales adoptaron la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un objetivo dedicado para el desarrollo urbano, ODS11, el cual invita a "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

RECONOCIENDO que un año después, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, los Estados Miembros aprobaron la Nueva Agenda Urbana, un documento orientado a la acción que establece estándares globales para lograr el ODS11, repensando la manera en que construimos, administramos y vivimos en las ciudades.

RECONOCIENDO que la Nueva Agenda Urbana reconoce que mientras la mayoría de la población global y los bienes de capital están concentrados en ciudades, las áreas urbanas continúan siendo cruciales para el desarrollo social, la prosperidad económica y la erradicación de la pobreza.

RECONOCIENDO que las ciudades y territorios conducen

la mayoría del crecimiento económico y son una fuente de innovación, enfrentando retos de sanidad y seguridad al tiempo que actúan como centros culturales.

RECONOCIENDO que las familias son agentes de desarrollo cruciales siempre que puedan encontrar un ambiente adecuado que es necesario para facilitar su rol y hacer posible una evaluación precisa de las necesidades para ciudades inclusivas, especialmente en términos de inversión en infraestructura.

RECONOCIENDO que construir ciudades que son inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles requiere una intensiva coordinación de políticas públicas y elecciones de inversión para que las familias logren su potencial como agentes de desarrollo sostenible productivos, involucrados y capaces, contribuyendo completamente a sus miembros y comunidades.

AL FIRMAR ESTA DECLARACIÓN, proclamamos el compromiso de las regiones, ciudades y territorios que representamos, de responder a esta llamada universal a través de la realización de los siguientes esfuerzos comunes, según han sido propuestos por la International Federation for Family Development:

1. VIVIENDA.- El diseño de las ciudades debe incluir a todas las situaciones de familia y grupos sociales, una planificación urbana flexible y ambientalmente sostenible, y servicios sociales para atender cualquier necesidad.

2. NUEVAS TECNOLOGÍAS.- La necesidad de conectar a la gente a través de las nuevas tecnologías debe ser también incluida para garantizar la inclusión social, para reducir la brecha digital mediante el entrenamiento de personas de edad, cuidadores profesionales y familias en situaciones vulnerables.

3. EDUCACIÓN.- La educación inclusiva y de calidad para todos y la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida debe llevar al mejoramiento de las instalaciones para el cuidado infantil accesibles y asequibles, en ubicaciones cercanas a la residencia o el lugar de trabajo de los padres, la educación parental, la participación de los personas de edad en las actividades educativas para los jóvenes, los lugares de reunión intergeneracionales para actividades culturales y de ocio, las prácticas de integración para jóvenes, así como escuelas de segunda oportunidad y oportunidades para reintegrarse a la sociedad.

4. SALUD.- La organización de campañas para promover hábitos y estilos de vida saludables, especialmente aquellas enfocadas a prevenir desórdenes mentales y a satisfacer las necesidades de las personas de edad, estableciendo la estructura necesaria para estimular la innovación y las relaciones intergeneracionales en hospitales, así como la atención médica de visitantes y turistas.

5. SEGURIDAD.- La creación de un ambiente que dé la bienvenida en las calles basado en la solidaridad, el apoyo mutuo y la interacción social, a través de instrumentos como promover voluntarios, una policía comunitaria, el uso de la tecnología, información y entrenamiento sobre situaciones de crisis.

6. AIRE LIMPIO.- La creación de tantas áreas verdes como sea posible, estímulos fiscales para construcciones verdes, la reducción progresiva de la polución causada por el transporte público, el aumento de los puntos de recarga para vehículos eléctricos y el apoyo para la economía circular.

7. TRANSPORTE.- Planificar y diseñar un sistema de transporte público racional y accesible, al tiempo que se promueve el teletrabajo y se reconoce y valora el tiempo en el hogar, el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico.

8. ASEQUIBILIDAD.- Planificar para facilitar el acceso a la vivienda para familias en situaciones vulnerables, incluyendo a los jóvenes, personas con discapacidad y personas de edad; desarrollar modalidades de convivencia intergeneracionales inteligentes con servicios compartidos, ahorro de energía eficiente, construcciones flexibles y disposiciones para el cuidado.

9. OCIO Y TURISMO.- Promover un involucramiento activo del sector del voluntariado para conservar y restaurar la cultura y el turismo de la ciudad, así como herramientas para facilitar el acceso a las actividades culturales para todos a través de precios especiales y exhibiciones y lugares ad hoc para museos, teatros, etc.

10. FAMILIAS VULNERABLES.- Establecer programas específicos para reconocer el valor del trabajo y el cuidado no remunerados, y atender las necesidades de las familias en situaciones vulnerables, incluyendo familias monoparentales, familias numerosas, familias migrantes, etc.

PARA ASEGURAR QUE LA FINALIDAD DE ESTE COMPROMISO SE LLEVE A CABO, nos comprometemos a presentar un Reporte de Monitoreo a más tardar el 31 de marzo de cada año para que sea presentado ante el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas por el Secretariado de la International Federation for Family Development, con la información del año previo sobre el progreso hecho en los 10 puntos mencionados anteriormente.

Resulta importante resaltar que, las familias son la forma más humana y económica que se conoce para educar a la siguiente generación. Las familias apoyan económicamente a sus miembros y cuidan de los que no siempre pueden cuidarse a sí mismos: ancianos, enfermos y discapacitados. Lamentablemente, las familias pueden verse perjudicadas por condiciones externas: la incapacidad de encontrar un trabajo, la imposibilidad de pagar un seguro médico, lo difícil que resulta conseguir una guardería de calidad y enviar a sus hijos a buenas escuelas.

Mantener los cimientos fuertes de la familia hoy, valdrá la pena mañana. Las familias son la piedra angular para criar hijos responsables que se conviertan en contribuyentes comprometidos y solidarios en una democracia fuerte, y en trabajadores competentes en una economía sólida⁽⁴⁾.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares de los H. Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a suscribir la Declaración de Venecia, por medio de la cual los Municipios Familiarmente Sostenibles fortalecerán a las familias para que logren la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al reconocer a la familia como el agente más importante para resolver los problemas de la comunidad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los

29 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Pies de página del documento]:

(1) Report of the United Nations Secretary-General, 2010, A/66/62-E/2011/4, p. 4

(2) : Richardson, D., Dugarova, E., Higgins, D., Hirao, K., Karamperidou, D., Mokomane, Z., and Robila, M. Families, Family Policy and the Sustainable Development Goals UNICEF Office of Research - Innocenti,

Florence, 2020 (3) Inclusive Cities for Sustainable Families - Global Monitoring Report about the Venice Declaration, 2020.

(4) Bogenschneider, K., & Corbett, T. J. (2010). Family policy: Becoming a field of inquiry and subfield of social policy [Family policy decade review]. Journal of Marriage and Family.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Está solicitando el uso de la voz, la Diputada Deyanira Ozaeta, desde la... desde su curul.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias, Diputada Presidenta.

En esta... Diputada Presidenta, en esta participación me gustaría solicitarle a la Diputada Terrazas, como iniciadora, que retire la solicitud para resolver esta iniciativa de manera urgente y que podamos discutir la en la JOCOPU, ello para poder atender la necesidad tan sentida de fortalecer el núcleo social que proviene de la familia, de todas y cada una de ellas sin importar su integración y asegurar que se cumplan los principios de la laicidad (sic) de las políticas municipios de nuestro Estado; así como garantizar los Derechos Humanos.

Y como bien lo mencionaba, Diputada Terrazas, igual iniciadores de... de esta... de este documento, nosotros nos queremos sumar a consolidar este trabajo y por ello acabamos de dar un voto de confianza al Plan de Desarrollo, que incluye muchos de estos temas en el fortalecimiento, pero por lo mismo estamos pidiendo que se lleve a la JOCOPU, para poderla analizar y fortalecer todo este... todo este tema.

No sé si...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Diputada Marisela Terrazas, si acepta quitarle el carácter... carácter de urgente a su iniciativa.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: La verdad es que en esta iniciativa se pide el seguimiento a... a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales también como Congreso estamos pues obligado, sí que estamos participando. De hecho, hay una comisión, un Comité -perdón- que tiene que ver con los objetivos de Desarrollo Sostenible para cuestiones de pobreza.

Entonces, me parece que no estamos pidiendo un tipo de acción de política pública específica, sino que consideren los municipios seguir pues con estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo cual no... no retiraremos el... el carácter de urgente.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Diputada, Presidenta.

En este caso, informo a la Presidencia que esta representación tiene una reserva al artículo único de la iniciativa.

Gracias, Presidenta, procedo...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante...

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A exponer la reserva que preparo.

Analizamos cuidadosamente la iniciativa de acuerdo que presenta la Diputada Marisela Terrazas, en ella encontramos algunos aspectos que nos parece necesario señalar.

Coincidimos en que es necesario fortalecer las familias como un núcleo social; sin embargo, este fortalecimiento debe darse de manera laica y que garantice el ejercicio de los derechos de todos y cada uno de sus integrantes, sin importar su edad, género, discapacidad, entre otras de las causas que han sido... consta... constan... han sido constantes en la discriminación de las personas.

En este sentido, no conocemos a profundidad a la Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia, encontramos algunas notas con tendencia religiosa por lo que una de las finalidades, como diputadas y diputados debemos sostener es defender la separación del Estado de iglesias para garantizar el derecho a la libertad de conciencia y de religión, en una búsqueda sencilla, puesto que apenas ayer tuvimos conocimiento de esta iniciativa a la que hacemos referencia, no encontramos como documento la declaración de Venecia, que señala y que mencionan se integra en su totalidad, pero repito, no fue localizada dentro de la página oficial de la organización.

Exterior a ello, debemos de tener en cuenta las capacidades de los municipios que se supone, que ellos generen un reporte anual en donde expresen los esfuerzos que han realizado en la materia, ello considerando recursos... los recursos que los municipios tienen y que sus acciones sean representativas respetando la autonomía municipal, pero en el cumplimiento de los Derechos Humanos y en el bienestar de su población.

La declaración de Venecia no es un instrumento internacional, es un documento no vinculante que se suscribe de manera simbólica. Si habiendo documentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto

Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, o convenciones y protocolos facultativos en materia como desaparición forzada, personas con discapacidad, discriminación, educación y cultura, esclavitud, extradición, medio ambiente, genocidio, niñas, niños y adolescentes, migración, mujeres, pueblos indígenas, entre otros.

Posterior a ello, tenemos algunas muestras del lenguaje y la exposición de motivos como ancianos, discapacitados, términos que han sido socialmente sobrepasados por las personas mayores y personas con discapacidad.

Es por ello, que la representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, propone reserva el artículo único de la iniciativa de urgente resolución que presentó, en donde los mismos términos de fortalecimiento familiar se propone ampliar el espe... el espectro de la política sin centrarlo en una sola iniciativa y regi... regionalizarlo a las necesidades y capacidades de cada municipio de nuestro Estado.

La reserva:

Artículo único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares de los ayuntamientos del Estado de Chihuahua a realizar acciones de política pública para el fortalecimiento familiar, considerando a todos los tipos de familias y su integración, promoviendo los Derechos Humanos y cumpliendo todos con los compromisos internacionales suscritos por el Estado mexicano.

Esto sería.

Atentamente, la representación del Partido del Trabajo.

Y quiero comentar que si bien este procedimiento, que se ha realizado durante las últimas sesiones me parece que es una interpretación tanto de la ley como el reglamento, en el que se presenten en reservas a las iniciativas de urgente resolución puesto para este tipo de iniciativas se

deben de considerar los términos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en sus artículos 106, 118 y no ante respecto a la discusión de la creación de reformas de ordenamientos jurídicos, pero aquí dejo la reserva para su consideración y reiterando nuestro compromiso de trabajar por las familias.

Yo creo que todos como diputados aquí hemos apoyado a... a familias a terminar su casa, apoyar para que puedan estudiar, buscamos alternativas de cómo gestionar medicamentos, de proyectos de... de todo hemos hecho para esto, pero no cerremos la participación ciudadana para unas cuantas organizaciones, abramos las puertas para realmente que no nos carguemos a la ultraderecha, que no nos carguemos a la ultra... ultra izquierda, que equilibremos, que pongamos en la balanza si realmente queremos el bien común para nuestra sociedad y tenemos un Estado, que es diverso culturalmente y ustedes mismos lo han mencionado aquí.

No caigamos en el autoritarismo por ser mayorías, ese autoritarismo que muchas veces aquí se ha manifestado ir en contra.

Entonces, de la manera más respetuosa, pido que consideren esta reserva.

Sería cuanto, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta iniciativa la votaremos de la siguiente manera: votaremos primero, si se concede o no la urgente resolución que está solicitando la Diputada Marisela Terrazas. Se votará la reserva y en caso de que no se apruebe esa reserva, se votará el contenido.

Antes está pidiendo el uso de la voz la Diputada Marisela Terrazas, el Diputado Gustavo De la Rosa.

¿Alguna otra participación más sobre el tema?

El Diputado Carlos Olson.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Solamente quisiera hacer un... un par de aclaraciones.

Definitivamente, lo mencioné, pues, en... en la lectura del exhorto, antes de caer un tema de biológico, pues que no... no es el objetivo, solamente quiero hacer estas acotaciones.

La Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia que usted refirió que es un... una institución que aparece en redes como un tema religioso es completamente falso. Esta Federación Internacional para Desarrollo de la Familia forma parte del Consejo Consultivo de la UNICEF, no es ninguna organización religiosa y elabora, pues, todo lo que tiene que ver con las... con la parte de las políticas públicas de... de este mismo... de este mismo organismo.

Lamentablemente, pues con todos los instrumentos que... que usted plantea, pues no se ha llegado a los objetivos de la Agenda 2030 y es por eso que la Comisión de Desarrollo Social de la ONU, ha propuesto la Declaración de Venecia como un instrumento para impulsar el cumplimiento de la Agenda 2030 desde los municipios y las familias.

En ningún momento tiene que ver con algo religioso, en ningún momento tiene que ver con algo que vaya en contra de los Derechos Humanos, si bien, los... los contenidos de la Declaración de Venecia son en 10 temas que los mencione durante el exhorto, es vivienda, nuevas tecnologías, educación, sanidad, seguridad, aire limpio, transporte, asequibilidad, ocio y turismo y familias vulnerables, en ningún momento se habla de discriminación o de ciertas estructuras que... que lamentablemente luego, luego, cuando mencionamos la palabra familia, tiene que ver que estamos rompiendo el Estado laico, a mí me parece completamente este... pues falso, esa ese establecimiento, esa premisa que... que usted menciona.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputado Gustavo De la Rosa, adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien compañero, sobre este tema de las familias les habla un... un... un marxista. No soy comunista porque no hemos podido ganar en ningún país para establecer el comunismo...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Diputado, discúlpeme, acérquese el micrófono para que se registre bien su voz.

Gracias.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Soy marxista y tengo una concepción sí ideológica, creo que fundada sobre el papel de la familia.

Carlos Marx, en el manifiesto comunista decía: *Ahora vienen los conservadores a decirnos que son grandes defensores de la familia; sin embargo, es el capitalismo el que ha destruido las familias convirtiéndolas en asociaciones donde lo que... lo que... lo que determina es el brutal pago al contado, es el brutal pago al contado lo que está destruyendo a las familias.*

Tengo una larga experiencia de vida en un... en una ciudad y vinculado totalmente al mo... a los obreros y vi perfectamente bien cómo cuando se instala la industria maquiladora, cuando se obliga a la mujer a salir a trabajar porque no se le da trabajo al hombre, ví cómo se fueron destruyendo las familias, como de 1963 a mil... al año 2000 la diferencia en violencia, en divorcios, en destrucción de aquella familia parental, este... fue destruida.

Ahorita una de cada 3 mujeres es madre soltera, una de cada 3 y los que son... que son los hijos de pa... de padres de familias parentales en un altísimo porcentaje, más del 50% reportan graves

conflictos familiares.

En un... en un estado de cosas en donde hemos investigado la actitud de los jóvenes frente al padre, más del 20% de los jóvenes de la media luna de la miseria que rodea... de la pobreza que rodea a Ciudad Juárez. más del 20% les gustaría matar a su padre.

Yo personalmente conozco el... el... la declaración de... de Venecia, la Declaración de Venecia fue suscrita por un grupo de representantes de ciudades, de comunidades que se reunieron a... a una convocatoria particular y escucharon el planteamiento de la asociación, está en inglés, lo escucharon y tomaron algunas partes de... de... de este... de este planteamiento.

Los 10 puntos que menciona la compañera son 10 puntos razonables, pero además yo quiero plantear, miren, hay mucha hipocresía en subir este tipo de documentos nada más para que se voten, porque este documento en el punto 3 sobre la educación, establece que deben generarse programas para prácticas de integración para jóvenes, así como escuelas de segunda oportunidad y oportunidades para reintegrarse a la sociedad.

Yo... yo presenté una propuesta de un programa con esos objetivos explícitos concretos, cuantificados con una experiencia de 11 años rápida que se han cumplido con... con... con... con resultados de éxito, ya teníamos un presupuesto de 100 millones en el período de... de... de... de Coral, aprobado en el presupuesto, no ejercido, pero aprobado. Y el P.A.N., que ahorita está proponiendo esto, votó en contra, se negó a aprobar un mínimo presupuesto para hacer exactamente lo que está diciendo aquí, para establecer políticas de segunda oportunidad y oportunidades para reintegrarse a la sociedad, a la juventud.

Entonces, en salud, en seguridad, esto es una maravilla, este documento es una maravilla, los puntos concretos, pero es sueño más grande que el plan... que el plan que está proponiendo la... la Gobernadora.

Entonces, yo quisiera, en verdad, que efectivamente, se pase... se pase a la... a la... las comisiones correspondientes, se haga un verdadero análisis y que verdaderamente saquemos un acuerdo de fondo en donde todos estemos de acuerdo, en donde todos aceptemos y veamos, pero además, establezcamos el cómo asignándoles partidas presupuestales obligatorias con porcentajes para poder desarrollar y resolvamos los grandes problemas.

Miren, tenemos el problema en la vivienda, aquí dice, aquí dice que si no hay... si no se atiende el problema de la vivienda es... es imposible atender los problemas de la familia. Tenemos 70 mil casas en litigio en la ciudad... en Ciudad Juárez, de 70 mil familias que viven en la incertidumbre pues ya los van a correr de su casa y no se ha propuesto nada y no nos hemos puesto a platicar para poder ver cómo abordamos la resolución de esos problemas.

Entonces, por eso, porque este documento plantea ir a las raíces, no podemos aprobarlo de manera nada más nominal porque sería ser hipócritas, si no lo estudiamos, como lo dice la compañera, si no lo analizamos, si no lo despejamos, si no vemos que el presupuesto nos va a aportar.

Entonces, nada más ¿saben qué? decir que estamos de acuerdo con la asociación de desarrollo... Asociación Internacional de Desarrollo de la Familia, es nada más un golpe político, no es un golpe definitivo y serio.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz también, el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su venia.

Me encanto mucho, Diputado De la Rosa, su

concepto de Carlos Marx me encantó.

Yo... yo quisiera comentar, que creo que lo que comenta nuestra compañera Deyanira y el Diputado De la Rosa pudiese ser parte de otra iniciativa y no detener esta propuesta de la Diputada Marisela Terrazas, al final de cuentas, vaya, va en concordancia con lo que ha manifestado el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el 2019 el Presidente presentó un documento conocido como la cartilla moral, es un documento que está basado en un ensayo del mexicano Alfonso Reyes, redactado en 1944, en este documento del Presidente López Obrador, y cito algunas de sus... de lo que está escrito en este... en este documento de la cartilla moral.

Dice: *A compartir con la familia estos pensamientos, a dialogar entre sus integrantes acerca de la moral, la ética, los valores que necesitamos para construir entre todos una sociedad mejor, inicia con el tema de la moral y el bien, le siguen el cuerpo el alma, la civilización, la cultura, los respetos, respetos a nuestras personas, a la familia, a la sociedad.*; en fin, enumera varios valores, sin embargo, también el mismo Presidente en su cartilla moral define entre sus líneas. *La familia, como un hecho natural, puede decirse como un grupo perdurable característico de la especie humana. La familia estable rebasa los límites... los límites mínimos con el afecto amoroso, ella tiene consecuencias morales, carácter del hombre, reconoce la razón natural, etcétera, etcétera.*

Sin embargo, también defienden los derechos de la familia, como el derecho a la vivienda, el derecho a la educación, el derecho a la salud, en fin, todo lo que envuelve al persec... perfeccionamiento integral de la familia y bueno, creo que esto va en concordancia con lo que está proponiendo nuestra Diputada Marisela Terrazas, va en concordancia con la cartilla moral presentada por el Presidente de la República y que no choca con que después se pueda presentar una iniciativa alterna.

Es cuanto.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno, aquí desde mi curul.

Es que... es que es bien interesante como lo escriben ¿no? cómo escriben el exhorto cómo lo escriben en la exposición de motivos y cómo hacen alusión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y cómo está... está... lo que firmó... lo que se firmó él en... en... en esto de la cuestión de Venecia, también hacen alusión, alusión, como para afianzar lo que están... lo que están tratando de... de... pues de poner en el... en el centro de la... de la exposición que... pues los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, aquí los tengo, aquí tengo los objetivos.

Bueno, pero bien raro y de manera muy sutil, como suele serlo, pues ahí que... que los que no sepan leer pues comprenden esto ¿no? porque miren lo que dice aquí, fíjense: *Las decisiones sobre la asistencia de los niños a la escuela, las decisiones sobre la asistencia de los niños a la escuela o al preescolar, por ejemplo, las tomarán los padres o las... los cabezas de familia.* Dice: *Y la asequibilidad influirá en cierta medida en las elecciones realizadas.*

Es decir, que no es una obligación que los niños vayan a la escuela, es una decisión del padre o de la madre de familia o de quien se encargue de... de la familia de llevar a los niños a la escuela y si no quieren, y si no los quieren llevar qué pasa.

Es un derecho y es una obligación el acceso a la educación pública, el acceso a la educación inclusive pública, privada, pero es una obligación llevar a los niños a la escuela, no es por ocurrencia, es un derecho el acceso a la educación.

Entonces, esas cosas que aparecen de manera sutil en el texto, pues no, como vamos... como voy yo, por ejemplo, estoy a favor del núcleo familiar, pero el núcleo fo... familiar las familias son muy diversas y es un derecho de los niños, de las niñas mexicanos y mexicanas asistir a las escuelas.

¿Porque ponen aquí que es una... que... que... que los padres de familias van a decir si los llevan o no a la escuela? Eso no es cierto. Es obligatorio y está en la Constitución del Estado mexicano, lleva... que... es un derecho al acceso a la educación.

Hay otra cosa que me parece aquí, pues por demás lamentable, dice: *Las familias y discapacita... las familias pueden verse perjudicadas por condiciones externas, bueno... la incapacidad de encontrar trabajo.* Pues es un derecho, es... es una obligación de los Estados dar trabajo, no, como ustedes, bien también lo comentaron. *La imposibilidad de pagar un seguro médico.* Pues claro, a ver, ¿En qué sociedad vivimos?

Digo, a veces pienso sí que hay que se vive en una burbuja, cierta parte de la sociedad vive una burbuja, en donde no se dan cuenta que la mayor parte de los ciudadanos, pues realmente no tienen acceso a un seguro privado médico, por eso es un derecho que el go... que el Estado mexicano proporcione este acceso a la salud.

Entonces, se basan en primicias... en primicias, en primicia, que... que en... específicas, ajá, que... que... que no se encuentran, que no son de la sociedad mexicana en co... en su común.

Y luego dice: *Lo difícil que resulta conseguir una guardería de calidad, pues también es un es un... es una obligación del Estado mexicano proporcionar todo esto, no solamente de los privados, los privados también pueden aportar en... en... en... en escuelas... en escuelas privadas, en guarderías privadas, pero no todos van a poder acceder a... a... a las a las escuelas privadas o a las guarderías privadas.*

Entonces, están estableciendo condiciones sociales

que no sé de qué país sean exactamente qué se bajaron todo esto de Europa, pero no corresponde a la sociedad mexicana, no corresponde a la sociedad mexicana.

Y... y pues lamento decirlo, pero en esta exposición de motivos, pues no tiene nada que ver con esto de la... de la ONU, o sea la... hacen referencia a ella, pero exponen otra... otras ideas. Y aquí están, las tengo subrayadas, Diputada.

Entonces, a mí me gustaría que efectivamente se pudiera regresar esto a la... a la JUCOPO, para que entre todas las Fracciones Parlamentarias puedan enriquecer este exhorto.

Me parece muy conveniente la propuesta de la Diputada Deyanira, del PT, de que... de que puedan modificar el... el punto de acuerdo y que pues a mí no me aparece nada fuera de... de sitio lo... lo que propone la Diputada Deyanira y que podamos entre todos, pues sí trabajar para fortalecer las familias, yo estoy de acuerdo, la fa... las familias, así como están conformadas de... actualmente, pues son el núcleo... núcleo básico de desarrollo de cualquier sociedad.

Bueno, eso es lo que quería yo comentar y ahí está en el exhorto, lo que acabo de comentar, Diputada, me parece pues no sé qué pueda abonar a... a lo que yo acabo de decir, en relación a que los padres o... de familia pueden decidir si enviar o no, a los... a los hi... a los niños, a las escuelas, es una obligación.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Leticia Ortega.

Diputada Marisela Terrazas, en virtud de que va a ser su tercera participación en el mismo tema, le solicito que sea concreta.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

Dos, solamente por alusiones, en el... en la

cuestión, en el adjetivo que uso el Diputado De la Rosa de la hipocresía, pues la verdad muy lamentable, Diputado, porque en ese mismo tema que usted menciona, donde hay hipocresía en la cuestión de reinserción educativa este Grupo Parlamentario en esta Legislatura, presentó una iniciativa en cambio a la ley de Educación, la cual usted adhirió a su Grupo Parlamentario y a la ley de Niñas, Niños y Adolescentes, para generar que en la ley ya estuviera establecido el programa de reinserción educativa y ese mismo... esa misma modificación la hicimos en conjunto con las organizaciones que usted ha mencionado.

Entonces, por el contrario, no hay ninguna hipocresía, hay una congruencia de pedir que se trabaje en los objetivos de desarrollo sostenible y además de eso, se están haciendo leyes que tienen que ver con estos temas, se está trabajando también toda la Legislatura pasada y en esta en temas de políticas familiares como ley de adopciones y leyes de acogimiento familiar.

Hipocresía yo diría, lo que menciona la Diputada sobre las guarderías y que ella misma textualmente dice que es obligación del Estado mexicano, yo les preguntaría: ¿Entonces, porque el Estado Mexicano desaparece las estancias infantiles al inicio de su Gobierno?

Eso sí es hipocresía, decir que es obligación del Estado Mexicano y desaparecer esos programas...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Diputada, le solicito que termine su participación, sino voy a tener que abrir la lista de oradores.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Sí, Diputada, no se preocupe.

Sería cuanto.

Eso fue por alusiones personales, aquí no hay hipocresía, hay congruencia y hay trabajo.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en

funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Marisela Terrazas.

A ver, adelante Diputado Gustavo. Por alusiones, adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, lo... lo primero, de verdad una súplica a veces a las... a la Presidencia es que el... el... el Parlamento es de debate y es de debate este... hablar con el corazón y... y... y eso enriquece esto. Pero... pero finalmente discúlpeme por tratar de... de... de dar consejos donde no deben, donde nadie me los pidió

Pero miren, es la maña de los viejitos, pero miren, eso es, en eso existe la hipocresía. Podemos hacer las leyes que queramos este documento, la Declaración de Venecia, supera inclusive algunas partes de la propuesta de la ONU, pero no tiene nada que ver con el contexto de la exposición de motivos.

Ahora por qué digo hipocresía, porque teniendo la propuesta concreta hecha por... por... por el Movimiento Ciudadano, hecha por su servidor, aprobada por el Pleno para que se destinarán 100 millones de pesos en apoyo a las juventudes para que los programas no fueran nada más planes ni leyes, sino se convirtieran en realidad, aquí votaron en contra de la aplicación presupuestaria. Votaron, voto el PAN, ellos... ellos la eliminaron.

Entonces, sí es hipocresía proponer una ley, aprobar un programa y luego no votar los recursos, eso es hipocresía. Y... y... y es lo que... por eso yo pido que lo pasemos a comisiones, porque esta sería la base del tejido social, como... como efectivamente y aquí felicito que... que se traiga este documento, pero no para presentarlo, sino para ver cómo lo instrumentamos, para ver cómo lo hacemos, punto.

Eso es lo... lo que... que no caigamos en la hipocresía de acordar algo que no vamos a cumplir.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en

funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

La Diputada proponente, ha rechazado ya que se le quite el carácter de urgente a su a su iniciativa y con la participación del Diputado Óscar Avitia, esta Presidencia considera suficientemente discutido este tema y pasaremos a votación.

Sí, usted no aceptó bajarle el... el carácter de urgente y por lo tanto no pasa a Comisión. Se va a votar la urgente, la urgencia.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Sí, gracias.

Con el permiso de todas y de todos ustedes.

Solamente para hacer una aclaración, el Gobierno de... de la cuarta transformación al contrario, eh, le apuesta por la educación inicial y, puesto que lo dejó en el artículo tercero constitucional, la educación inicial como una obligación del Estado y por supuesto, un derecho de las niñas y los niños.

Las estancias infantiles no es que se hayan desaparecido, lo que desapareció fue el robo que estaban haciendo los Gobiernos anteriores y que fuera la jefa de familia quien administra propiamente el recurso y decidiera en qué estancia infantil o en qué guardería meter a su hijo.

Y sí hay hipocresía, porque en ocasiones se defienden temas del magisterio, se defienden temas educativos, pero le recuerdo que ustedes aprobaron que se le disminuyera \$604 millones de pesos a la educación del Estado de Chihuahua y voy a ser reiterativo todo el año, en todas las sesiones que tenga la oportunidad para seguirles reclamando a ustedes los \$604 millones que le deben a las niñas, a los niños y adolescentes del Estado de Chihuahua.

Es cuanto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en fun-

ciones de Presidenta.- MORENA: Suficientemente discutido el tema, esta Presidencia solicita al Primer Secretario, Oscar Avitia, ponga a consideración del Pleno si se otorga o no la urgente resolución a la iniciativa.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Se les consulta, compañeras y compañeros legisladores, respecto a la iniciativa presentada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se les consulta el sentido de su voto solicitándoles lo manifiesten a través del sistema de voto electrónico.

Se abre el mismo.

De igual manera, se le consulta el sentido de su voto a quien está presente de manera virtual, al Diputado Omar Bazán Flores.

Se cierra el sistema de voto electrónico...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Registrado, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Se cierra el sistema de voto electrónico, para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 14 votos a favor, 3 votos en contra, 7 abstenciones, respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Requiriéndose 13 votos para concederle la urgente resolución, se

aprueba por mayoría.

Votaremos enseguida la reserva presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, del Partido del PT.

Le solicito a la Segunda Secretaria, por favor, desahogue la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Invitamos a las y los diputados que se encuentran de manera presencial, favor de manifestar el sentido de su voto en cuanto a la reserva presentada por la Diputada Amelia Deyanira González Díaz.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

De igual manera, consulto a quien nos acompaña de manera virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

A favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Sí, es en cuanto a la reserva presentada...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Es en cuanto... estamos votando la reserva presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Ah, abstención.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: El voto ha sido registrado a favor, del Diputado Omar Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:

Abstención, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Corregido su voto, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 11 votos a favor, 12 votos en contra y una abstención.

[Se manifiestan 11 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

12 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

1 (uno) abstención del Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

9 no registrados de las y los Legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: En virtud de

que se requieren 13 votos a favor, se desecha la reserva presentada.

Procederemos a votar el contenido de la iniciativa, leída por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, apóyeme con el desahogo de la votación, Diputado Óscar Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con gusto, Diputada Presidenta.

Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa presentada, favor de manifestar a través del sistema de voto electrónico el sentido del mismo.

De igual manera, se le consulta el sentido de su voto, solicitándole lo manifieste de viva voz al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Registrado, distinguido Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se registraron 13 votos a favor, 3 votos en contra, 8 abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 13 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez

Robles (PAN).

3 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

8 abstenciones de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los Legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por mayoría se aprueba la iniciativa.

[Texto del Acuerdo No. 228/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0228/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares de los HH. Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a suscribir la Declaración de Venecia, por medio de la cual los Municipios Familiarmente Sostenibles fortalecerán a las familias para que logren la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al reconocer a la familia como el agente más importante para resolver los problemas de la comunidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: A continuación, para seguir con el orden del día, se le solicita al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, haga uso de la Tribuna.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Sí.

Gracias, Presidenta.

Los que suscriben, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal, con el objetivo de que reasigne del ejercicio fiscal 2022, al menos el 25% de los recursos destinados a Servicios de Comunicación Social y Publicidad, del Gobierno del Estado o un monto de al menos \$50 millones de pesos, cantidad económica que pedimos se reoriente para la creación de un fondo estatal de vivienda a periodistas, que complementa el nuevo programa Federal de Seguridad Social y Pensión a Comunicadores que no cuentan con este derecho.

Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura de la presente iniciativa.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Proceda, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con información de la asociación civil comunicación e información de la Mujer, CIMAC, en su informe Condiciones laborales de las y los periodistas de México, tenemos que el 63.2% de los periodistas no tienen seguridad social.

Este informe destaca que el alto porcentaje de periodista sin seguridad social, es decir, que no cotizan en IMSS o ISSSTE supera a los datos referidos en el informe sobre Pobreza 2014 del Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social, CONEVAL, según este documento, el porcentaje de mujeres sin seguridad social de ese sector es del 52.7% y el de varones es de 44.1%.

También la investigación refiere que ejercer el periodismo en México conlleva riesgos pero también afectación a los derechos laborales.

Así mismo que el trabajo informativo en las salas de prensa está ocupado en su mayoría por mujeres periodistas; sin embargo a pesar de tener una mayor productividad esta no se refleja en sus ingresos.

Generalmente, las personas que ejercen esta profesión carecen de prestaciones laborales, seguridad social y estabilidad en el empleo.

Al respecto el seis... el pasado 6 de abril del año en curso el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, informó que el 25% de los recursos destinados a la publicidad del Gobierno Federal serán para la seguridad social a periodistas.

En este sentido, hay periodistas en nuestro país, y en el Estado de Chihuahua no es la excepción, que

ejercen su trabajo en autoempleo y otros más que no han sido beneficiados con la protección social y prestaciones conforme a la ley, para lo cual será importante también se genere conciencia para que las empresas de este giro bren... brinden seguridad social y cumplan con la nor... normatividad en lo que respecta a los derechos laborales.

En esta visión del Ejecutivo Federal de buscar el bienestar de la población, para este año 2022 hará un ajuste presupuestal y reorientará el 25% del recurso destinado a la publicidad, cantidad que asciende a 750 millones de pesos para financiar el programa vinculado al Instituto Mexicano del Seguro Social que incluirá pensiones y atención médica para el periodista, su familia o sus dependientes.

Este modelo que se pretende implementar en nuestro país es con el objetivo de garantizar el bienestar de este sector, muy similar al que existe en otros países donde la atención médica y la seguridad están garantizadas durante toda la vida. Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo, define a la seguridad social como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos e hijas.

Esta seguridad social se encuentra encaminada a la protección y mejoramiento en los niveles de bienestar de las personas trabajadoras y sus familias.

Es así como el Gobierno Federal se ha preocupado por la seguridad social de los mexicanos, de generar programas de bienestar para las personas que por años han sido vulnerados, que eran invisibilizados y que ahora deben ser prioridad por

mandato constitucional para ejercer el presupuesto.

Los periodistas son un pilar fundamental de todo Estado, la función del periodismo es amplísima investigar un tema, realizar investigaciones y entrevistas para recopilar información, luego escribir un artículo periodístico sobre lo que se descubrió, pero para lograr todo esto tiene que salir a la calle como todos los trabajadores de este país, muchos de los compañeros reporteros sin seguridad social, tal como lo reconoció el Presidente de la República.

Algunos de ellos no trabajan para una casa editorial, son independientes, por lo que el Ejecutivo Federal prevé iniciar el programa en el mes de junio del año en curso.

Por otra parte, en lo que respecta al presupuesto estatal destinado a servicios generales, en el año 2021 fue de 3,016 millones de pesos y para el presente año 2022 se tiene presupuestado 2,346 millones de pesos, partidas de las cuales se destinaron para servicios de comunicación social y publicidad, en 2021, 78,514 mil pesos, mientras que para el presente ejercicio fiscal 2022, se tiene presupuestado un monto de 183,945 mil pesos.

Ante esta situación, se plantea respetuosamente al Ejecutivo Estatal que valore y reasigne al menos el 25% a los recursos destinados a servicios de comunicación social y publicidad del Gobierno Estatal, por un monto al menos de 50 millones de pesos del ejercicio fiscal 2022 y se reoriente para la creación del Fondo Estatal de Vivienda a Periodistas Chihuahuenses, mismo que complementa el nuevo programa federal de seguridad social y pensión a periodistas que no cuentan con este derecho.

Lo anterior justificado en el reconocimiento del Derecho Humano a una vivienda, mismo que es plasmado en el párrafo primero del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas y en nuestra legislación mexicana, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en su artículo 4o. que

toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y desarrollar acciones que permitan a las personas disponer de una vivienda adecuada, su adquisición no debe ser excesiva de tal manera que las personas puedan acceder a un lugar donde vivir sin comprometer la satisfacción de otras necesidades.

En aras de fortalecer al gremio periodístico es que nos abocamos a exhortar a la titular del Ejecutivo Estatal a que previo a la presentación y aprobación del Programa Estatal de Vivienda se integren el mismo, el Fondo Estatal de Vivienda a Periodistas, a través de la Comisión Estatal de Vivienda Suelo e Infraestructura en uso de sus atribuciones.

Esto sin perjuicio de que se generen convenios con diversos ayuntamientos a efecto de que las viviendas que están en polígonos que permitan un sano desarrollo y cuenten con requerimientos en el uso del suelo necesarios.

Mediante este planteamiento se atenderán las condiciones laborales de las y los periodistas en el Estado que no gozan con esta prestación social, siendo una muestra de garantizar el bien común y el desarrollo social y humano a los profes... profesionistas del ramo que no cuentan con este derecho.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto de punto de acuerdo de urgente resolución.

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo Estatal, con el objetivo de que reasigne del ejercicio fiscal 2022 al menos el 25% de los recursos destinados a servicios de comunicación social y publicidad de Gobierno Estatal por un monto de al menos 50 millones de pesos, cantidad económica que se reoriente para la creación de un fondo estatal de vivienda a periodistas, que complementa el nuevo

programa federal de seguridad social y pensión a periodistas que no cuentan con este derecho. Que de conformidad a la media económica nacional del costo de vivienda de interés social y del monto reasignado, se plantea el inicio del Fondo Estatal de Vivienda a Periodistas con la meta entregar al menos 100 casas en el presente ejercicio fiscal.

Segundo.- Que el Fondo Estatal de Vivienda a Periodistas se ha integrado al Programa Estatal de Vivienda, mismo que está próximo a ser presentado y aprobado, teniendo como instancia ejecutora a la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura.

ECONÓMICO.- Remítase copia del acuerdo a las autoridades antes mencionadas para su conocimiento y efectos conducentes.

Atentamente. Los diputados integrantes de la Bancada de MORENA.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar respetuosamente a la titular del Ejecutivo Estatal, con el objetivo de que reasigne del ejercicio fiscal 2022, al menos el 25% de los recursos

destinados a Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Gobierno Estatal, o un monto de al menos \$50 millones de pesos⁽¹⁾, cantidad económica que se reorienta para la creación de un Fondo Estatal de Vivienda a Periodistas, que complementa el nuevo Programa Federal de Seguridad Social y Pensión a comunicadores que no cuentan con este derecho. Lo anterior en sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con información de la Asociación Civil, Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC) en su informe "Condiciones laborales de las y los periodistas de México" ⁽²⁾, el 63.2 por ciento de las periodistas no tienen seguridad social. En la población masculina encuestada esta proporción es mucho menor, de 41.9 por ciento.

Este mismo informe destaca que el alto porcentaje de periodistas sin Seguridad Social (es decir que no cotizan ante el IMSS o el ISSSTE) supera a los datos referidos en el informe sobre pobreza 2014 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval); según este documento, el porcentaje de mujeres sin seguridad social es de 52.7 y para varones de 44.1 por ciento.

También la investigación refiere que "ejercer el periodismo en México conlleva riesgos pero también afectación a los derechos laborales". Así mismo, que el trabajo informativo en las salas de prensa está ocupado en su mayoría por mujeres periodistas; sin embargo, a pesar de tener una mayor productividad ésta no se refleja en sus ingresos. Como contrapartida, existe un dominio, casi absoluto, de los varones en la dirección de los principales puestos de mando de los medios de comunicación; y generalmente se carece de prestaciones laborales, seguridad social y estabilidad en el empleo.

Al respecto, es importante comentar que el pasado 6 de abril del año en curso, el Presidente de la República Mexicana, Lic. Andrés Manuel López Obrador informó que el 25% de los recursos destinados a la publicidad del Gobierno Federal será para la seguridad social a periodistas. ⁽³⁾

En este sentido, hay periodistas en nuestro país, y el estado de Chihuahua no es la excepción, que ejercen su trabajo en autoempleo y otros más que no han sido beneficiados con la protección social y prestaciones conforme a la ley, para lo cual, será importante también se genere conciencia para

que las empresas de este giro brinden seguridad social y cumplan con la normatividad en lo que respecta a los derechos laborales.

En esta visión del Ejecutivo Federal de buscar el bienestar de la población, para este año 2022, hará un ajuste presupuestal y reorientará el 25% del recurso destinado a la publicidad, cantidad que asciende a \$750 millones de pesos para financiar el programa vinculado al Instituto Mexicano del Seguro Social que incluirá pensiones y atención médica para el periodista, su familia o dependientes.

Este modelo que se pretende implementar en nuestro país, es con el objetivo de garantizar el bienestar de este sector, muy similar al que existe en otros países donde la atención médica y la seguridad están garantizadas durante toda la vida.

Debemos recordar, que la Seguridad Social es un término que se refiere al bienestar de las y los ciudadanos, integrantes de una comunidad. Por su parte, la Organización Internacional de Trabajo la define como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos e hijas.

Esta seguridad social se encuentra encaminada a la protección y mejoramiento de los niveles de bienestar de las personas trabajadoras y sus familias.

Es así como, el Gobierno Federal se ha preocupado por la seguridad social de todos los mexicanos, de generar programas de bienestar para las personas que por años han sido vulnerados, que eran invisibilizadas y que ahora deben ser prioridad por mandato constitucional, para ejercer el presupuesto.

Los periodistas son un pilar fundamental de todo estado, la función del periodismo es amplísima, investigar un tema, realizar investigaciones y entrevistas para recopilar información, luego escribe un artículo periodístico sobre lo que descubrió. Pero para lograr esto tiene que salir a la calle, como todos los trabajadores de este país, muchos de los compañeros reporteros sin seguridad social, tal como lo

reconoció el Presidente de la República, algunos de ellos no trabajan para una casa editorial, son independientes. Por lo que el ejecutivo federal, prevé iniciar el programa en el mes de junio del año en curso.

Por otra parte, en lo que respecta al presupuesto estatal destinado a Servicios Generales, en el año 2021, fue de \$3,016 millones 561 mil pesos; y para el presente año 2022, se tiene presupuestado \$2,346 millones 438 mil pesos; partidas de las cuales se destinaron para Servicios de Comunicación Social y Publicidad en 2021, de \$78 millones 514 mil pesos; mientras que para el presente ejercicio fiscal 2022, se tiene presupuestado un monto de \$183 millones 945 mil pesos.

Ante esta situación, se plantea respetuosamente al Ejecutivo Estatal que valore y reasigne al menos el 25% de los recursos destinados a Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Gobierno Estatal, o un monto de al menos 50 millones de pesos del ejercicio fiscal 2022 y se reoriente para la creación del Fondo Estatal de Vivienda a Periodistas Chihuahuenses, mismo que complemente el nuevo Programa Federal de Seguridad Social y Pensión a periodistas que no cuentan con este derecho.

Lo anterior, justificado en el reconocimiento del derecho humano a una vivienda, mismo que es plasmado en el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); y en nuestra legislación mexicana, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece en su artículo 4° que "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa". El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y desarrollar acciones que permitan a las personas disponer de una vivienda adecuada, su adquisición no debe ser excesiva de tal manera que las personas puedan acceder a un lugar donde vivir sin comprometer la satisfacción de otras necesidades.

En cuanto al termino digna y decorosa la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha determinado que: Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención

de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos. (4)

En aras de fortalecer al gremio periodístico, es que nos avocamos a exhortar a la Titular del Ejecutivo Estatal a que previo a la presentación y aprobación⁽⁵⁾ del Programa Estatal de Vivienda, se integre en el mismo, el Fondo Estatal de Vivienda a Periodistas, a través de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura (COESVI), en uso de sus atribuciones. (6)

Esto sin perjuicio de que se generen convenios con diversos Ayuntamientos a efecto de que las viviendas estén en polígonos que permitan un sano desarrollo y que cuenten con los requerimientos de uso de suelo necesarios.

De conformidad a la media económica nacional del costo de viviendas de interés social, con el porcentaje y monto descrito, se aspira a que se cree el Fondo Estatal de Vivienda a Periodistas, mismo que permita alcanzar la meta de al menos 100 viviendas en este año 2022.

Mediante este planteamiento se atenderán las condiciones laborales de las y los periodistas en el estado que no gozan con esta prestación laboral; siendo una muestra de garantizar el bien común y el desarrollo social y humano de los profesionistas del ramo que no cuentan con este derecho.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo Estatal, con el objetivo de que reasigne del ejercicio fiscal 2022 al menos el 25% de los recursos destinados a Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Gobierno Estatal, o un monto de al menos \$50 millones de pesos , cantidad económica que se reoriente para la creación de un Fondo Estatal de Vivienda a Periodistas, que complemente el nuevo Programa Federal de Seguridad Social y Pensión a periodistas que no cuentan con este derecho

Que de conformidad a la media económica nacional del costo de viviendas de interés social, y del monto reasignado, se

plantee el inicio del Fondo Estatal de Vivienda a Periodistas con la meta de entregar al menos 100 casas en el presente ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO. Que el Fondo Estatal de Vivienda a Periodistas sea integrado al Programa Estatal de Vivienda, mismo que está próximo a ser presentado y aprobado, teniendo como instancia ejecutora a la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura (COESVI).

ECONÓMICO. Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

(1) [Pies de página del documento].

(1) El monto se establece a partir de un promedio del valor de las casas de interés social en el estado de Chihuahua.

(2) Condiciones Laborales de las y los periodistas en México, un acercamiento. Primera edición 2008. Coedición CIMAC, Comunicación e Información de la Mujer, A.C. y Fundación Friedrich Ebert. Dirección Editorial, Lucia Lagunes Huerta. <https://s1322ae1cf37232e1.jimcontent.com/download/version/1438813385/module/8874780469/name/DERECHOS%20DE%20LOS%20PERIODISTAS%20MEXICANOS.pdf>

(3) Puede ser consultada en la página de internet <https://lopezobrador.org.mx/2022/04/06/presupuesto-de-publicidad-oficial-financiera-seguridad-social-y-pensiones-para-periodistas-anuncia-presidente/>

(4) Disponible para consulta en la página de internet <http://desca.cndh.org.mx/Derechos/vivienda>

(5) Artículo 9 de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua.

(6) Artículo 12 de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias a usted, Diputado.

De conformidad con el artículo 174 de nuestra Ley Orgánica, le solicito al Primer Secretario...

Permítame el Secretario.

¿Desde la Tribuna o desde su curul?

Adelante.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Ya le estoy tomando aprecio, Diputado.

Ha habido mucha interlocución.

En torno al punto de acuerdo que acaba de leer el Diputado Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, nosotros como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional exponemos lo siguiente:

Estamos a favor de apoyar a la prensa, eso siempre lo hemos estado, de apoyar al gremio es... en eso no hay duda Diputado Estrada.

Como partido político siempre hemos pugnado porque el ejercicio de la prensa que conlleva esencialmente la libertad de expresión siempre esté realizado bajo óptimas condiciones para su desarrollo y crecimiento.

También creemos y estamos ciertos y así lo ha indicado por opiniones de organismos internacionales de manera reciente que el clima de linchamiento político que se encuentra el ejercicio periodístico que realizan por parte del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, constituye un elemento que lejos de mejorar las condiciones de los trabajadores de medios de comunicación las empeoran.

Y contribuye de una manera considerable a ser un factor que propicia de manera más enfática la tentación de privar la vida de comunicadores, como se da cuenta la... el actual récord histórico de privación de la vida a periodistas durante

esta administración por parte de elementos del crimen organizado y demás entes interesados en la opacidad.

Con los antecedentes establecidos es que me refiero que es indispensable que un planteamiento tan importante no sea realizado de una manera simplista, sin fundamento jurídico, sin previsión presupuestal suficiente para el número de periodistas que existen a nivel nacional.

Creo que sus datos están un poco atrasados, que son del 2008. En el último censo del INEGI se refiere que hay 44 mil personas de esta... dedicadas a este gremio en toda la República.

Otro elemento que no está considerado en el planteamiento presidencial, es que las compañías dueñas de medios de comunicación son las principales responsables de cumplir con el pago de las cuotas del IMSS o en su caso pagar algún servicio médico.

Por ello, creemos que la profundización en este estudio de la propuesta para evitar que algunos medios de comunicación encuentren en dicha propuesta un mecanismo de evasión para cumplir con su obligación de proveer seguridad social a sus trabajadores.

Según estimaciones actuales, la mayoría de los medios de comunicación cumplen con dicho obligación, siempre apoyaremos todas las propuestas que contribuyan a mejorar la libertad de expresión de este país y de este Estado.

Sabemos el papel tan importante que tienen los periodistas en la consecución de tan valorado Derecho Humano. Hasta que encontremos una propuesta sólida Diputado, a la que antecede una reforma legal, con presupuesto, discutida y aprobada, creemos que las expresiones del Presidente de la República, López Obrador, carecen de sustento y lejos de ayudar contribuyen a empeorar el ejercicio periodístico, pues ofrece condiciones que no están respaldadas por una ley y menos por un presupuesto de manera formal.

Cuando el Presidente presente tal iniciativa respaldada con presupuesto y la mande al Congreso Federal contará con nuestro apoyo, no en esta ocurrencia, Diputado, de la mañanera, que se levanta el Presidente, López Obrador, y se levanta pensando en una chicanada.

Que 700 millones de pesos no es suficiente para apoyar a este gremio, por eso no estamos de acuerdo en la propuesta que usted propone. Yo le hago una propuesta, que mandemos su propuesta a una comisión y le preguntemos a los compañeros periodistas que aquí están, que ya han hecho propuestas al Legislativo eso sí sería importante, que nos pongamos de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios aquí en el Congreso, sentándonos en una mesa con los periodistas y, ahora sí, sería una propuesta fundada, con presupuesto, analizada y discutida.

Mientras no sea así, pues creo que no es... no es una propuesta, o más bien es una propuesta pobre.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Están solicitando el uso de la voz, el Diputado Cuauhtémoc ¿Desde su curul, Diputado o hará uso de la Tribuna?

¿Algún otro Diputado más?

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Este... que lamentable papel juega usted, Diputado.

Yo... debería revisarlo, es un poco indigno, debería de darle vergüenza ser la persona que dicen... *Ucha, ucha, ve y ladra*. Es la verdad.

Es ese papel está jugando. No lo está viendo usted, pero los demás lo estamos viendo. Va y se acerca a la coordinación y le dicen que tiene que ir a decir

para confrontar.

Le pa... ¿Le parece que no es una propuesta seria? Vótela en contra. ¿Le parece que tiene que subir el nivel esté a este... nivel? Se le va a contestar. Se lo dije desde la primera vez, así se le va a contestar.

¿Quiere hacerlo en forma respetuosa como lo han hecho otros compañeros de su bancada? Se le... va a contestar en forma respetuosa.

¿Quiere hacerlo en este tono porque quiere rebajar el nivel del debate? Hágalo. Pero no nos vamos a quedar callados, porque está siendo un peonsito de alguien más que le dice: *Vaya y di esto por favor.*

Y cuando a veces lo hemos llegado a convencer aquí de propuestas serias todavía va y pregunta, usted convencido, y le dicen: *No.*

Y se tiene que parar a decir: *Ah, no pues no.*

Lo hemos visto. Ese es el papel que usted está jugando.

Dice que tiene un compromiso con los periodistas, hay un presupuesto autorizado para comunicación social en Gobierno del Estado, pedimos que el 25% se reoriente y es facultad del Ejecutivo, no es nuestra.

Nosotros sólo establecemos un exhorto para que se forme un fondo de vivienda. ¿Le parece simplista eso? Está bien. Pregúnteselo a los periodistas que no tienen esa prestación a ver si es simplista.

¿Que quiere que el Presidente de la República realice una iniciativa? Pues encárgueselo a los diputados federales de su partido. Nosotros estamos planteando un punto local no... no quiera usted zafarse del planteamiento con una resolución federal en el Congreso Federal, es un planteamiento local y este punto de acuerdo nos corresponde a nosotros decidirlo a favor o en contra, a favor o en contra.

Decir que no lo podemos decidir porque Andrés

Manuel no ha mandado una iniciativa ¿Que tiene que ver eso? No tiene que ver absolutamente nada.

¿Que el Presidente lo anunció en la mañanera? Ahí anuncia a sus... acciones y qué bueno que lo hace.¿O que quiere que lo ha... como sean los anteriores presidentes? Cada 2 ó 3 meses en una conferencia de prensa, Por favor.

Démosle seriedad. ¿Quiere estar en cualquier punto que planteemos Como el elemento del golpeteo porque a eso lo mandan? Pues esa es su decisión.

Así va a pasar usted la Legislatura, siendo el elemento que va y golpetea cualquier propuesta. Es una decisión que usted tiene que tomar. Asíse lo digo. Yo llego y planteo cuestiones serias y lo hago en forma respetuosa. Usted contesta de esta forma, pues así se le va a estar respondiendo, pero yo lo hago con una gran diferencia, yo lo hago porque yo lo decido, es una gran diferencia.

Entonces, compañeros diputados, es un punto de acuerdo para exhorto, en donde le pedimos a la Gobernadora que si puede seguir el ejemplo del Presidente, Andrés Manuel, y destinar el 25% de comunicación social para conformar un fondo de vivienda a periodistas que no tienen esa prestación social, podremos decir lo que sea, culpar lo que sea, rebajar el nivel, volverse agresivo, ponerle adjetivos de simplista, de falta de profundidad, de lo que quieran, lo que ustedes quieran.

Pero yo los invito, si podemos, a que lo hagamos en el misma forma en que yo hice el planteamiento. Yo lo hice en forma respetuosa. Yo los invito a que retomemos eso. Contesté porque de esa forma se me trató, pero si se me trata en forma respetuosa vamos a contestar en forma respetuosa.

Entonces, está muy claro el planteamiento, está muy claro. Además, no lo estamos decidiendo, estamos pidiendo un exhorto hombre y que ya la Gobernadora con su Secretario de Hacienda haga cuentas y diga si se puede hacer esa reorientación o no. Y si le queremos preguntar a los periodistas,

preguntémosles.

Dice que nuestras estadísticas están atrasadas. Seguramente no están al día de hoy, seguramente, pero no podemos decir que un gran número de periodistas no cuentan con esa prestación de seguridad social, o sea, es querer tapar la verdad.

Por mi parte, no me acuerdo del verso, pero...

"Cultivo una rosa blan... blanca ¿no? En julio como en enero, para el amigo senc... sincero que me da su mano franca y para el cruel que me arranca el corazón con que vivo cardo mi espina cultivo.

Cultivo una rosa blanca".

Mi mano franca, Diputado. Aquí está.

Yo lo invito a que le demos el nivel, a que cuando usted se pare a discutirme un punto lo hagamos con ideas, lo hagamos con proyectos, que confrontemos pensamientos diversos porque eso es válido, pero realmente se lo digo públicamente, lo ha estado haciendo en una actitud de confrontación bajando el nivel político que puede tener la... la Asamblea.

Muchas gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Edgar Piñón.

- La C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Diputado, yo quisiera comentar lo siguiente:

Que bien que hablamos del periodismo ¿no? porque ha sido un sector que le aporta mucho a este país, que le aporta mucho a la sociedad y que, efectivamente, debe de recibir más de lo que actualmente está recibiendo, no por parte del gobierno, por parte de todos, de la sociedad en su conjunto.

Y... en ese sentido, creo que sería importante y

con todo respeto hago yo una petición a nombre del Grupo Parlamentario del P.R.I., que le quitemos la urgente resolución al asunto para que analicemos otras posibilidades, porque bien valdría la pena... analizar en este exhorto la posibilidad de involucrar o de pedir también a la Comisión Estatal de Vivienda que participe en el... en el tema y a otras alternativas presupuestales, más allá de esta definición de comunicación social y del monto que se establece para la... para la parte de comunicar, comunicar lo que hace el... el gobierno.

Usted menciona que hay un tema federal en ese sentido, sin embargo en los organismos enfocados a promover la vivienda, y es una pregunta, yo pregunto si existe un fondo federal de vivienda para periodistas ¿no? Si... si está contemplado en el... en el presupuesto federal.

Entonces yo le hago... yo le hago esa petición del Grupo Parlamentario del P.R.I., que le quitemos la urgente resolución al asunto y lo podamos analizar para ver las alternativas presupuestales y que busquemos algo en lo que yo creo todos coincidimos apoyar al gremio periodista que reitero es mucho lo que le aporta a nuestra sociedad y buscar regresar esa aportación.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Hay una petición concreta del Diputado Edgar Piñón, de quitar la urgente resolución, Diputado Cuauhtémoc Estrada

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Voy a sostener la moción.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Sostiene el carácter de urgente resolución.

Permítame, por favor, Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Ilse América

García.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias.

Definitivamente, tanto en nivel estatal como federal se tiene que hacer algo respecto a los periodistas. Definitivamente también todos sabemos aquí que los periodistas a nivel federal, a nivel local, muchos se autoemplean, por lo tanto no cuentan de una manera eficiente para poder estar cotizando y poder tener seguridad social y poder así dar una seguridad a su familia, ser el sustento para las familias sin tener algo o un... un referendo o un pago mensual, quincenal, semanal, como sea seguro, a veces es complicado.

Y así mismo, qué bien sería que se abrieran los espacios para todos los periodistas en general, que no se les diera solamente prioridad a unos cuantos, a unas cuantas compañías, a unos cuantos periodistas de los del... del gremio que tienen ya mucho tiempo a lo mejor de reconocimiento, pero que sin duda alguna también tenemos a muchos otros que siguen realizando un buen trabajo y que también los fondos que están destinados para comunicación se quedan para unos cuantos, que lamentable.

Ojalá que ambos gobiernos también puedan abrirlo para todos en lo general y que de verdad se tomen con seriedad el poder dar el auxilio a estas personas que se dedican a comunicar a todos en lo general, en esta situación, Diputado Cuauhtémoc, yo le solicitaría que el exhorto también vaya dirigido a nivel federal.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Sí, ya he anotado. El Diputado Vázquez, el Diputado Gabriel García.

Anotado, Diputado. Sí, anotada, Diputada.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Diputado, nada más para comentarle que en ni... ni me mandan a ladrar, ni soy un perro, como usted dice, esa sí es una falta de respeto.

Decirle simplista pues me parece un término legislativo a una propuesta pobre, a una iniciativa que va pobre y... y que quiere los reflectores ¿verdad? A veces la novatez les gana, ese es el tema.

Y si quisiera, si me mandaron o me mandaran a ladrar, no le ladraría lo mordería.

Pero... pero creo, pero creo, Diputado, que más allá de este... de este debate aquí, pues es el beneficio de los periodistas que aquí están, hombre, es crear una mesa y que vayan los Coordinadores, porque creo que todos tenemos aquí un Coordinador, creo que usted también platica con sus diputados, por eso es el Coordinador, y que platicuen los Coordinadores en una mesa con los periodistas y analicen las propuestas, pero una propuesta que sea digna para los periodistas que no tienen todas esas prestaciones que deberían de tenerlas.

No con 700 millones, o sea, eso ni para el arranque, Diputado ¿700 millones? Tiene 4 años ejerciendo 3 mil millones y se acordó al final de su Gobierno. Creo que... hay que hacer una propuesta seria, un análisis serio ¿y por qué no? mandar una reforma federal desde aquí, eso sí sería una propuesta muy enriquecida para los periodistas que tanto la necesitan.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Termine, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias.

Tiene el uso de la voz el Diputado Mario Vázquez.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-

P.A.N.: Buenas... buenas tardes. ¿Cómo están? Bien, espero.

Miren, yo quiero hacer algunas reflexiones. Primero, en defensa del Diputado Gabriel García Cantú, la relación entre los diputados del P.A.N., yo no sé cómo será la de... la relación de los diputados de MORENA con su Coordinador, es de mucho respeto, es de mucho dialogo, es de mucha consideración, es de compañeras y compañeros. Se lo puede preguntar con toda... con toda claridad a cada una y a cada uno de ellos.

Entonces, rechazó frontalmente que el Diputado sea mandado a golpear, tiene buen estilo muy propio de él, que yo creo que si somos tolerantes debemos de respetar, porque yo no he atacado, Diputado Cuauhtémoc, a ninguno de sus diputados y diputadas ni los he cuestionado, mucho menos les he llamado traidores porque tienen... tienen una visión o una versión o una idea distinta a la que podamos tener nosotros. Yo creo que tenemos que aprender a ser tolerantes.

Ese es el primer punto. Diputado García Cantú, tienes todo mi respaldo, siempre hay diálogo, jamás he girado una instrucción como si fuera una... un López Obrador. No lo somos. Somos gente que hemos convivido en democracia durante muchos años, desde 1939 y con muchos años sin siquiera tener acceso al poder público desde la ciudadanía, eso puede reconocérsele a Acción Nacional.

Segundo, si realmente queremos entrarle al tema, entrémosle, pero con seriedad. Aquí lo planteó el Diputado García Cantú. Hagamos una mesa, se la propongo, Diputado Cuauhtémoc, se la propongo a M.C., a través del Dipu... de la Diputada García, que hoy... que hoy está aquí en... ante la ausencia del Diputado Sánchez, se lo propongo al Diputado Chávez, Noel Chávez, para que hagamos una mesa de trabajo pero con los periodistas, no una... solamente aventar una idea porque sabemos que vamos a ver si colocamos al P.A.N. contra la pared para... porque no va poder votar en contra.

Sí vamos a votar en contra de lo que usted propone,

sencillamente porque no tiene pies y cabeza y porque ni siquiera esta dialogado con el gremio.

Hemos tenido diálogo, nosotros sí, con el gremio de periodistas, lo vamos a seguir haciendo. Y a partir del dialogo y si us... si... creo que se puede convocar a esta mesa de trabajo pues sacaremos las mejores fórmulas viables que soporten aquellos periodistas que tienen de... problemas, que tienen derechos no... no cubiertos y donde por supuesto, en función de la libertad de expresión y en función también de lo humano que resulta apoyar a nuestras amigas y amigos periodistas por supuesto que lo haremos, tenemos toda esa voluntad.

Pero no con aspavientos y tampoco con lanzar una la propuesta que... que... usted dijo, Diputado, que siga el ejemplo de López Obrador, el Presidente, pues lo seguimos, lo seguimos, pero aún no ha dado ejemplo, el único ejemplo que ha dado López Obrador es el demérito, es el ataque, es el azuzar a la sociedad civil en contra de periodistas que no opinan en favor de su Gobierno o de MORENA.

No. Para ser congruentes sí requerimos, con toda claridad, tener una posición congruente, sí, por supuesto, en tanto el respeto al periodismo, en tanto vemos cómo apoyamos a los periodistas desde el Estado de Chihuahua, a partir de iniciativas que puedan formular desde este Congreso, pero usted lo sabe, Diputado Cuauhtémoc, no son mayoría ustedes no deciden, la mayoría decide.

Lo invito a dialogar para decidir juntos, eso es lo que corresponde en este momento, me parece... incluso en el México actual en donde el diferir implica el ser acusado de traición a la patria, que es un delito.

Y el hacerlo injustificadamente, acusar de traición a la patria... a la patria significa calumniar... calumniar desde el Partido Político en el peor y del... la máxima instancia del Poder Público en México, que es el propio Presidente.

Gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

El Diputado Cuauhtémoc Estrada hará uso de la voz por alusiones.

Está anotado, enseguida el Diputado David Castrejón, la Diputada Deyanira Ozaeta y finalmente Benjamín Carrera y con esto esta Presidencia da por agotado y discutido este tema para pasar a la votación.

Es... está agotado el tema en al... ya pasaron 3 oradores a favor y 3 en contra. Hay otros temas de asuntos generales que tratar.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** [inaudible] si está suficientemente discutido o no.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Terminamos con Benjamín Carrera, que se... agota la lista de oradores y si gustan pasamos a la votación en el Pleno de seguir discutiendo el tema o no.

Perfecto. Así lo haremos.

Adelante, Diputado Edgar Piñón.

Ah, perdón. Adelante Diputado Cu... Cuauhtémoc Estrada, pa... por alusiones.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Sí.

Primero, yo no recuerdo haber mencionado ninguna especie canina en mi discurso. Yo nunca mencione ninguna especie canina, sólo lo quiero aclarar.

Sobre la mesa de trabajo, Coordinador Vázquez, Sí, generemos una iniciativa donde se habrán mesas de trabajo con los periodistas sí, y... que eso no sea impedimento para ahorita mandar el exhorto, que no sea impedimento y vamos a la me... a la mesa de trabajo, vamos con iniciativa, vamos a la mesa de trabajo, delante de los periodistas aquí presentes decimos que sí vamos, tomamos la palabra del

Coordinador de Acción Nacional para generar desde ya una iniciativa, si quieren la generamos en forma conjunta, si quieren la iniciamos nosotros, generamos las mesas de trabajo con los periodistas para generarles previsión social.

Sí. ¿Pero qué... es eso por qué tiene que ser un impedimento para votar el exhorto? Si al fin y al cabo quien decide la posibilidad del recurso en este exhorto no somos nosotros, es el Ejecutivo.

¿Qué tal si el Ejecutivo nos sorprende y nos dice que sí? Entonces, mandemos el exhorto y hagamos la iniciativa de todos modos o si gustan mandemos el exhorto, esperemos la respuesta del Ejecutivo Estatal y si dice que no puede entonces trabajemos en la iniciativa y en la mes... en las mesas de trabajo, en las mesas técnicas y me parece que le podemos dar solución así al tema ¿Qué les parece?

Yo lo invito a eso Coordinador. Me parece que no riñe. Creo que busca... después de la tempestad encontramos un punto de acuerdo en ese sentido. Apóyenos con el punto de exhorto. Abramos la iniciativa sea conjunta o por alguna fracción. Abramos las mesas de trabajo y las mesas técnicas y yo creo que eso nos da la solución que... se lo planteo a todas las fracciones.

Y me preguntaba la Diputada Ilse que si estoy de acuerdo en ampliarlo al... Gobierno Federal. Sí. ¿Por qué no? Sí. Si se trata realmente de dar una... una solución estoy de acuerdo.

Nada más hago... desde el 21 de octubre se ha pedido una mesa técnica en un tema de periodistas, lo hizo el Diputado Benjamín Carrera y no ha avanzado.

Eso es lo que nos asusta de cuando se nos pide que se vayan a comisión las cosas. Se estancan. Se quedan. Pero yo creo que si ahorita abrimos la iniciativa, mañana o pasado y con este... debate y con esta exposición y con estos compromisos que públicamente ya hizo el Coordinador del P.A.N. y su servidor también, pues yo creo que sí, que sí puede avanzar.

Y les vuelvo a pedir, respetuosamente, mandemos el punto de acuerdo para exhorto a ver qué nos dice la Gobernadora. Y si... y si la Gobernadora considera que no se puede porque ya no puede reorientar presupuesto, lo podemos a través... hacer a través de iniciativa.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Mario Vázquez, para que dé respuesta a la propuesta.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: [inaudible] a la propuesta del Diputado.

Miren, no es el juego de Ping Pong, no puede uno mandar la bolita al Gobierno del Estado. Mejor le propongo, quítele lo urgente y es parte de lo que se analice en la mesa a la que hemos hecho alusión.

Yo... lo conminaría a eso, si no, pues estaríamos en... en... en la necesidad de votar en contra aun cuando estamos de acuerdo en apoyar con todo al periodismo de Chihuahua.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Diputado David Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Es únicamente para hacer algunas aclaraciones de lo que se ha planteado aquí.

El Gobierno Federal, en el 2018 empezó con arriba de 4mil millones en el renglón de comunicación social. Ahorita ejerce un presupuesto de 2,452 millones.

Hace 15 días, que era lo que estaban sugiriendo, destinó que el 30% de esos 2,452 millones se sacara de comunicación social y se hiciera un fondo, un fideicomiso para los periodistas y apoyarlos en la seguridad social, o sea ya lo hizo el Gobierno Federal, ya lo hizo.

Porque estaban diciendo que se... que primero lo hiciera el Gobierno Federal, ya lo hizo. Ahí está este... Ramírez, que es el de Comunicación Social y ahí están los datos. Hace 15 días se hizo.

Este exhorto de nuestro Coordinador no choca con pedir que hagan eso en beneficio de los de abajo, porque como bien han dicho algunos otros compañeros y compañeras aquí de la Legislatura mucho de ese dinero se queda arriba, no llega a los periodistas de a pie y... este... también es... eso una aclaración que... que ahí está, ahí lo pueden consultar, hace 15, 20 días. El 30% de estos 2,452 se destinó para los periodistas de a pie, para el renglón de seguridad social.

En otra aclaración, no... nosotros también respetamos mucho a... a nuestro Coordinador, es un excelente Coordinador, es un hombre honesto, muy responsable, que siempre está ahí pendiente de nosotros y pendiente de lo mejor para el Estado, prueba es que ahorita un... un documento tan importante, como es el plan de Gobierno él lo votó a favor y casi todos los compañeros. Es un hombre muy responsable.

Y finalmente, en cuanto a lo que señalaron de traición a la patria, ese no es un adjetivo calificativo, o sea, el traición a la patria que... y que no era aquí, era a quienes estuvieron allá en... los diputados federales, el Código Penal Federal en el artículo 123 regulan los elementos del tipo penal de traición a la patria, que es de 4 a... a 15 años me parece. Y ahí se basa claramente que es un acto... un delito de traición a la patria quien hace actos para aliarse o para apoyar grupos o estados del extranjero y hay prueba evidente de que por lo menos una persona de quienes votaron en contra tenía ahí a Paolo Salerno, que es un cabildero que trabaja en... en Enel... Enel, es una compañía italiana con intereses en México que estaba aliándose para votar en contra. Y hay otros 380 cabilderos que eran de Iberdrola, pero ya será cuestión de la Fiscalía General de la República investigar a quienes apoyaban.

Pero esa es una disposición legal, no es un adjetivo calificativo y el 117 de la Constitución también el espíritu es de que no debemos aliarnos con el extranjero, el estado, el estado como tal, no... no alguien en particular, el estado, que es el gobierno y lo constituyen los 3 Poderes.

Era nada más para esas aclaraciones.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

La Diputada Deyanira Ozaeta tiene el uso de la voz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias, Diputada Presidenta.

Solamente hacer un llamado a mis compañeras y compañeros diputados.

Yo creo que esta Legislatura se ha caracterizado por el buen debate y por el respeto que ha habido referente a los acuerdos que se han tenido.

Realmente, qué imagen es la que estamos dando ante la sociedad cuando estamos hablando y pidiendo un estado de paz.

Estamos generando violencia. Seguimos generando... poniendo a la gente... realmente me extraña que cada vez que se sube algo de este... es para detenerlo o de echarle en cara al Presidente de la República.

Como aquí lo ha dicho ya antes el Coordinador Estrada, nosotros le apostamos, yo creo que todos los que estamos aquí, al... al Gobierno Estatal ¿porqué? porque nuestras familias, nuestros municipios, nuestros distritos, se van a fortalecer si las cosas les van bien.

Ahora ¿Por qué no esperar eso mismo del Federal? ¿Porqué siempre estar atacando y atacando y atacando?

Es bueno ser crítico también, pero ya llega un punto

donde es... o sea, abiertamente o sea no... no se quiere llegar a acuerdos, no sé.

Ahorita el Diputado... es lo mismo que acabamos de pedir en el... en el... en la resolución anterior y aquí ya se ve que es... evidente el detener. Aprendamos de nuestros gobernantes, tanto la... la Gobernadora como el Presidente han tenido buenas... se han sentado, han platicado bien, han estado teniendo acuerdos para lograr sacar adelante a Chihuahua ¿Porqué nosotros no hacer lo mismo?

Invítenme a su junta también, la re...la representación del Partido del Trabajo, de éste sí queremos participar.

Entonces, nada más hacer ese llamado constru... vamos construyendo un Chihuahua pero con visiones sin crítica, sino para ir sumando. Ya están aceptando que se sume el Federal. ¿Porqué ahora rechazarlo?

Entonces, sería cuanto de mi parte.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

Y en la lista de oradores está el Diputado Benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Gracias.

Na... nada más para hacer un... par de declaraciones, tres sobre todo.

Me llamó poderosamente la atención algo que comentó el Coordinador del P.A.N., que dice que la mayoría decide. Entonces está muy claro que la mayoría que él presume no quiere apoyar a los periodistas, porque... por eso quieren votar en contra de algo que va a favor de los periodistas.

Que bueno que lo reconocen, que no quieren apoyar a los periodistas. Y dicen que, entre otras

cosas, que porque no hay dinero.

Miren, hoy, hoy, hoy acaban de inaugurar un centro de atención infantil en Juárez, en una colonia donde no hay niños. Tú la conoces, en Bellavista. Acaban de poner un centro de atención infantil en una colonia donde no hay niños.

Y luego, nos acaban de decir que le van a cambiar el nombre al Bravobus y que va a empezar, nada más va a empezar el costo en más de 3 millones de pesos, el 10% que lo que el Diputado está pidiendo para apoyar a los periodistas.

Evidentemente, hay un doble discurso muy claro, pero no me... no me extraña ese doble discurso, lo que me preocupa lo comentaba hace rato con algunos diputados del P.A.N., es que si así van a querer sacar la reforma integral a la Constitución pues va a estar un poco complicado, va a ser una Constitución prianista y eso a Chihuahua no le conviene, a Chihuahua, tenemos que platicar, tenemos que dialogar, no imponer el hacha de la mayoría porque no vamos a terminar bien. Va a terminar este Gobierno como terminó el de Javier Corral.

Muy... muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Le solicito muy amablemente a los Coordinadores de las Fracciones si se pueden acercar un momento a esta Presidencia.

No. ¿Podrían... podrían acudir tantito a esta Presidencia los Coordinadores?

No, no.

[Las y los Coordinadores de las diferentes Fracciones Parlamentarias se acercan y dialogan brevemente con la Presidenta].

Agotado el tema y la lista de oradores vamos a... vamos a desahogar la votación del tema.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Perdón, perdón.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Perdón, yo nada más quisiera... quería participar desde mi tribuna para hacer una moción, una moción al orden y al proceso del debate parlamentario.

Yo creo que la máxima autoridad de este Congreso es la Asamblea, somos los 33 diputados. La verdad yo sí quisiera que para los próximos debates se llevara un orden en los debates como debe ser. Una reunión de la ju... Junta de la Coordinación Parlamentaria en Pleno... en Pleno debate de una iniciativa no me parece que es lo correcto.

Creo que lo correcto es que la Presidencia tiene que consultar con la Asamblea si el tema está suficientemente discutido y si sí, poderlo someter a votación. Pero llamar a los Coordinadores Parlamentarios pasando por el alto a la Asamblea no me parece del todo correcto.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Procedemos a la votación de... la iniciativa presentada por el Diputado...

¿Quién está, quién está... levantando? ¿Usted, Diputado De la Rosa también?

A ver, permítame, permítame responderles, por favor.

La responsabilidad de llevar la buena conducción, pegado al reglamento de las sesiones obviamente recae en la Presidencia, pero eso no omite ni exime a que pueda apelar a los Coordinadores para que en función de que la sesión se desahogue de manera expedita, eficiente, podamos

obviar, continuar con discusiones que han sido suficientemente discutidas.

Permítame... permítame, Diputado, permítame Diputado, si usted... usted en lo particular no acepta un acuerdo Parlamentario entre los Coordinadores tiene todo su derecho a exigir que se someta a votación y yo estoy obligada a someterlo a votación.

Si usted insiste en que se abra nuevamente otra lista de oradores para volver a discutir el tema que llevamos casi una hora discutiendo lo voy a hacer y lo sometemos a votación, pero le recuerdo que hay otros temas en asuntos generales que van a ser igual o más álgidos que el que estamos agotando y le aseguro que van a querer también abrir la lista de oradores a más de 6 participantes.

Yo les repito, si están ustedes en... en la existencia de que se someta a la votación y se abra nuevamente la lista de oradores yo lo hago.

Perfecto.

Diputa... Primer Secretario, por favor, solicito...

Sí. La lista de oradores se agotó, como lo indica el Reglamento, los 6... 3... 3 oradores a favor, 3 en contra.

Yo no tengo ningún problema si quieren ustedes que sigamos, se abre la lista de oradores para continuar con el tema.

¿Quién más desea participar sobre este tema?

Se abre la lista de oradores en segunda ronda.

¿Diputado, a favor o en contra?

Estamos con un posicionamien... perdón, estamos con una iniciativa que presentó el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

¿A favor o en contra?

Diputado Olson.

Diputado De la Rosa ¿A favor o en contra del

posicionamiento del... perdón, de la iniciativa del Diputado? A favor.

Estamos discutiendo, no perdamos de vista que estamos discutiendo la iniciativa presentada por el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

Adelante, Diputado Noel.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Desde aquí.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Por fin.

Miren, yo voy a manifestar mi voto en contra de la urgente resolución, ¿Porqué? Se lo platicaba aquí al... al Coordinador. Creo que es un tema por demás interesante, el cual yo felicito también a... al Diputado Estrada que lo esté subiendo, porque igual, aunque se vote en contra de lo urgente y que no pase, como decimos en la sierra, ya dejó la víbora chillando.

Y esto va a dar para que verdaderamente la justicia en los periodistas, periodistas llegue, pero estoy contra de lo urgente, porque 50 millones de pesos, aun si lo llegara a aprobar el Ejecutivo, ¿Para quienes van a ser? ¿Quiénes van a llevar la prioridad? ¿Que organizaciones se van a atender?

Tenemos periodistas trabajando en los municipios serranos que ni siquiera tienen contratos con el Ejecutivo formales, ni siquiera tienen contratos aquí con... con esta Legislatura, formales, son personas que allá están y que no tienen, sí tienen el acceso ahorita porque ya son muchos los periodistas por el acceso de las redes, muchos se dedican a estar subiendo las notas de forma digital, son pocos los que están en impresos y son pocos los que tienen todo el aparato reconocido en el Estado.

Yo voy en contra de lo urgente y que eso sea más

ana... más analítico para que se incluyan aquellos periodistas que andan en las calles de Parral, que andan en las calles de Guachochi, que andan en las calles de Cuauhtémoc, de Delicias, de Camargo, de Jiménez, que andan día a día buscando la vida honradamente para llevar una tortilla digna a su casa.

Que se incluya a esos periodistas, y esto es insuficiente. Yo creo que lo que proponía el Coordinador del Grupo Parlamentario del P.A.N. me parece fundamental, sentarnos con los periodistas y ver cómo vamos a incluir a todas estas series de periodistas que andan trabajando arduamente en las calles y darles sus garantías porque les aseguro que aún las empresas formales en periodismo, muchos de sus periodistas no tienen ni siquiera lo básico en seguridad social; es más, no cuentan con contratos formales, se están arrimando a las alcaldías que es donde les pueden dar un contratito mínimo que no les alcanza para comer, menos para tener una vivienda digna.

Yo estoy en contra de lo urgente porque creo que esto se tiene que analizar más y eso es insuficiente.

Decir que el Gobierno Federal entra o no le entra, eso no nos interesa, créanme, los periodistas están en el Estado y pueden arrimarse alguna dependencia federal y les pueden dar algún convenio de difusión porque lo hacen, ellos saben cómo, pero tenemos que garantizarles desde el Estado la apertura y el Estado tendrá que provocar con las instancias federales que sean todos incluidos y que esta noble profesión de veras tenga frutos.

Nosotros, a la voz del pueblo no tenemos voz, no nos conocen si no es por ellos. Aun los que trabajan aquí.

Creo que esta parte tiene que ser dignificada y no se tendría que poner nada más esto.

Yo los invito, yo los exhorto a todos los diputados, que estos hombres, estas mujeres que día a día luchan porque los escuchemos, porque los

municipios escuchen, porque todo el quehacer político se sepa, les demos dignidad y trabajemos para que ellos estén bien y para que nuestro trabajo pueda lucir, porque sin ellos vamos a ser una serie de diputados que vamos a estar discutiendo entre nosotros y que la población nunca va a saber lo que aquí se está haciendo.

Es cuanto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Está listado en seguida el Diputado Gustavo De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Mucho de lo que dice el compañero Noel es... justo, es decir, los periodistas y el Gobierno, los gobiernos desde hace muchos años, yo recuerdo la cadena García Valseca, recuerdo lo que El Heraldito y El Fronterizo, que el día 3 de octubre publicaron: *Los estudiantes del Politécnico agreden a los policías... a los soldados y hay un zafarrancho.* Así publicaron lo del 2 de octubre.

Pero siempre se ha visto nada más la relación entre los... los dueños de las empresas y el Estado. Y el estado nunca ha intervenido.

Miren, los periódicos más reconocidos, o sea, con más prestigio, que son verdaderas empresas, yo he... he llevado casos, casos concretos en donde estaban registrados como empleados de una empresa de perfiles metálicos de Querétaro. Cuando demandé al periódico, para que les digo, ahí... la tienen entre El Diario, El Heraldito y El Norte, atínenle, alguno de esos.

Cuando los conteo... los demandé, me contestó una empresa de perfiles metálicos de... de Querétaro. Cuando revisamos la tasa él... quiénes tenían en el seguro social, tenían en el Seguro Social nada más el 25%, es decir, deberíamos... por eso coincido yo con el que este es un... un problema muy profundo, porque la Secretaría del Trabajo debería de hacer

una revisión puntual, fuerte para poder proteger a los periodistas.

Por eso... pero no necesitamos mandar toda la iniciativa urgente, miren, esto es una... un fondo inicial del dinero que ya está presupuestado, que ya se está entregando, el lugar que se les siga entregando nada más a las empresas, bueno, pues se forme un fondo inicial por lo pronto de 50 millones de pesos para la creación de un fondo estatal de vivienda a periodistas.

Esto les sería mucho más útil que todas las lágrimas de cocodrilo que se derraman cada periodista que es asesinado y se rompen muchas veces las... la camisa, se desgarran las vestiduras porque están asesinando periodistas en México, pero no nos preocupamos por las condiciones en que trabajan y en que viven los periodistas que no han sido o que no fueron asesinados, que son la gran mayoría y que siguen trabajando.

Entonces, cierto, posiblemente perdamos la... la votación y todos los periodistas que están aquí van a publicar, obligadamente, la... MORENA volvió a ser derrotada, no porque ellos lo quieran, porque los patronos de ellos así se lo ordenan.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Antes de... de comentar, yo quisiera comentarle a todos mis compañeros que un congreso está para debatir, para dialogar, para di... dirimir, no importa el tiempo que nos tardemos, no importa el tiempo que nos tardemos. Y también sí quiero comentar que los acuerdos parlamentarios se hacen en la JUCOPO, no en pleno día o en pleno tiempo de una sesión del Pleno.

Comentado eso, yo quiero pasar a la siguiente reflexión. Yo celebro que se esté comentando ahorita a favor... a favor de los periodistas, pero seamos sinceros, me ha gustado mucho los posicionamientos, tanto de mis compañeros de Acción Nacional como de algunos de MORENA.

El trabajo del periodismo es un trabajo... un trabajo de vocación, es un trabajo de apostolado, es un trabajo que no cualquiera lo puede hacer, y estoy hablando del periodista de a pie, el que espera horas para la nota, el que tiene que desvelarse o levantarse muy temprano para perseguir la nota, el que tiene que subirse al camión porque su sueldo no le alcanza para un vehículo. Hablo también del periodismo independiente, que en un casa editora no encontró el sustento adecuado y tuvo que ejercer el periodismo independiente.

Yo... yo quisiera, con todo respeto, aprovechar esta iniciativa no solamente para ver un fondo estatal de vivienda como así... aquí se ha comentado, como decía el Diputado Castrejón, como dice el Diputado Gabriel García Cantú, el Diputado De la Rosa, veamos en sí la problemática del gremio, veamos el periodista si se le contrata formalmente, si el periodista que trabaja para una empresa se le da, no solamente vivienda, se la da seguridad social, se le da crédito FONACOT, etcétera, prestaciones de ley, vaya.

¿Qué vamos a hacer con el periodista independiente que no tiene ningún respaldo atrás?

Entonces creo que es la oportunidad y por eso voto en contra de la urgente resolución para que se vaya a comisión y... y hagamos un análisis serio, profundo, y que Chihuahua sea ejemplo a nivel nacional y que realmente demostremos en los hechos la preocupación por la libertad de prensa, por el ejercicio de libre periodismo, sin ataduras, sin línea y que el periodista de a pie siempre tenga la libertad de hacer el trabajo de investigación, de poder hacer un trabajo objetivo, sin que le quiten o le pongan o le cambian una coma... una coma a su trabajo.

Es cuanto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Continúa en la lista de oradores la Diputada Ilse América.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

En esta ocasión daré mi voto a favor de la urgente resolución, debido a que sí es necesario actuar respecto al tema, debido a que son parte también de los trabajadores de Chihuahua, y como le mencioné ahorita, hay muchos de ellos que se auto emplean, no tiene un sustento en donde puedan asegurar el alimento o la seguridad para ellos y para su familia.

Gabriel García Márquez decía que el periodismo es el mejor oficio del mundo. Pero también yo considero que es una actividad muy importante para la democracia. Es el... es el prioritario para que todos los temas del Congreso del Estado, de los tres Poderes del Estado de Chihuahua a nivel Federal, sean expuestos.

Y sí, concuerdo con el Diputado Coordinador de la bancada de P.A.N., es importante que también entablemos una mesa o es más, que se suba a la misma Junta de Coordinación Política, ya que el coordinador... mi coordinador no se encuentra presente, hablo por la bancada, que se suba el tema a la Junta de Coordinación Política, con las y los subcoordinadores y coordinadores de las bancadas que también se trabaje, que también se dialogue, porque es importante siempre mantener el diálogo, pero también que lo tomemos en cuenta y que estos fondos no solamente para el tema del periodismo, sino para todos los trabajadores se resuelva, para todos en lo general.

Muchos de nuestros pobladores aún siguen sin tener una asistencia de se... de seguridad y de tam... y también de vivienda.

Entonces, vamos a votar la Bancada de Movimiento Ciudadano a favor de la urgente resolución y proponemos y secundamos totalmente la mesa técnica de diálogo en la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

El Diputado Óscar Daniel Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con el permiso de la Presidenta y de todas y de todos ustedes.

Miren, yo creo que hay algo en lo que todas y todos coincidimos, que es el brindar la seguridad social a nuestras compañeras y compañeros periodistas, pero como lo decía Benito Juárez, eh, *malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan.*

Ahorita se están analizando cuestiones que se debieran analizar propiamente cuando esté la iniciativa, que cómo va a ser el sistema, que a través de puntaje, que cuánto pre... va a ser el presupuesto.

Cuando en 1972 inicia el Infonavit, incluso antes, no había ningún sistema de vivienda, incluso surgieron movimientos sociales importantes en el Estado de Chihuahua, como el Comité de Defensa Popular, en ese entonces y cuando inician esos fondos, el Infonavit, el FOVISSSTE, no se tenía la misma reglamentación que ahorita y mucho menos el presupuesto. Ahorita hay sorteos y puede asegurar que todas y todos los trabajadores de Infonavit y del FOVISSSTE que solicitan un crédito de vivienda, tienen el acceso al mismo.

Ahora, si son muchos millones, si son pocos millones, por algo se tiene que iniciar, aquí lo importante es que inicie ya con este fondo para que estas compañeras y compañeros puedan

adquirir una vivienda digna, que es un derecho constitucional.

Yo invito nuevamente, como ya lo hicieron mis compañeras y mis compañeros de Bancada, pero además también como lo hizo la representación del Partido del Trabajo y la Bancada de Movimiento Ciudadano, a que sostengamos el carácter de urgente y que no choca con el... con un dictamen legislativo que podamos entre todas y todos aprobar por el bien de los de abajo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la voz respecto a este tema antes de proceder a la votación?

Agotada la lista de oradores en segunda ronda, pasamos a la votación y le solicito ala... al Primer Secretario, Óscar Avitia, proceda a someter al Pleno si se otorga la urgente resolución o no a la iniciativa presentada por el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia, se les consulta, compañeras y compañeros congresistas, respecto a la iniciativa presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, respecto a que se considera que es de urgente resolución, se le solicita manifiesten el sentido de su va... de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Aprovechamos el espacio también para consultar a quien está presente vía remota o virtual, consultarle el sentido de su voto y solicitándolo lo manifieste de viva voz al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

En este momento, si todas y todos están de acuerdo, se cierra el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Informo a la Presidencia que se han registrado 13 votos a favor, 11 votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 13 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 no registrados de las y los Legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se aprueba la urgente resolución de la iniciativa presentada por el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

A continuación, someta nuevamente a votación del Pleno la iniciativa.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa presentada, se les consulta el sentido de su voto.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Nuevamente se le consulta también al Diputado Omar Bazán Flores el sentido de su voto respecto al contenido.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: En contra, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: En este momento, cerramos el sistema de voto electrónico solicitándoles anexar a fa... el voto en contra del Diputado Gabriel García Cantú, a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, o si aún hay tiempo de... de incluirlo en el voto electrónico, agradeceríamos el esfuerzo.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: ¿Omar Bazán en contra, verdad?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Informo a la Presidencia que respecto al contenido de la iniciativa presentada, se registraron 11 votos a favor, 13 votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 11 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

14 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela

Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 no registrados de las y los Legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por lo tanto, se desecha la iniciativa en mención.

A continuación, se le concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de decreto, para regular el tema de comparecencias ante las Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Lo anterior, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, solicito respetuosamente que se me permita dar lectura parcial a la iniciativa,

con base al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el entendido de que la versión íntegra de la misma se encuentra debidamente entregada al órgano correspondiente y disponible para su consulta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Gracias, Presidenta.

La realidad social es impredecible y constantemente cambiante. Si bien un día podemos estar viviendo una realidad específica, eso no significa que al día siguiente nos toque presenciar lo mismo.

Debido a lo anterior, los filósofos y estudiosos del Derecho, han determinado que la ley debe adecuarse regularmente a lo que se vive día con día, desde la constitución de 1917 promulgada por el presidente en turno, Venustiano Carranza, la cual ha sido modificada 707 veces desde su creación, con el fin de garantizar a las y los mexicanos un Estado de derecho en donde se protejan sus intereses y derechos.

Uno de los más grandes problemas del sistema mexicano en el área pública, es el incumplimiento con los plazos y términos que hay que cumplir para los diferentes trámites o procedimientos que se establecen en muchas ocasiones en sus respectivos reglamentos. Si éste es uno de los mayores problemas, ahora imaginemos cuando ni siquiera existe una regulación expresa.

El artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, faculta al Congreso del Estado para que mediante sus diputadas y diputados, se pueda citar a comparecer a los titulares de las Secretarías de Estado, a los dire... directores de las entidades paraestatales y a quien ostente la representación de los Órganos Constitucionales Autónomos, en caso de requerir su presencia para tratar asuntos de relevancia y trascendencia.

Hace ya varios meses que la suscrita, presenté una iniciativa mediante la cual solicitaba la comparecencia de varias Secretarías que tienen influencia directa sobre el tema del transporte en Ciudad Juárez. Si bien es cierto es un tema que ya se discutió en Junta de Coordinación Política, la realidad es que hasta la fecha, no se ha determinado un tiempo específico para que las mismas se presenten antes las Comisiones que se determinaron, siendo que sigue siendo un tema esencial y sumamente preocupante para las familias juarenses, pero ojo, también de la misma manera para el Estado de Chihuahua y que desde hace mucho tiempo merecía de una atención inmediata.

Por otro lado, mis compañeros y compañeras Legisladores, presentaron una iniciativa con el fin de solicitar la comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Función Pública así como a la Auditoría Superior del Estado con temas en materia financiera y forense al ejercicio de los recursos públicos de la Secretaría de Desarrollo Rural del ejercicio fiscal anterior, así como invitación a la ex secretaria de Desarrollo Rural, con el fin de que, como representantes ciudadanos, contemos con información fidedigna en el manejo y la aplicación de los recursos públicos de la Secretaría en mención.

El más grande problema sobre este tipo de casos, no es tanto el hacer cumplir o no lo que uno u otro congresista presenta ante el Pleno del Congreso. La realidad es que ante la omisión de agendar este tipo de comparecencias, los temas a los que se hacen referencia para las distintas solicitudes van caducando, o peor aún, van convirtiéndose en temas que se quedan sin resolver o terminan en situaciones sumamente desagradables para nuestros ciudadanos.

Hay que tener muy en claro que las comparecencias que se solicitan por parte de las y los congresistas del Estado, jamás tendrán el objetivo de ventilar ni mucho menos poner en mal a los titulares de las Secretarías. Parte de los objetivos, radica en esclarecer ciertas acciones e información, que

nos otorguen herramientas como legisladores para trabajar en conjunto y en coordinación hacer que de esta manera logremos muchas más cosas que cuando trabajamos de forma individual.

Otro de los objetivos principales es hacer que las comparecencias se lleven a cabo de manera pronta y expedita, que de cierta manera, se relaciona directamente a los principios generales del Derecho.

Si bien no somos el Poder Judicial, también es cierto que hay temas y situaciones en la ciudadanía que ocurren de manera inesperada y que por la gravedad del asunto, requieren de atención inmediata por parte de todos los Poderes de la Federación.

La solicitud que se hace en la presente iniciativa y que tiene como objetivo reformar la ley... las leyes que rigen al Poder Legislativo del Estado, tienen como enfoque principal el establecer un tiempo limitado para la asistencia de las comparecencias de las autoridades una vez que son turnadas a la Comisión por todos los motivos que se han expuesto con anterioridad.

La necesidad de la reforma es inminente, ya que en muchas ocasiones, por no lograr agendar las comparecencias con estas autoridades correspondientes, estos términos son incumplidos, y lo más importante, le incumplimos a los chihuahuenses por simples cuestiones técnicas que no se comparan en lo más mínimo con las vastas necesidades de nuestros ciudadanos.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito ante esta Soberanía el presente proyecto de

DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua para modificar el artículo 101, fracción V y quedar como sigue:

ARTÍCULO 101. Son atribuciones de la Presidencia

de las Comisiones Ordinarias:

Fracción V. Solicitar, previo acuerdo de la Comisión, la presencia de las o los servidores públicos para que participen en la discusión de los asuntos turnados, siempre y cuando tengan relación con las funciones que estos desempeñan.

El desarrollo de estas comparecencias se llevarán a cabo en no más de 15 días hábiles, tomando en consideración la relevancia de los asuntos turnados, así como todo aquello que se señale en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo para modificar el artículo 65, en su fracción I y quedar como sigue:

ARTÍCULO 65. Las comparecencias ante las comisiones, a que se refiere la fracción V del artículo 101 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:

Fracción I. Previo acuerdo tomado por la comisión, quien la presida solicitará la presencia de las o los servidores públicos, indicando el día, la hora y el lugar en que deberá llevarse a cabo la reunión, observando que no pase de 15 días hábiles para su comparecencia.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Aprobado que sea el presente decreto, solicito a las autoridades correspondientes, que se realicen las adecuaciones pertinentes a las legislaciones relacionadas con el tema.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 21 de abril de 2022.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto, Representante Ciudadana de la Bancada naranja.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

La que suscribe, Ilse América García Soto en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Decreto, para regular el tema de Comparecencias ante las Comisiones del H. Congreso del Estado de Chihuahua. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La realidad social es impredecible y constantemente cambiante. Si bien un día podemos estar viviendo una realidad específica, eso no significa que al día siguiente nos toque presenciar lo mismo. Debido a lo anterior, los filósofos y estudiosos del Derecho, han determinado que la ley debe adecuarse regularmente a lo que se vive día con día.

El Derecho no es un conocimiento inútil porque permite perfeccionar su objeto de estudio y aplicación, de hecho, éste cumple en la sociedad múltiples funciones como lo es el estructurar la convivencia social, premiar o castigar conductas así como promover el cambio social.

Como sociedad debemos entender la ley como un ente cambiante, adaptable y congruente a la realidad social y sus diferentes necesidades, desde la constitución de 1917 promulgada por el presidente en turno Venustiano Carranza, la cual ha sido modificada 707 veces desde su creación, con el fin de garantizar a las y los mexicanos un estado de derecho en donde se protejan sus intereses y derechos.

Parte esencial de nuestro trabajo como legisladores, es el asegurarnos que nuestra Iniciativas no se queden en una simple hoja de papel con observaciones; al contrario, tenemos

que encontrar la manera para que lo que se solicita, trascienda a un nivel tangible y que los resultados sean completamente visibles en pro de las y los chihuahuenses.

Uno de los más grandes problemas del sistema mexicano en el área pública, administración pública o también muy conocido por "burocracia", es el incumplimiento con los plazos y términos que hay que cumplir para los diferentes trámites o procedimientos que se establecen en muchas ocasiones en sus respectivos reglamentos. Si éste es uno de los mayores problemas, ahora imaginemos cuando ni siquiera existe una regulación expresa.

Es por ello, que me gustaría resaltar un tema esencial el cuál se ha presentado con mucha regularidad últimamente. El artículo 64 fracción XLVII de la Constitución Política del estado de Chihuahua, faculta al Congreso del Estado para que mediante sus Diputadas y Diputados, se pueda citar a comparecer a los titulares de las Secretarías de Estado, a los directores de las entidades paraestatales y a quien ostente la representación de los Órganos Constitucionales Autónomos, en caso de requerir su presencia para tratar asuntos de relevancia y trascendencia.

Hace ya varios meses que la suscrita, presenté una Iniciativa mediante la cuál se solicitaba la comparecencia de varias Secretarías que tienen influencia directa sobre el tema del transporte en Cd. Juárez. Si bien es cierto es un tema que ya se discutió en Junta de Coordinación Política, la realidad es que hasta la fecha, no se ha determinado un tiempo específico para que las mismas se presenten antes las Comisiones que se determinaron siendo que sigue siendo un tema esencial y sumamente preocupante para las familias juarenses, pero de la misma manera para el estado de Chihuahua y que desde hace mucho tiempo merecía de una atención inmediata.

Por otro lado, mis compañeros y compañeras legisladores, presentaron una Iniciativa con el fin de solicitar la comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Función Pública así como a la Auditoría Superior del Estado con temas en materia financiera y forense al ejercicio de los recursos públicos de la Secretaría de Desarrollo Rural del ejercicio fiscal anterior, así como una invitación a la ex secretaria de Desarrollo Rural, con el fin de que como representantes ciudadanos, contemos con información fidedigna en el manejo y aplicación de los recursos públicos de la Secretaría en

mención.

El más grande problema sobre este tipo de casos, no es tanto el hacer cumplir o no lo que uno u otro congresista presenta ante el Pleno del Congreso. La realidad es que ante la omisión de agendar este tipo de comparecencias, los temas a los que se hacen referencia para las distintas solicitudes van caducando, o peor aún, van convirtiéndose en temas que se quedan sin resolver o terminan en situaciones sumamente desagradables para todos los ciudadanos.

Hay que tener muy en claro que las comparecencias que se solicitan por parte de las y los congresistas del estado, jamás tendrán el objetivo de ventilar ni poner en mal a los titulares de las Secretarías. Parte de los objetivos, radica en esclarecer ciertas acciones e información, que nos otorgue herramientas como legisladores, para trabajar en conjunto y en coordinación, y que de esta manera logremos muchas más cosas que cuando trabajamos de forma individual.

Otro de los objetivos principales, es hacer que las comparecencias se lleven a cabo de manera pronta y expedita, que de cierta manera, se relaciona directamente a los principios generales del Derecho. Si bien no somos el Poder Judicial, también es cierto que hay temas y situaciones en la ciudadanía que ocurren de manera inesperada y que por la gravedad del asunto, requieren de atención inmediata por parte de todos los poderes de la federación.

La solicitud que se hace en la presente iniciativa y que tiene como objetivo reformar las leyes que rigen al Poder Legislativo del estado, tienen como enfoque principal el establecer un tiempo limitado para la asistencia a las comparecencias de las autoridades una vez que son turnadas a Comisión por todos los motivos que se han expuesto con anterioridad. Tomemos en cuenta también que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Chihuahua, en su artículo 171, establece un término específico para que las Iniciativas presentadas, sean resueltas y dictaminadas:

ARTÍCULO 171. Las iniciativas deberán dictaminarse conforme a lo siguiente:

I. Las de Punto de Acuerdo, dentro de un mes, contado a partir de que fueron turnadas a las comisiones correspondientes. II. Las de Decreto o de Decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, en un plazo no mayor a dos meses, contados a partir

de que fueron turnadas a las comisiones. III. Las de Ley, a más tardar, en el período ordinario siguiente a la fecha en que hayan sido turnadas, o en un plazo diverso, si el Pleno lo acuerda, atendiendo a la naturaleza de las mismas.

En caso de que las comisiones no cumplan con los plazos referidos, el Presidente de la Mesa Directiva hará la excitativa correspondiente a la Comisión y, de no atenderse, el asunto se remitirá a la Junta de Coordinación Política, a fin de que, en un plazo no mayor de quince días hábiles, lo dictamine, o bien, informe el estado que guarda.

La necesidad de la reforma es inminente, ya que en muchas ocasiones, por no lograr agendar las comparecencias con las autoridades correspondientes, estos términos son incumplidos, y lo más importante, le incumplimos a la sociedad chihuahuense por simples cuestiones técnicas que no se comparan en lo más mínimo con las vastas necesidades de los ciudadanos.

Es por lo anteriormente expuesto, que solicito ante esta Soberanía el presente proyecto de:

DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua para modificar el artículo 101 fracción V y quedar como sigue:

ARTÍCULO 1 - 100 [...]

ARTÍCULO 101. Son atribuciones de la Presidencia de las Comisiones Ordinarias:

I. - IV. [...]

V. Solicitar, previo acuerdo de la Comisión, la presencia de las o los servidores públicos para que participen en la discusión de los asuntos turnados, siempre y cuando tengan relación con las funciones que estos desempeñan.

El desarrollo de estas comparecencias se deberán llevar a cabo en no más de 15 días hábiles, tomando en consideración la relevancia de los asuntos turnados, así como todo aquello que se señale en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el Reglamento Interior y de

Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo para modificar el artículo 65 en su fracción I y quedar como sigue:

ARTÍCULO 1 - 64 [...]

ARTÍCULO 65. Las comparecencias ante las comisiones, a que se refiere la fracción V del artículo 101 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:

I. Previo acuerdo tomado por la comisión, quien la presida solicitará la presencia de las o los servidores públicos, indicando el día, la hora y el lugar en que deberá llevarse a cabo la reunión, observando que no pase de 15 días hábiles para su comparecencia.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Aprobado que sea el presente Decreto, solicítense a las autoridades correspondientes, que se realicen las adecuaciones pertinentes a las legislaciones relacionadas con el tema.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 21 de abril de 2022.

Atentamente

DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. REPRESENTANTE CIUDADANA BANCADANARANJA.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y les daremos el trámite que corresponda.

8.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Para continuar con el orden del día, pasaremos a los puntos... perdón, a los asuntos generales en el cual... en los cuales hay listados tres participaciones y empezamos con la Diputada Ilse

América García Soto, a quien se le concede nuevamente el uso de la Tribuna.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Si estamos juntos, no hay nada imposible. Si estamos divididos, todo fallará” Esta frase pronunciada por el primer ministro de Inglaterra, misma que ha dado la vuelta al mundo desde hace más de 80 años, demostrándose que el trabajo en equipo sano, leal y respetuoso hace la diferencia sin importar las adversidades que se avecinan.

Chihuahua y Sonora son de los Estados más grandes de nuestro país, pero no solo eso, ambas Entidades Federativas comparten múltiples características que las unen empezando por su ubicación territorial, aunado a diferentes proyectos económicos de inversión y sociales que a lo largo de la historia enlazan a los mismos.

Ejemplo de lo anterior, es la conexión de diferentes puntos estratégicos como lo son Guaymas-Santa Teresa, El Paso, Tornillo y Ciudad Juárez.

Hace unos días que la zona forestal cercana al Puerto San Luis, sufrió un incendio que incluso emitió una alerta por su fuerte propagación, la cual se salió de control y que provocó daños colaterales a causa del humo incesante, afectando la circulación por la carretera de Agua Prieta a Janos y por lo mismo provocando que decenas de viajeros de ambos Estados quedaran varados sin opción ni alternativa de poder tomar otras vías.

Casos como el que se menciona son bastante recurrentes, y no solo en cuanto a desastres naturales, sino que existen cuestiones relativas a la inseguridad de la zona lo que dificulta el tránsito de fácil acceso y seguro, provocando un incumplimiento en los diversos Derechos Humanos instaurados en la legislación mexicana y tratados internacionales, y por ende, algo que debe subsanarse y como legisladores tenemos la tarea de contribuir a que esto suceda.

Hay un grave problemática actual sobre esta zona el cual está altamente relacionado al hecho de que por falta de una conexión directa, los transportistas y conductores, llegan a un punto en el que no tienen más opción que conducir por carreteras que no les otorga ninguna seguridad, ni física ni vial.

Con la iniciativa y gestorías que la suscrita he estado realizando en meses anteriores, es un hecho que esto podría ser solucionado de manera propia; sin embargo y a pesar de que gracias a la colaboración de mis compañeros y compañeras del Congreso del Estado, ésta fue una propuesta bien aceptada, resulta ser que faltan muchas cosas por hacer, sobre todo tomando en consideración que como mencionaba anteriormente, ambos estados son unidos por cuestiones sumamente relevantes, principalmente propiciando un flujo en la economía que sostiene y conserva sanas en términos... a éstas entidades federativas y a final de cuentas, es uno de los rubros con mayor importancia para un gobierno.

Compañeras y compañeros diputados, por lo anteriormente citado, es menester no solamente analizar o tomar en consideración estos temas tan delicados que conllevan repercusiones sociales, económicas y vitales para nuestros Estados, sino que es más importante aún, el tomar las cartas en el asunto con acciones tangibles y notorias para su pronta resolución en beneficio de las y los ciudadanos de ambas Entidades Federativas e incluso, para los transportistas diarios que en muchas ocasiones, son tanto nacionales como internacionales.

Antes de concluir quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Fronterizos porque hace unos meses atrás de aprobó ya el exhorto para el Ejecutivo del Estado y también para la Cámara baja en la Ciudad de México para que se destinen los recursos necesarios y pertinentes para la realización de la carretera El Willy-Babispe.

Quiero comentarles también, que hay proyectos ya en Hacienda sobre la carretera el Willy, que

une a Sonora y que también el propio Gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, dijo que Chihuahua y Sonora tenían todo para unirse, lo lamentable en esta situación y no demerito, es que se haya modificado el proyecto, uniendo a otro municipio que aun no cuenta con proyecto, que no lo tiene registrado en Hacienda, dejando de lado una vez más, a la región noroeste, siendo que la región noroeste está carente de crecimiento en todos los aspectos.

Ustedes compañeros, algunos compañeros del PAN ya estuvieron presentes en Nuevo Casas Grandes, pudieron observar que sus vialidades están en muy abandono y que gracias a la Gobernadora, se hará ejercicio de 40 millones para poder reparar solamente un tramo, pero lamentablemente, no solamente esta vía de acceso le duele a Nuevo Casas Grandes y a la región, le duele también a la carretera a Ascensión, le duele también la carretera a Casas Grandes, no cuenta con vialidades dignas y por ende su economía se encuentra estancada.

Yo lo invito a que gestionemos juntos si seguimos impulsando este tema.

En días pasados estuve con el Secretario de Comunicaciones y Transportes de aquí de Chihuahua, el Delegado, ya tenemos avances al respecto, pero también impulsemos aquellos temas, aunque no sean de sus distritos que son para el bien de nuestros ciudadanos.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 21 de abril del 2022.

Atentamente, Diputada Ilse América García Soto, Representante Ciudadana de la Bancada Naranja.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene uso de la palabra la

Diputada Magdalena Rentería Pérez, por el Grupo Parlamentario de MORENA.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.-
MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.
Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita, Magdalena Rentería Pérez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar un posicionamiento, respecto a las obras públicas inconclusas en Ciudad Juárez, lo anterior con sustento en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con la instalación en el año de 1975 de la primera maquiladora en el parque industrial Las Américas, en Ciudad Juárez, surgió la que se convertiría en la principal plaza maquiladora a nivel internacional.

Debido a lo anterior, arribaron miles de mexicanos y extranjeros que de manera inintempestiva hicieron de Ciudad Juárez su residencia permanente, pues la oferta de trabajo era sumamente generosa.

Cabe resaltar que fue tanta la oferta de trabajo que para la década de los noventas la tasa de desempleo de la ciudad fronteriza era inferior al 1%, muy por debajo de la media nacional.

Sin embargo y con motivo de la llegada de miles de personas a la ciudad, surgió la demanda de servicios básicos como vivienda, escuelas, agua, drenaje, luz, transporte y vías de comunicación, lo cual de inmediato rebasó la capacidad de las autoridades para brindar estos servicios, dicha problemática persiste al día de hoy.

Esto sin dejar de mencionar que se han realizado esfuerzos por brindar dichos servicios por parte de las autoridades del Municipio de Juárez y del estado, pues la ciudad ha sido dotada de grandes vialidades, centros de estudio, así como

la construcción de colonias y fraccionamientos de interés social.

Ciudad Juárez, mantiene una competencia constante con otras zonas industriales, tanto nacionales como internacionales, a fin de continuar siendo una plaza importante para el asiento de la industria maquiladora, pues en los últimos años esta industria generadora de empleos ha volteado a ver a otras zonas del país que ofrecen mejores condiciones para su desempeño.

Tan solo en la franja fronteriza, con condiciones similares a Ciudad Juárez, se encuentran Municipios como Tijuana, Nogales, Matamoros, Mexicali, en donde ha crecido exponencialmente la industria maquiladora y de igual forma al interior del territorio nacional han surgido nuevas plazas en los Estados de Guanajuato, Querétaro y Puebla, por mencionar solo algunos.

Ante esta situación, es elemental tener vías de comunicación y de transporte adecuadas para el correcto desempeño de la industria y el comercio de la ciudad, ya que es imprescindible el traslado de las personas, así como las mercancías que se utilizan y desplazan permanentemente.

Es por ello, que en los últimos dos años de la administración estatal anterior, se dio inicio a la construcción de puentes y pasos a desnivel sobre la avenida de Las Torres, ubicada en la... en una de las zonas más saturadas por el tráfico vehicular, que servirían para el desfogo de más de 200 mil vehículos que circulan a diario por dicha vía.

Empero, en dos años de la administración del ex gobernador Javier Corral y lo que va de la actual administración estatal, no han sido suficientes los esfuerzos para terminar un puente de dos carriles que se encuentra en el cruce de la Avenida de Las Torres y Avenida Henequén, donde desemboca el tráfico de la zona suroriente de la ciudad. Cabe hacer mención que los funcionarios a cargo de dicha obra, han puesto de pretexto para no terminar la obra, que tienen problemas con los trabajadores, con la empresa constructora y la falta

recursos económicos.

La falta de interés por Ciudad Juárez, fue evidente por parte de la administración estatal anterior y la... y la actual, pues de tener empatía con las necesidades más sentidas de los juarenses, dicho puente ya hubiera sido terminado, denotando que por dicha vía, circulan más de 200 mil automóviles diarios y el embotellamiento que se genera en horas pico forman filas de hasta un kilómetro y medio, situación que diariamente ha estado sufriendo la ciudadanía por casi tres años de la obra inconclusa en mención.

Por mencionar un ejemplo, en Chihuahua capital, en noviembre pasado, la Gobernadora inauguró la obra del paso superior sobre la carretera que conduce Chihuahua a Aldama a la altura de los fraccionamientos de Romanza, mismo que tardaron nueve meses en construirlo, así como el paso superior Valle Escondido, situado en el Periférico de la Juventud a la altura del denominado Distrito Uno, con seis carriles de ancho y una longitud de 410 metros, el cual se construyó en tan solo seis meses; sin embargo un puente de solo dos carriles, en Ciudad Juárez, tiene retrasos en su construcción de más de dos años.

Felicito a esta ciudad, porque los capitalinos lo... se lo merecen, pero pregunto a los gobernantes ¿Ciudad Juárez cuándo? ¿qué va a pasar con las vialidades de Ciudad Juárez?

La ciudad de más de un millón y medio de ciudadanos ¿Cuándo tendrá la atención que tanto prometen en épocas electorales a sus habitantes?

Cheques en blanco y mayor atención solo se han quedado en declaraciones de corazón, pero sin intención.

Seguiremos esperando mientras los gobernantes ven hacia otro lado ignorando la frustración, las protestas y el reclamo de la ciudadanía juarense sobre la terminación de dicho puente, antes mencionado.

Atentamente, la de la voz, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Magdalena Rentería.

Adelante, Diputada Ilse América.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Querido Olson, que padre que siempre estés opinando y gritoneando, ojalá muchos de tus compañeros tengan esa iniciativa y puedan, no solamente hacer gritos en el Pleno, sino también presentar trabajo propio, porque eso es muy importante, eh.

Y quiero comentarte algo también muy importante, sobre el tema del BRT en Ciudad Juárez, que lamentable y que vergonzoso...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Diputado Olson, por favor, le pido que se ponga atención a la Diputada, está en la voz.

Gracias.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Y que lamentable aparte que situaciones como esas tengan que ser evidenciadas constantemente y que el mediocre de Corral, se haya... en lugar de preocuparse por dejar una ciudad digna que tanto presumía por ser de él, mejor se haya... prácticamente robado lo que a Juárez le corresponde.

Lamentable que ahorita no conocemos a ciencia cierta cuál es la cantidad que se está asignando para poder tener esa activación de... del BRT en su diferentes rutas troncales.

La verdad es que ya me he dado la oportunidad de visitarlas, de recorrerlas y solamente hablan de la activación de una sola de las rutas pero ¿las demás?, ¿las demás para cuando?

Y lo más triste aun, sacaron también notas que iban a derribar tres... tres de las estaciones de la... del BRT pero no dijeron cuánto va a costar volver a implementarlas, volver a tenerlas como tal, cuáles son los millones que se va a... a proporcionar para que esto pueda hacer funcional.

Y más lamentable aun, es que todavía no tengamos las comparecencias del Secretario de Obras Públicas, para que sea él, quien nos pueda informar al respecto.

Ahorita en la mañana salió una nota, en donde diferentes empresarios de Ciudad Juárez, incluyendo COPARMEX, felicitan a Gobierno del Estado, por haber puesto acción en cuanto a la ruta troncal, pero que definitivamente es importante y ha estado abandonada por mucho tiempo, que la menos ven que alguien sí está poniendo manos a la obra pero cuál será el costo, es un tema que también los empresarios ya están preocupados, no conocen el costo y pues hemos sabido solamente, como ya lo mencionó el Diputado Carrera, que el costo solamente para volver a rotular todas las estaciones del BRT en Ciudad Juárez, costará 3.2 millones, solamente para cambiarle el nombre, que grave, pero bueno.

Ojalá podamos tener respuesta inmediata, podamos tener las comparecencias y que de verdad ahora sí le regresen a Juárez lo que le corresponde y lo que es de Juárez.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Algún otro más de los diputados o diputadas desean hacer uso de la voz con respecto al tema en cuestión.

Para seguir con el orden del día, se le concede el uso de la Tribuna al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Buenas

tardes.

Con su permiso...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: ... Diputada Presidenta.

Con fundamento en el artículo 40, fracción III, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en voz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito exponer el siguiente posicionamiento.

El domingo pasado, los diputados del Partido Acción Nacional, votaron en contra de la reforma eléctrica, propuesta por el Presidente de la República, eso causó una rabia descontrolada del Presidente López Obrador.

Todos fuimos testigos de la unidad y valentía de los partidos políticos opositores.

Se enfrentaron con valentía a una mayoría débil, sin rumbo, iracunda, desesperada por defender a su líder moral con argumentos irracionales.

En esta Tribuna, siempre he expresado mi respeto por la bancada de MORENA y por los demás partidos, el parlamento debe de tomar distancia de las diatribas de carácter personal.

Nuestra ideología no puede rebajarse a la emoción negativa que genera la ligereza de juicios y condenas.

Los diputados y diputadas locales de MORENA, y desde luego su coordinador, tienen todo mi respeto y así seguirá siempre, porque para eso estamos aquí, para pensar diferente, para construir, para mantener un nivel de debate a la altura.

Lo que sí raya en lo absurdo y hasta en lo gracioso, es la desesperación del Presidente López Obrador y su ejército de terroristas digitales que comenzaron a exhibir a los diputados de la Alianza va por México,

como traidores a la Patria.

Vale la pena alizar las dos aristas de la descalificación.

En términos jurídicos, acusar a un legisladores de traición a la Patria por emitir un voto, habla de un profundo desconocimiento de nuestro sistema político o de unas profundas ganas de confundir y lastimar a las instituciones.

La tipicidad del artículo 123 del Código Penal Federal, no contempla en ningún momento que un legislador sea traidor a la Patria por su postura política o ideológica.

No hay en nuestro marco político un solo enunciado que permita las pesquisas en contra de un legislador por sus opiniones.

Porque esa es la esencia del parlamento, la deliberación sin recriminaciones, eso es lo que mantiene la vida de los Congresos, acusar de traidores a la Patria por expresarse, por un voto, es un atentado a muchos años de historia republicana. Es una mirada ancestral de la vida pública.

Un berrinche del Presidente ha puesto en riesgo la vida de los legisladores de la Alianza va por México.

Aquí nos surge una duda, para los criminales sí hay abrazos pero los legisladores de oposición hay linchamiento.

La votación le dolió al Presidente, le pegó en su ego y vanidad, se sentía dueño del Poder Legislativo, el pensaba que era el rey, hasta que 233 votos en contra le pusieron los pies en el suelo.

Hablé con algunos diputados federales esta mañana, me informaron que han recibido amenazas personales y familiares a través de las redes sociales.

¿Ese es el Presidente que se vende como demócrata?

¿Ese es el Presidente de la Cuarta Transformación?

Es una vergüenza que el primer mandatario viva sometido por sus complejos y sus trastornos, que se materializan en ataques y ataques, precisamente, al que piensa diferente.

La estampida digital de amenazas es solo el reflejo de un Presidente arrinconado que se ostenta como una verdad cuya palabra es la ley.

Solo quiero que imaginen la resaca política de sentirse dueño del país y que un grupo de legisladores valientes lo hayan puesto en su lugar.

Aunque le duela al Presidente y sus berrinches y le salga rabia, Chihuahua tiene hombres y mujeres en el Congreso Federal que no se doblan ni se dejan intimidar por sus ataques digitales.

Desde aquí nuestro reconocimiento para Eliseo Campeán, para Paty Terrazas, para Rocío Reza Gallegos, para Daniela Álvarez, Laura Contreras, Rocio González, Mario Mata Carrasco, Ángeles Gutiérrez e Hiram Hernández Cetina.

Desde aquí todo el reconocimiento al PAN, PRD, PRI y MC, por no doblarse ante las amenazas de un dictador.

Por cada ataque y amenaza, se toparán con un diputado y una diputada por Chihuahua, defendiendo a la Nación.

No habrá mañanera que le alcance para librar sus traumas, no habrá mañanera que le alcance para evitar su caída, no habrá un Barlett que ahora tumbe el sistema.

Ya no habrá México que crea en sus palabras.

El 2024 será el fin de la simulación más grande del país.

Por último solo dejaría una reflexión, ¿quién es más traidor a la Patria, el Presidente que utiliza el Gobierno para atacar al que piensa distinto o los legisladores que defienden la Nación al precio que sea aunque eso implique poner en riesgo sus propia vida y la de su familia, como dijo Benito

Juárez, a quien el Presidente admira tanto, *entre los individuos como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno, es la paz.*

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia ha sido informada que habrá lista de oradores.

Tenemos en la lista al Diputado Benjamín Carrera, al Diputado Francisco Sánchez, a la Diputada Deyanira Ozaeta, al Diputado Carlos Olson, al Diputado Gustavo De la Rosa, al Diputado Noel Chávez y al Diputado Cuauhtémoc Estrada.

¿Hay algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra en este tema?

Adelante, Diputado Benjamín Carrera, está en su turno para hacer uso de la Tribuna.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Diputado Ismael, sabe que lo respeto, pero enserio cree alguna... alguna de las palabras que dijo ahorita, cree en lo que dijo, a mí se me hace que no.

Habla de que los han agredido y yo aquí apunté lo que alcancé, porque era una diarrea muy grande de insultos, rabia, traidor, atentado, berrinches, egos, dueño del poder, dictador, traumatado.

No sé si recuerden, seguramente sí recuerdan muchos, esos famosos memes que circulan... y tres doritos después o de los creadores de no sé qué.

Sí se acuerdan que ustedes fueron los que crearon en el 2006 y en el 2012, una campaña de miedo, de terror.

Se acuerdan, como de manera clasista se dirigían a nuestro candidato, el señor López le decían.

Bueno, debo informarles que ese señor López, hoy gobierna México y no es cierto que la gente no cree en él. Yo le invito a que revise las últimas encuestas, 71% de los mexicanos... 71% de los mexicanos cree en el Presidente, es decir, 7 de cada 10, incluso Chihuahua... Chihuahua 65%.

Dicen esos creadores de tres doritos después, que los Diputados Federales se están quejando porque los están señalando en las redes la gente, bueno, a ver, aquí lo han dicho ustedes, una y otra vez, que la reforma eléctrica era muy mala y que era lo peor que le podía pasar a México, ah, entonces porqué les da vergüenza ahorita que estén diciendo la gente en las calles y en las redes sociales que votaron en contra de eso, es más, deberían estar presumiendo... deberían poner aquí enfrente una manta con los nombres de los Diputados Federales que votaron en contra de algo que iba a afectar tanto al país y que nos iba a llevar a la ruina y que nos iba a acercar a Venezuela, yo les sugeriría que pusieran una manta, ahí caben muy bien, en el kiosko todos los diputados que votaron en contra.

Lo que pasa es que, lo saben, les da vergüenza, les da vergüenza que la gente sepa que traicionaron al pueblo de México, les da mucha pena pero no es nuestra culpa.

Lo estamos viendo ahorita aquí en este debate que se está iniciando, que hay dos posturas bien diferentes, el PRIAN con sus amigos del PAN naranja y la gente de MORENA, son dos posturas distintas, son dos costales distintos, no nos quieran venir aquí a querer engañar, a querer poner porque eso no es posible, no quieran poner las carretas enfrente de los caballos, eso no funciona compañeros, la gente ya sabe quien votó en contra de México, la gente ya lo sabe.

Hay un personaje de la historia que seguramente muchos de ustedes han de recordar aunque les dé hasta roncha mencionarlo pero Fidel Castro decía que la historia los iba a juzgar.

Yo estoy de acuerdo, yo estoy totalmente de acuerdo, a los diputados, a las diputadas, los va a juzgar la historia, también a nosotros desde luego, nomás que aquí hay un problema, resulta que el pueblo de México y el pueblo de Chihuahua, ya los juzgó, ya sabe qué es PAN, ya sabe qué es el PRI, ya sabe qué es Movimiento Ciudadano, por eso les da tanta vergüenza lo que está ocurriendo.

Se les olvida y se quejan y lloran, alguien dijo por ahí en mi rancho, a puñaladas iguales, pues llorar ya saben de qué es.

Apoco ya se les olvidó que ustedes le llamaban un peligro para México, ¿ya se les olvidó?

Y le metieron dinero a lo bestia para poder engañar a la ciudadanía y le dicen mesías, y le dicen imitador de Chávez, y le dicen portador del mal, aquí el Diputado le dice retro populista, le dicen intolerante, le dicen hasta de qué se va a morir pero jamás he escuchado que alguien... jamás he escuchado que alguien le diga corrupto, jamás.

Y por eso, estamos con él, por eso es un honor estar con Obrador.

Por eso lo defenderemos, porque no estamos defendiendo a un individuo como ustedes lo quieren decir o como les decía ayer, utilizar como ese discurso... como discurso discursivo, no.

No, aquí lo que se está defendiendo es un proyecto de Nación, un proyecto de Nación que ponga en el centro de las decisiones políticas a las personas, no hay dinero, no hay cochino metal que ustedes sí defienden, acá en la 4T, se defiende a las personas, por eso les molesta, por eso les enoja, ni modo, ya les dije, ya los estamos... ya se está juntado la gente en la calle.

Yo aquí termino mi exposición y únicamente recordarles, efectivamente, en el 2024 nos vamos a ver las caras, en el 2024 otra vez, vamos a poner en las boletas dos visiones distintas, aquella donde va a estar amontonados el PRI, el PAN, Movimiento Ciudadano, el PRD no lo menciono

porque ya no existe, no; y de otro lado va a estar... va a estar MORENA, dejemos que esas personas que ustedes creen que se les está engañando y que están diseñando esa campaña de odio, voten, porque yo estoy seguro que van a votar por el partido que representa a la gente.

Muchas gracias compañeros.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias a usted, Diputado.

Continuando con la lista de oradores tiene el uso de la Tribuna el Diputado Francisco Sánchez Villegas, de Movimiento Ciudadano.

Diputado, permítame un momento.

Me pueden apoyar con el pase de lista para ver si existe quorum para continuar con la sesión.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia, procedemos con el pase de lista.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

El de la voz, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Registrado.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado David Oscar Castrejón Rivas.

Presente

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Presente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Noel Chávez Velázquez.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Presente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Registrada Diputada.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Presente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Presente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Presente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Presente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Presente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputada Ivón Salazar Moralez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Presente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-**
P.A.N.: Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.-** **MORENA:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Informo a la Presidencia que están presentes 22 diputadas y diputados de los 33 que integran la legislatura.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.-** **MORENA:** Gracias.

Adelante, Diputado Francisco Sánchez.

Se acaba de integrar el Diputado Pérez Pavía. Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-**
M.C.: Gracias, Presidenta.

Por su adoración febril al poder del estado la mentalidad populista es por antonomasia liberticida.

Parece que genera malestar cuando se cataloga, en términos políticos el pensamiento de MORENA, el pensamiento del Gobierno de la República como retropopulista. Y aquí les voy a compartir cuál es la estratagema del pensamiento retropopulista.

Recuerdan ustedes, seguramente, esta frase que se le atribuía a Luis XIV, en donde decía: *El estado soy yo*.

Bueno, ahora tenemos una reinterpretación en donde dicen: *La patria soy yo*.

Sin embargo, esta estrategia tiene muchos errores, tiene muchos vicios, porque buscan identificar a su tlatoani con el partido, al partido con el gobierno, al gobierno con la nación, a la nación con la patria y ahí están, precisamente, sus grandes falencias.

Señores diputados y diputadas, el Presidente de la República, por más que lo idolatren, no representa en términos absolutos a la patria, la patria es

diversa, la patria es plural, la patria es compleja, trasciende a la visión y al país de un solo hombre.

Sin embargo, esta estrategia no es nueva, ni siquiera es creación de ustedes. Están siguiendo un manual, un librito. Este librito fue diseñado, precisamente, en el Foro de Sau Pablo y ahí se establece esta estrategia: El pueblo y el antipueblo, los traidores y los patriotas, el dividir y el segmentar.

Y lo decía y lo confirmaba el Diputado Carrera, tratando de reducir la complejidad de México a dos visiones. No, Diputado, no hay dos visiones, hay muchas plurales, diversas, hay matices en las ideas.

Esta idea, precisamente, de dividir al país trasciende fronteras y se ha aplicado en muchas regiones y en muchos contextos históricos.

Sin embargo, no nos vayamos muy lejos, vayamos con un mandatario muy afín al pes... al pensamiento ideológico que ustedes representan, Daniel Ortega, el dictador nicaragüense. Recientemente señaló quiénes eran nicaragüenses y quiénes no eran nicaragüenses.

¿Eso es lo que sigue para México? ¿Pasar de los traidores y los patriotas a quienes son mexicanos y quienes no son mexicanos, sencillamente porque ejercen la libertad de pensamiento y piensan distinto a su tlatoani?

Debo decirles que esto es una luz de alerta importante, porque se están basando en dos acciones, la primera, insertar el odio en nuestra sociedad, es de librito, es de manual, y la segunda, menoscabar la libertad económica de las personas con las dádivas del logro filantrópico.

Por eso cuando digo que el retropopulismo es quien realmente representa la traición a la patria lo digo porque empobrecer al país de forma deliberada es precisamente eso, quitarle la libertad económica a las personas para que dependan de la filantropía estatal.

Y tienen además otras características en esta radiografía del retropopulismo para que vayan viendo efectivamente cuáles cumplen, que son todas.

El desprecio absoluto a la libertad individual y ahora hay colectivizado a todos los diputados y diputadas que votaron en contra de la iniciativa del Presidente, sin verificar, justamente, el ejercicio de libertades individuales.

Y el ejemplo claro, está en la otrora diputada del Partido Verde, que fue expulsada sencillamente porque ejerció su libertad. ¿Y cómo compensan esto? Con una idolatría excesiva al estado, acompañado, por supuesto, de un complejo de victimización.

La victimización permanente y absoluta y una paranoia neoliberal, como recientemente se acreditó por el Diputado Carrera, en el uso de la Tribuna, esta paranoia, como si todo fuera problema del modelo neoliberal.

Yo les pregunto, diputadas y diputados, por qué estamos hablando de traidores a la patria y no estamos hablando de la catástrofe económica en la que está México en este momento inmerso, de la crisis sanitaria generada por un manejo indolente de la pandemia, de un país ensangrentado en todos sus rincones, y debo decirlo, de una corrupción persistente en el Gobierno.

No estamos hablando de eso, porque es la estrategia, justamente, de dividir y de polemizar sobre los temas que realmente no son los torales para México.

Piensan que dividir a México es gobernarlo. Dejan de dividir al país, el retropopulismo pasará, ya están heridos de muerte. Atiendan el desabasto de medicinas, dejen de entregar obras mediocres, dejen de tolerar la corrupción, busquen inversión nacional y extranjera, combatan al crimen y dejen de multiplicar la pobreza

El retropopulismo quiere tanto a los pobres que los

multiplica, por eso en México, en este período de gobierno las personas en situación de pobreza se han duplicado.

Sabemos que lo que sigue, después de traidores, es decirnos que ya no somos mexicanos a todos los que pensamos de forma diversa, divergente a ustedes.

A quienes creemos más en el esfuerzo diario, en la competencia y en la libertad. No pensar como ustedes, diputadas y diputados, no es traicionar a la patria, es resistir al poder del déspota.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA: Gracias, Diputado Sánchez Villegas.

[Aplausos].

A continuación, tiene el uso de la Tribuna la Diputada Deyanira Ozaeta, del Partido del Trabajo.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Venir a esta Tribuna o a cualquier Tribuna pública, ejercer cualquier función pública sin el bien común como principal fin en su servicio es una falta a la confianza que se ha depositado a las y los servidores que fuimos electos.

La oposición festejó que la gente no cuente con tarifas más bajas en su recibo de luz y que no se garantice la... el acceso a la electricidad para todas y todos los mexicanos. Desde esta representación, se considera que no es motivo de festejo.

Las y los mexicanos nos hemos quedado a corto plazo, sin la posibilidad de beneficiar al país, a su economía, a su soberanía energética, pero sobre todo sin la posibilidad de hacer accesible y asequible la energía para todos los hogares del país.

Ayer festejaban al no alcanzar los votos requeridos

por la re... para las reformas constitucionales, la cancelación de un futuro más justo en la materia.

Quienes ven la energía como un negocio, quienes siguen pensando en el... que el libre mercado algún día, algún día po... pondrá las cosas en orden ¿Qué creen que puede ser un medio para alcanzar la igualdad mientras la brecha entre las personas se sigue haciendo más profunda y que es el medio para que entonces las tarifas bajen?

Lo que hicieron el domingo fue traicionar a México, a la gente porque se nos privó de la posibilidad de lograr una soberanía energética privilegiando intereses privados extranjeros.

Hago este preámbulo sobre los hechos del domingo porque son los que dan pie a los señalamientos del día de hoy. Hoy esos mismos que ayer festejaban se ponen sus trajes de víctima y dicen que se les está exhibiendo, cuando lo que se hace es compartir o comunicar a la gente de los actos públicos que se realizaron en la Cámara de Diputados y en el ejercicio de sus funciones transparentando únicamente lo que es público, el sentido de su voto, lo cual sobra decir, pero por si no lo saben, en esta... está en la página de la Cámara de Diputados.

El llamado es a la responsabilidad, a apropiarnos de nuestras decisiones como representantes públicos y responderle a la soberanía por ellas, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en este caso, para que me explique... para que le expliquen a las personas por qué votaron en contra de México.

Resulta irónico que aquel partido que no hace más de 10 años hacía una apología de la violencia llamar a un candidato de la Presidencia de la República peligro para la nación, hoy llame a la cordura.

Transparencia es el principio sobre el cual se fundan las noticias acerca del sentido de los votos de todas las personas integrantes de la Cámara de Diputados, incluida la posición, la intención, que la gente conozca de sus representantes, porque esto no deja de ser una expresión de la democracia

representativa y hoy nos toca conocer a quienes han impedido que las tarifas eléctricas sean más accesibles, demanda que realizan millones de personas.

Compañeras y compañeros, como les comentaba anteriormente, creo que una política de unidad y respetuosa, pero he de decidir que en mi carácter de Diputada también he sido expuesta, exhibida por ciertos grupos y personas y he recibido múltiples amenazas, calificativos que creo que no vale la pena repetir, incluso tuve que cerrar muchos Facebook, muchos whats app, muchos números, pero, no es ninguna situación agradable, eso también lo entiendo, pero creo que es parte de la comunicación de estos nuevos tiempos, casi inmediata a través de las redes.

En este contexto, sólo les puedo decir que si en la política andamos, políticos somos y hay que rendir cuentas.

Ojalá que un día podamos cambiar el manejo de las políticas, que sólo nos agreden. Yo creo que solamente los que estamos aquí como Diputados, ahora sí que entendemos lo que callamos los Diputados y las Diputadas ¿no?

Mi respeto siempre y admiración para cada uno de ustedes y esperemos que cambie la función de ejercer política, de hacer política, y eso por el bien, porque lo que estamos creando, como bien lo mencionaba, es violencia.

Enseñemos a una política de debate, como ya se ha tenido aquí, a la altura y esperemos que podamos realmente, no solamente en el discurso, bendecir a nuestras autoridades, sino desear lo mejor, porque es lo mejor para el país y para nuestras familias.

Sería cuanto.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Carlos Olson, por el Partido Acción Nacional.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su venia.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Yo concuerdo mucho con el... lo que comentaba aquí el compañero de Movimiento Ciudadano, a veces siento que todo esto es una dis... distracción, porque incluso es incongruencia el decir que esta reforma eléctrica es entregársela a los extranjeros.

Yo nomás quiero recordar una declaración del Presidente López Obrador el 14 de octubre de 2021, él festejaba porque empresas extranjeras vienen a modernizar 14 hidroeléctricas.

Andrés Manuel López Obrador celebró que firmas de Estados Unidos, Francia, Alemania, vengan a invertir con hidroeléctricas, generación de energía que subirá al 200% este año. Empresas extranjeras.

Y por otro lado, se comenta, y yo quiero comentar si no es un peligro para México, después de 4 años en el tema económico, tener un Producto Interno Bruto al menos 3.5%, una inflación acumulada en 4 años del 16.6%, una deuda pública que lleva más 23%, 2.4 billones de pesos, una deuda interna del 27% más.

La inversión extranjera directa, menos 12%, un déficit presupuestario en el 2021, de menos 777 mil millones de pesos; déficit de PEMEX, menos 8,615 millones de pesos, logros en salud, en el tema de salud, 35.7 millones de mexicanos sin servicios de salud; 667,240 excesos de defunciones, de las cuales 461 mil fueron por Covid.

Quinto lugar en defunciones Covid, 724% de las recetas no surtidas en 2018; 63.4% de la población

vacunada; lugar número 103 a nivel mundial. Más de 6 mil niños con cáncer.

Los logros sociales en 4 años, díganme si no es un peligro tener 55.7 millones de pobres, 3.8 millones de pobres más; 10.8 millones de pobres en pobreza extrema, más 2.1; 18 millones ganan menos que un salario mínimo. 30 millones en la informalidad. 2,600 mil Mipymes quebradas.

Los logros en educación, díganme si no es un peligro que a 4 años 24 millones de mexicanos en rezago educativo, 24.3 millones en condición de rezago educativo, 4.7% de población analfabeta y el 2% de los alumnos menos en escuelas, es decir, casi 600 mil alumnos menos en escuelas. El 3.3% menos destinado a educación.

Logros en seguridad, díganme si no es un peligro tener 113,194 homicidios dolosos, más del 100% que el sexenio anterior; más que el 154% que Felipe Calderón. 3,127 feminicidios, 59,260 violaciones, 55 periodistas asesinados.

Díganme si no es un peligro en infraestructura, tener menos 10 mil kilómetros de carreteras. cero kilómetros en ferroviarias, un aeropuerto inconcluso y una refinería inconclusa.

Díganme si no es un peligro para México después de 4 años la situación en la que estamos.

Y decía Juan Bautista Alberdi, es un déspota, es un déspota aquel que cree que ser un opositor al gobierno es ser traidor a la patria. Ser traidor a la patria es dejar sin medicamentos a los niños con cáncer, llamar golpistas a sus papás cuando exigen y suplican que los atiendan.

Traicionar a la patria es dejar caducar millones de medicamentos en el IMSS y que en las clínicas y hospitales los héroes de la salud tengan impotencia por poder recetar el medicamento correcto.

Traicionar es quitarle a las mujeres violentadas los refugios para su cuidado y aten... y atención.

Traicionar es quitar a más de 52 millones de

mexicanos el seguro universal del Seguro Popular.

Traicionar es cerrar estancias infantiles a madres y padres que tienen que salir a buscar el pan de cada día.

Traicionar es pedir abrazos y no balazos al secuestrador y al sicario, al que lleva drogas a tus hijos.

Traicionar es ignorar la persecución a periodistas, ignorar a periodistas asesinados y los ataques a la libertad de prensa.

Traicionar es llamar chayoteros a actores, a artistas, llamar pseudoambientalistas a quienes se preocupan por la defensa del medio ambiente y la destrucción que está ocasionando el Tren Maya.

Eso es traición. Eso es traición.

Y el 2024, estoy seguro que México despertará.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA: Gracias, Diputado.

Para que haga uso de la Tribuna, se le solicita al Diputado Gustavo De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Muy bien, pues, como alguna vez Clinton dijo una frase que yo no... nada más la recuerdo, pero no hago una referencia personal. *El tema, el problema es la economía, estúpido.*

Por eso dije que yo no... no voy a hacer ninguna referencia personal, que nada más me acordé de... de Clinton.

Aquí, compañeros, el tema es la generación y distribución de la energía eléctrica, el tema no son los otros temas que ustedes han planteado, el tema es muy concreto, en el voto a favor o en contra de la reforma a los artículos constitucionales referidos

a la reforma eléctrica, se traicionó o no se traicionó a la patria.

Y el hecho de votar en contra de la reforma eléctrica deja a la energía eléctrica del país que se produce y se necesita y se distribuye en el país, deja en circunstancias de profunda debilidad y rompe con la soberanía nacional.

Sí existe la soberanía nacional, muchos comentaristas han dicho que la... en nuestras épocas, y algunos diputados, inclusive federales, han dicho que ahorita ya no existe las... la soberanía nacional, que lo que... ya no somos nativos de un país si no somos ciudadanos de la tierra.

Pero pues si fuéramos ciudadanos de la tierra podríamos cruzar el Río Bravo sin ningún problema. Si nos trataran ellos como iguales podríamos cruzar el Río Bravo sin ningún... sin ningún problema. No nos tratan como iguales. No nos tratan como iguales.

La soberanía sigue siendo un concepto de aplicación de la ley, es la soberanía es el poder supremo que se aplica en un territorio y a la población que está en ese territorio en un momento dado, esa es la soberanía.

Y bien, la situación como queda la energía eléctrica, el... que es el tesoro del futuro. Quien tenga energía eléctrica podrá desarrollarse, quien no tenga no se podrá desarrollar, es la siguiente: Los propietarios de las generadoras de energía eléctrica no son los mexicanos de la iniciativa privada, porque los mexicanos de la i... de la iniciativa privada han sido la peor casta de inversionistas del país.

Simplemente yo he vivido el proceso de la industria maquiladora. En 50 años de la industria maquiladora la in... los inversionistas mexicanos no han podido superar el 3% de los insumos que se producen en la maquiladora. No pudieron organizar ni invertir en establecer una fábrica de motores que pudiera venderle los motores a la industria maquiladora y hay... ese... los insumos

de la industria maquiladora es el mercado más grande del mundo, y lo tienen a la mano, lo tienen enseguida. No, cómo van a invertir, cómo van a arriesgar su dinero. No.

Entonces, si no han invertido en las cuestiones fundamental... en el mercado fácil, menos van a invertir en el mercado difícil que es el de la energía eléctrica.

Les hemos preguntado del 66% de la producción de energía eléctrica, cuántas, qué porcentaje es producido, es generado por empresas privadas mexicanas. No, no llega al 10%. La generación de energía eléctrica por las empresas privadas mexicanas. Más del 90% de la generación eléctrica son empresas extranjeras y las empresas extranjeras, la energía eléctrica se genera con el sol, con el aire, con el mar, con el gas mexicano y sobre todo con la mano de obra mexicanos.

Entonces, entregar, dejar, permitir que sigan siendo dueños del 65% de la generación eléctrica los extranjeros, permitir que se siga en esa situación, permitir que además los extranjeros hayan cometido una serie de fraudes a la ley, con las trampas jurídicas del autoabasto, en donde se producía energía aquí en Villa Ahumada, se transmitía... se producía aquí en Villa Ahumada, se transmitía por todo el sistema de producción nacional y se compraba en nueva... en Monterrey y el cobro por la transmisión era el 10% de lo que debe cobrarse del cobro internacional por la transmisión. Y ese 90% lo pagaba la Comisión Federal de Electricidad.

La otra trampa ju... si eso no es una trampa jurídica, si eso no es un fraude a la ley no sé qué sea.

Y permitir que las empresas extranjeras vengán a cometer fraudes a la ley, vengán a hacer trampas para des... para golpear la economía del país bueno, eso, buscamos un... un adjetivo.

La preferencia de despacho de la energía, la energía que se producía, los que tenían preferencia en recibirlos, son las empresas extranjeras, porque ya aclaramos que no hay empresas nacionales.

Son las empresas extranjeras.

Seguir con la prioridad en el despacho de la energía también merece un adjetivo.

El uso de la infraestructura que ha avanzado tanto en el sistema de distribución nacional, de esa manera merece un adjetivo.

Bien, para ustedes no haber cumplido con los medicamentos de... para los niños con cáncer es una traición a la patria, para ustedes no haber protegido la economía eficientemente es traición a la patria, no haber tenido una práctica adecuada desde el punto de vista para el tratamiento del Covid es traición a la patria, no haber ejercido el poder en contra de la delincuencia es traición a la patria.

Pero además de que nos dicen traidores a la patria, porque nosotros pertenecemos y participamos de todas esas acciones, somos respo... corresponsables.

También le han dicho al Presidente una serie enorme de insultos. Todos los días amanecen con un nuevo insulto, insulto que jamás, jamás le dijimos ni a Calderón, ni a Fox, ni a Zedillo, ni a Carlos Salinas que era perfectamente capita... caricaturizable.

Entonces, bueno, si para ustedes eso es traición a la patria, pues para nosotros todo lo que hicieron al no votar y permitir que la energía eléctrica siga en manos de las empresas privadas extranjeras, para nosotros es traición a la patria hacerlo, así como para ustedes es traición a la patria no conseguir las medicinas a tiempo. Así lo han dicho aquí. Y está bien.

Miren, yo toda mi vida he sido... mi compromiso es ser derechohumanista y uno de los derechos fundamentales que se deben de respetar es el derecho a la libertad de expresión. Y la libertad de expresión, cuando se refiere a un funcionario público no tiene limitaciones, porque es la expresión de una opinión.

Todos los mexicanos tenemos derecho a emitir cualquier opinión que queramos respecto a un funcionario público.

Entonces, todos los ciudadanos mexicanos tienen el derecho a opinar lo que quieran de los que votaron para que la situación de debilidad energética continúe.

Y por extraña coincidencia, miles, millones que apoyábamos la... la reforma eléctrica consideramos y opinamos, como ustedes opinan, opinamos que quienes votaron en contra son traidores a la patria.

¿Cuál es la diferencia? Y esto es lo que les duele, la diferencia es que ustedes dicen traidores a la patria... ah, ya, ustedes dicen traidores a la patria y nadie lo repite porque su gente no es valiente.

Y nosotros decimos que son traidores a la patria y miles de voces lo repiten, eso es lo que les duele. Lo que les duele no es el ejercicio de la opinión, lo que les duele es que nuestra gente sí lo está repitiendo en voces y en redes sociales y en twitter y vamos a seguirles diciendo traidores a la patria, como ustedes nos dicen traidores a la patria por lo de los niños con cáncer.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA: Gracias, Diputado Gustavo De la Rosa.

Para continuar con el desahogo del... del listado de oradores, se le solicita al Diputado Noel Chávez, haga uso de la Tribuna.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Hay un dicho muy popular que se utiliza ampliamente en las conversaciones de mi partido, se lo escuché

por primera vez a un hombre cabal, ya fallecido.

Decía Don Artemio Iglesias: *El que avisa no es traidor.*

Traidor, según la real academia de la lengua es aquel que no cumple su palabra o falta a la fidelidad prometida. Veamos pues quién es traidor.

A ver a quién les recuerda ustedes el personaje que ha dicho esto: *No se talará ni un solo árbol.* Refiriéndose a la construcción del Tren Maya en el sureste de nuestra patria, y van cientos de hectáreas que han sido taladas, provocando con ello un daño irreversible al ecosistema de un país que se precia de tenerlo todo.

Tendremos un sistema de salud como en Dinamarca. Y destruyó el Seguro Popular, se manejó la pandemia a base de ocurrencias, con un dejo de activismo político electoral, se dejó de atender a los niños con cáncer, el sistema de vacunación que funcionaba perfectamente hoy es un desastre.

No se sabe de una sola obra hospitalaria que valga la pena, al menos en nuestro Estado. No hay absolutamente nada en este renglón.

Creceremos por encima del 6% A la fecha tenemos crecimiento cero, la inflación aumenta galopantemente, y si no creen, hay que preguntar a las amas de casas si el dinero les rinde igual que hace apenas unos años.

Se cree que repartiendo dinero con motivos electorales la economía va a mejorar y es totalmente falso. Lo que se está creando, con esas dádivas es un ejército de personas que sólo están esperando que llegue el día de ir a recoger su dinero, estirar la mano y malgastarlo, en lugar de estar generando un crecimiento económico.

El país va cada vez peor. Algunos vendrán aquí a decirme que prefieren 30 millones de pobres recibiendo dinero, que 3 millones haciéndose más ricos. Yo les diría, prefiero 30 millones de pequeños emprendedores que 30 millones de personas sin

alternativa.

Tendremos energía barata y limpia para todos los mexicanos. Y lo único que hemos visto es la terquedad senil de evitar la producción de energías limpias, pretendiendo monopolizar la producción de la misma a través de la Comisión Federal de Electricidad, diri... dirigida senilmente por un hombre con un pasado de lo más corrupto, me refiero a Manuel Barlett, y sí, ya sé que van a venir a decir que era del P.R.I., y yo les diría que sí, que era del P.R.I., pero del P.R.I. que ya desapareció, porque hoy los priístas hemos aprendido la lección y hemos entendido que debemos de ser mejores y estar al lado del pueblo, por eso nuestros legisladores se comportaron a la altura de las circunstancias en una votación histórica que rechazó una imposición.

Hoy no funcionó la orden presidencial de no cambiar ni una coma a sus iniciativas. Hoy se rechazó la iniciativa completa.

Los militares regresarán a los cuarteles, yo se los dejo si es cierto o falso.

Se miente descaradamente todos los días, ejemplos hay muchos, permítanme referirse... referirme sólo a uno de ellos, el Secretario de Gobernación, el jefe de la Guardia Nacional, el líder del Partido de MORENA viajan juntos en un avión de la Fuerza Aerea Mexicana, mediante el itinerario del vuelo se logró comprobar que estuvieron en 2 lugares públicos donde el Secretario de Gobernación hizo uso de la palabra para apoyar la revocación de mandato, otra farsa, un hecho demostrado y demostrable, y el Presidente de la República ha dicho que no era cierto, así, llanamente. Eso es mentir.

Por otro lado, quiero decirles que tener una visión diferente de lo que debe ser México no puede ser una traición, porque todos seríamos traidores, cada uno de nosotros se imagina un país diferente porque diversa es nuestra experiencia, nuestro conocimiento y nuestra circunstancia.

Todas y cada una de esas visiones de México futuro tienen la misma validez. Eso es precisamente la igualdad en la dignidad que es la base del liberalismo y de la democracia y todas esas visiones deben poder argumentarse y discutirse y a la postre votarse, cuando lo negociable termine.

En el largo plazo ninguna visión resulta superior al resto, es la complementación entre ellas lo que permite construir sociedades competitivas, saludables y justas, es por eso que la democracia es la mejor forma de gobierno, a pesar de las dificultades que entraña, porque el resultado de la conversación es siempre mejor las opiniones iniciales.

Mantengamos la democracia y la conversación, dejemos de lado acusaciones absurdas.

Le llaman traidores a los diputados federales que tuvieron el valor de enfrentar al autoritarismo, emprenden una campaña de linchamiento en contra de ellos queriendo azuzar al pueblo para que los desprecie y los señale, porque por fin el Presidente encontró una verdadera oposición. Se equivocan porque ta... cada vez más esos 30 millones de votos que tanto presumen esas personas que con esperanza votaron por su Presidente, cada vez más se dan cuenta del error que cometieron y seguro estoy que en el 2024 habrán de razonar su voto.

Me dirán que el pasado era peor y les diré otra frase famosa del filósofo de Rubio: *También la reversa es cambio.*

¡Democracia y justicia social! ¡P.R.I. ¡Revolucionarios!

[Aplausos].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A continuación, el Diputado Cuauhtémoc Estrada, por el Partido MORENA hará uso de la Tribuna.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-**

MORENA: Gracias, presidenta.

De todo lo que dijo el Diputado Noel en algo sí estoy de acuerdo, que el P.R.I. ya desapareció. Es cierto.

Recuerdo nada más que ese es el tema, y no rehuimos la discusión de la reforma eléctrica, la hemos dado aquí y la podemos volver a dar, pero ese es el tema, no cajas finas, ese es el tema.

Y me voy a avocar al tema que subió el Diputado estimado, Pérez Pavía, porque ese es el tema, yo no sé por qué decidieron otro, pero a ese nos convocaron.

No puedo yo dejar de felicitar a los diputados del P.A.N., P.R.I. y M.C. En la sesión pasada yo les dije que sus pares federales los estaban desperdiciando, que deberían llevarlos allá para que los aconsejaran y lo reitero.

¿Y saben por qué los felicito? Porque ustedes ya entendieron, se tardaron un poco, pero al final entendieron. Se dieron cuenta que las campañas de odio no es lo correcto, que las campañas de odio no son el camino de la política.

¿Saben por qué les digo eso? ¿Me puede apoyar eh... sistemas, por favor, con un pequeño audiovisual?

[Se proyecta video sin audio].

¿No tenemos sonido?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, P.A.N.:** Se cayó el sistema.

[Risas].

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Sí lo hicieron...

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** ¿Nos pudieran apoyar con el sonido, por favor?

Sí. Se detiene el tiempo del orador.

Quién nos puede...

Sí, Diputado.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Quiero ver si el Diputado Cuauhtémoc ... [inaudible].

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Cuando concluya, con gusto.

Cuando concluya, con gusto.

Si no hay sonido, ni modo, lo eliminamos.

[Se proyecta el video y el audio].

López Obrador es un peligro para México.

López Portillo hizo las mismas propuestas, el resultado fue una crisis de diez años.

Carlos Salinas también propuso lo mismo y el resultado fue la peor crisis de la historia de México.

Hoy, López Obrador las presenta como un nuevo modelo económico propuestas que endeudan, que provocan inflación y desempleo. Podrías perder la casa que compraste a crédito con tanto esfuerzo, podrías perder tu trabajo. No votes por otra crisis.

-"Gratis el gas, la gasolina, el diesel y la luz. Las Islas Marías como centro recreativo, [inaudible] Ah, y se me acaba de ocurrir que nadie pague impuestos..."

-Cliente, son un millón de millones pasaditos, ¿En efectivo o a crédito?

-No, pues en deuda, en deuda, que pague el pueblo".

El despilfarro de López Obrador lo pagaríamos muy caro todos los mexicanos. No votes por otra crisis.

Este es López Obrador.

-"Tengo tres cosas muy presentes: No mentir, no robar y no traicionar".

López Obrador. Respecto al FOBAPROA, López Obrador miente otra vez.

En el '95 México entró en su peor crisis, los Diputados del P.A.N., salvaron tus ahorros. No hizo nada.

El culpable de la crisis fue Salinas, por la irresponsable política de endeudamiento que López Obrador pretende de nuevo implantar.

¿Quiénes otra crisis?

-"Son tuyos estos 20 pesos?"

-Sí, es mi billete. 20 mandados, 20 pesos.

-¿Y si te digo que hay una devaluación y que tus 20 pesos ya solo valen 10?

-Me estás mintiendo ¿verdad? Aquí dice 20 pesos. Estás bromeando".

¿No te parece maravilloso que nuestros hijos ya no tienen lo que nosotros sufrimos tantas veces?

Esto es producto de 10 años de estabilidad económica. Apostarle a algo distinto es retroceder. Defendamos lo que hemos logrado.

Consejo Coordinador Empresarial.

Gracias. Ah...

López Obrador juega con el futuro de México. Sus grandes ideas sólo significan deuda y más deuda para todos.

En cambio, no hizo nada para reducir la inseguridad y la violencia en el D.F. Con López Obrador perdemos todos.

Esto es intolerancia.

-"Presidente Fox, no se meta conmigo, caballero, porque sale espinado.

-Cállese, ciudadano Presidente.

-Cállate, chachalaca".

No a la intolerancia.

López Obrador convirtió al D.F. en un desastre económico...

Me está quitando mucho tiempo el video

Y el último lugar en crecimiento económico a nivel nacional, con razón López Obrador no quiere debatir.

-"No le creas todo. Con López Obrador en el D.F., muchas personas no pudimos conseguir chamba".

El D.F. es la ciudad con mayor desempleo en el país.

-"Lo que los mexicanos queremos es progresar en paz y yo sé como, con empleos y no con deudas, con inversiones y no con crisis económicas, por eso voy a ser el Presidente del empleo.

-Reverendos hipócritas.

-Se convirtió en un parásito.

-Está convertido en un títere.

-Al basurero de la historia.

-Cállate, chachalaca".

El 2 de julio no te equivoques.

Lo podemos ya quitar, porque me está quitando mucho tiempo, por favor.

No me va a quedar para... gracias.

Oigan, no, pero necesitan reponerme los minutos.

Oigan, por qué se quejan de las campañas de odio si ustedes las inventaron.

Ahí están. Ustedes las auspician, las mantienen vigentes y cuando no les convienen pues tienen oídos muy sensibles, se quejan, se duelen, pretenden victimizarse.

Ustedes incluyeron en la política nacional ese tema.

Ustedes lo han hecho.

Y no lo inventaron nada más, lo han mantenido. Pues sean congruentes, aguanten. Pónganse algo en la piel para que no sean tan sensibles.

¿Saben qué es lo que más les duele a ustedes que han inventado las campañas del odio? ¿Saben qué más les duele? Que no les funcionó.

Eso es lo que más les duele, que generaron las campañas de odio contra Andrés Manuel y no les funcionó, es Presidente y tiene ahorita el 70% de aprobación.

O sea, ni para hacer campañas de odio son efectivos.

Esa es la verdad.

Dicen ustedes que las opiniones de los legisladores son inviolables y tienen razón, ustedes tienen todo el derecho y sus pares federales tienen todo el derecho de votar y opinar lo que les guste y nosotros también, como legisladores también tenemos el derecho inviolable de decirles que traicionaron, que adoptaron un papel de defensores de empresas extranjeras que han abusado de la forma en que se estableció la generación de energía en el 2013. También tenemos ese derecho, pues son traidores.

Cuando ustedes mencionan las campañas de odio olvidan que ustedes lo han hecho por décadas en contra de Andrés Manuel.

Yo a los diputados del P.R.I., del P.A.N., de M.C., les digo bien y es a los diputados federales, porque es su competencia, ¿quieren resarcir los daños que le han causado al país? Pueden hacerlo, pueden hacer lo correcto de aquí en adelante, pero no lo harán porque los enfermos de poder son ustedes, y de dinero, porque los traumas políticos los tienen ustedes, no Andrés Manuel, porque son ustedes los que no han podido entender esa nueva etapa de México, y no de México, de la gran mayoría del pueblo de México.

No lo han podido entender porque no han estado dispuestos a comprender que hay un cambio en ese paradigma, porque quieren que siga siendo como fue por mucho tiempo y... y no descarto que vuelva a ser en algún momento, pero no lo es ahorita.

Y porque han privilegiado el creer que le dan una derrota a Andrés Manuel porque van y votan en contra de los mexicanos en una Asamblea Legislativa.

Es una posición tan inmadura como cuando el niño está en su casa encerrado en su cuarto y sus papás le dicen: *Estudia y limpia tu cuarto*. Y el niño berrinchudo le dice: *no voy a estudiar ni voy a limpiar mi cuarto*. Y el niño piensa que ganó.

Así de inmadura es la posición de esta oposición.

Entonces, compañeros, decir la verdad no es fomentar el odio, las cosas se dicen como son, y los que se arrodillan ante los intereses extranjeros son traidores.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA: Gracias, Diputado.

¿Acepta usted las preguntas?

Adelante.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Se me olvidó. Se me olvidó.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Para preguntar la... la pregunta, los anuncios que aquí se visualizaron fueron anuncios y campañas entre partidos políticos. La campaña del P.A.N., y algunos medios... algunos entes empresariales, sin em... es distinto, sin embargo, desde el poder público se azuza a la población en contra de algunos diputados, que puede derivar en la violencia en contra de diputados que ejercieron su derecho de representación popular.

Yo le pregunto, Diputado Cuauhtémoc Estrada, ¿la Fracción de MORENA en realidad está de acuerdo con este linchamiento y esta acusación de traidores a la patria en contra de los diputados federales de los otros partidos políticos? ¿Está de acuerdo?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-**
MORENA: Yo le contesto, coordinador, si me lo permite.

Nosotros no somos los que estamos de acuerdo con la violencia. Nosotros no somos los que adoptamos posiciones, por ejemplo, de mandar armas a un país en guerra, como sí lo han adoptado otras posiciones políticas.

Nosotros no estamos de acuerdo en el linchamiento. Yo le puse esos videos ahí porque les recuerdo que han sido ustedes los que han hecho del linchamiento la herramienta política contra Andrés Manuel, contra Andrés Manuel.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-**
P.A.N.: Es todo lo que quería. No está de acuerdo en la campaña de linchamiento...

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-**
MORENA: No, no, no le quería... si me va a preguntar yo le respondo.

Si quiere responder por mí no me lo pregunte, dígalo usted solo.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-**
P.A.N.: Clarificando. Usted dijo que no está de acuerdo. Si no está de acuerdo bien, porque si está de acuerdo yo le hago otra pregunta ¿estaría de acuerdo que desde Chihuahua y desde el poder mismo del Estado se asumiera como una traición una votación diversa en este Congreso.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-**
MORENA: No, no, lo que pasa es así...

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-**
P.A.N.: Es todo.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-**

MORENA: Si hacen otra pregunta, me tienen que...

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.-** **MORENA:** Adelante, Diputado Estrada.

Adelante.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-**
MORENA: Ustedes asumen la traición como si hubiese un proceso judicial, jurisdiccional previo a una denuncia para ver si se completó el tipo penal. Eso no se ha dado, que yo sepa, que yo sepa no hay ninguna instancia investigadora una denuncia por traición a la patria.

Puede haberlo, pero hasta... hasta ahorita yo no lo sé, pero sobre... sobre la consciencia popular sí reza que los diputados del P.R.I., del P.A.N., y de M.C., hay traicionado el interés nacional en la cuestión energética. Y estoy de acuerdo con eso. Lo han hecho.

Como traicionaron cuando lo hicieron con el FOBAPROA, como traicionaron cuando vendieron bienes nacionales, a eso se han dedicado, a traicionar.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-**
P.A.N.: Solamente una... una última. Solamente una última, ya para cerrar.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.-** **MORENA:** Había... el Diputado Estrada había aceptado...

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-**
P.A.N.: Si algo... si algo sucediera...

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.-** **MORENA:** Permítame, Diputado, permítame.

Había aceptado dos preguntas, Diputado Estrada, ¿continuamos?

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-**
P.A.N.: Yo me doy por satisfecho, eh.

Solamente que... solamente que si mataran a algún diputado, si lo agredieran físicamente, si sucediera eso por el azuzamiento que se hace por el gobierno ¿quién se hará responsable? ¿Se harán cargo de eso? Ah, bueno, adelante.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Pero te... pero tengo que responder, Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Adelante.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Si vamos a hablar de la violencia política, coordinador, que se ha ejercido en este país, me parece que nos va a quedar a deber muchísimo, porque si tenemos muertos políticos en este país han sido los de izquierda, y si quiere los enlistamos.

[Aplausos].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Está solicitando el uso... no hemos terminado, no hemos terminado, por favor.

Está solicitando el uso de la voz la Diputada Ilse América y finalmente el Diputado Óscar Avitia.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Si hablamos solamente, Presidenta, si hablamos también de violencia política ejercida en... en ámbito federal, hablemos también de lo que ha pasado dentro de lo local, en donde de aquí del Congreso se filtraron los números de teléfono de muchas diputadas, incluyendo el mío, el de la Diputada Magdalena, el de la Diputada Leticia, el de la Diputada Deyanira, cuando se tocó el tema del aborto.

Entonces, seamos congruentes, nada más.

Es cuanto, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Por último,

el Diputado Óscar Avitia, y damos por concluido el listado de oradores.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Nuevamente muy buenas tardes tengan todas y todos.

Con el permiso de la Presidencia y ustedes.

Bueno, pero yo tengo mi derecho... tengo mi derecho a la Tribuna y lo voy a ejercer.

No, claro que voy a hablar, nomás un... unos datos. En 1990 la Comisión Federal de Electricidad producía el...

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** [inaudible] Diputado... Diputado Avitia

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Para el 2013...

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Diputado Avitia... Diputado Avitia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** El 63% lo producía la Comisión y el 37% los privados.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Diputado Avitia, permítame, por favor.

Permítame.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** De acuerdo.

Nomás quiero decirles una cosa, decirles traidores no es por pensar como la 4T, es por aliarse a los intereses del extranjero en contra de la soberanía nacional.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Concluya, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Como lo hicieron cuando impusieron al gobierno de Maximiliano de Habsburgo, un emperador francés.

Por último, solicité el uso de la voz para desde esta Tribuna hacer un reconocimiento por el Día de la Educadora, hoy 21 de abril, nuestro más amplio reconocimiento a las educadoras chihuahuenses.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

[Aplausos].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día... a ver dígame, a ver, dígame, Diputado.

¿Quiere seguir discutiendo?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** [inaudible] un extrañamiento a la Presidencia, porque debió haber consultado a la Asamblea si estaba suficientemente discutido para dar [inaudible]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Así como... a ver, así como se... a ver, discúlpeme, así como se abrió una segunda votación, así como se abrió una segunda ronda de oradores, cuando usted lo solicitó, hay también intención de participar de parte del Diputado.

Ya no se... ya no habló, concluyamos el tema. Concluimos el tema.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la siguiente sesión que será el martes 26 de abril del presente año, a las diez horas, con el propósito de llevar la sesión ordinaria.

Se levanta la sesión. [15:05 Hrs.]

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. María Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.